

# Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos Ejercicio 2023

30/11/2023



**Consultoría  
Empresarial S.C.**  
Innovación, Desarrollo y  
Gestión para el Futuro

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO .....	4
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION .....	6
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....	7
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN .....	9
TEMA I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	10
TEMA II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA ..	16
TEMA III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	28
TEMA IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD .....	35
TEMA V. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ELEGIBILIDAD .....	56
TEMA VI. COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES DEL PROGRAMA .....	88
TEMA VII. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS .....	91
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL .....	93
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN .....	98
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO .....	100
ANÁLISIS FODA .....	103
CONCLUSIONES.....	111
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	115
BIBLIOGRAFÍA .....	117
ANEXOS .....	120
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación .....	121
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz .....	126
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados .....	161
Anexo IV. Árbol de problemas.....	166
Anexo V. Árbol de objetivos .....	167
Anexo VI. Matriz de alternativas.....	168
Anexo VII. Metas de Indicadores .....	169
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa.....	175
Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales .....	177
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	182

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**RESUMEN EJECUTIVO**



## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general del presente documento es “Evaluar el diseño del Programa presupuestario Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño”.

La metodología que se utilizó para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

Los principales hallazgos de la evaluación de Diseño en Tiempo Real son:

- El PEByAE 2023 atiende alumnas y alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios, propiciando su desarrollo humano incluyente y el desarrollo de sus valores universales, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo dentro de los cuales se considera propiciar el desarrollo humano de la población en este sentido.
- El presupuesto autorizado fue de \$79,716,349.50 pesos y el modificado fue de \$78,801,180.10 con una fuente de recursos fiscales en un 98.45%.
- El Programa no cumple con la especificación de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023 al no contar con un diagnóstico desarrollado expofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- EL Programa identificó una población objetivo de 23,009 personas, 11,892 mujeres y 11,117 hombres.
- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica vertical y horizontal.
- Existe una coincidencia con el Programa evaluado de cuatro programas a nivel federal, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña.
- El Programa no genera acciones específicas para evidenciar la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, ya que en su normativa indica que sus acciones deben ser atendiendo los principios de igualdad y no discriminación.

En conclusión, el PEByAE cuenta con una justificación para su creación, propiciando el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales; sin embargo, no posee con un diagnóstico que dimensione la situación y necesidades de la sociedad. El programa tiene reglas de operación que permite la transparencia del ejercicio presupuestal, adicionalmente el programa cuenta con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. Con relación a los instrumentos de planeación en específico la MIR, esta no cuenta con lógica vertical y horizontal, al tener deficiencias en la redacción de los resúmenes narrativos y en los medios de verificación. A nivel nacional existe cuatro programas con los cuales coinciden el programa.



Del análisis anterior se desprenden las siguientes recomendaciones al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023:

- Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso), donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.
- Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes.
- Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del PEBByAE.
- Establecer que el actuar del Comité de Validación debe ser sin distinción de género y en respeto a los derechos humanos.

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**



## OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



## **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

“IDG Consultoría Empresarial S.C. (IDG) reconoce que la información y documentación que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE), con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que PEByAE pagó a IDG en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la IDG no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.



**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN**



La Evaluación de Diseño en Tiempo Real, se divide en siete temas, conteniendo preguntas de acuerdo a cómo se especifica a continuación:

TEMA	DESCRIPCIÓN	PREGUNTAS
<b>I.Características del Programa.</b>	Contiene la información básica acerca de las características del Programa presupuestario.	No aplica
<b>II.Justificación de la creación y del diseño del Programa</b>	Analiza la justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	1-6
<b>III.Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.</b>	Analiza si el Programa presupuestario es congruente en su Marco Normativo y si está vinculado a los Planes de Desarrollo vigentes y Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	7-10
<b>IV.Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.</b>	Identifica la definición y cuantificación de las poblaciones para definir la población objetivo del Programa presupuestario y si cuenta con mecanismos de elegibilidad y selección de sus beneficiarios; así como el establecimiento de una adecuada estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo).	11-16
<b>V.Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.</b>	Analiza y valora el diseño general de la MIR del Programa presupuestario, es decir evalúa la definición de sus objetivos, indicadores y metas y su relación entre sí a través de la lógica vertical y horizontal; así como la vinculación con el POA.	17-28
<b>VI.Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.</b>	Identifica si el Programa presupuestario cuenta con posibles complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.	29
<b>VII.Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.</b>	Identifica si el Programa presupuestario incluye acciones de perspectiva de género y si atiende a algún derecho humano.	30-31

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN**



## TEMA I.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

### Antecedentes

La Ley Estatal de Educación<sup>1</sup> señala en su artículo 3ro qué, en el estado de Chihuahua toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivo de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquier otra condición personal, social o económica.

Con el objeto de mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad y fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte y para impulsar el bienestar integral de los estudiantes, considerando la inclusión, la responsabilidad, la justicia la solidaridad con el objeto de mejorar la calidad de vida de los estudiantes se crea el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos con el fin de brindar apoyos a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema de educación del estado con el fin de lograr su permanencia y conclusión. Desde su creación en el ejercicio 2014 a la fecha, este Programa presupuestario no ha sido objeto de fusiones, escisiones o re-sectorización por lo que ha permanecido dentro de la Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de apoyar a los estudiantes para continuar sus estudios.

### Identificación del Programa presupuestario

**Nombre:** Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

**Clave presupuestal:** 1S001A1.

**Siglas:** PEBByAE.

**Definición del programa:** Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas.

**Ente público coordinador:** Secretaría de Educación y Deporte.

**Año de inicio de operación:** 2014.

**Fuentes de financiamiento:** Recursos Estatales y del Fondo General de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios del Ramo 28<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31). Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 08/06/2023.

<sup>2</sup> ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF: 19/12/2022. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0). Consultado el: 11/06/2023.



## Problema o necesidad pública que se busca atender

Según el documento de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) PEByAE en el ejercicio 2023<sup>3</sup>, el problema se encuentra definido como: “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios”.

## Misión y Visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

La Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) se identificaron en el documento de Árbol de Problemas PBRPOAPRRP001 reportado y validado en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) del PEByAE 2023, y se muestran en la tabla 1.1.

**Tabla 1.1. Misión y Visión**

Misión:	Visión:
La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua forma personas con responsabilidad y compromiso a través de la generación y aplicación de conocimientos, así como la innovación de los mismos, que garanticen la educación y el deporte, la calidad, la inclusión, la equidad, solidaridad, y el sentido humanista para la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo de habilidades multidisciplinares, formación competitiva y el fomento de las tradiciones, valores.	La Secretaría de Educación y Deporte se dirige con enfoque hacia la calidad y excelencia en el sistema Educativo de Chihuahua, con servicios educativos en la formación de valores y competencias para la vida y el trabajo, para el desarrollo de un bienestar social con solidaridad, equidad e inclusión, que contribuyan al desarrollo armónico formativo e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir del Árbol de Problemas PBRPOAPRRP001, 2023.

La problemática que pretende atender el Programa, según el documento de Árbol de Problemas<sup>4</sup> del PEByAE 2023, se determinó como: **“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para la conclusión de estudios”**

Dado que las dos definiciones del Problema a atender por el Programa se expresan en el mismo sentido sobre atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y como se puede observar en la misión y visión de la SEyD, en donde su misión es garantizar la educación y el deporte se observa que, existe una relación lógica entre la misión y visión del ente Público operador del Programa y la problemática que se pretende atender en el Programa en el sector educativo.

<sup>3</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEByAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

<sup>4</sup> Árbol del Problema. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.



## Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la siguiente forma (Tabla 1.2):

**Tabla 1.2. Alineación del PEB y AE, al PND y al PED**

Programa		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
<b>Fin:</b> Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal.	Eje:	Política Social	Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua
	Objetivo:	Derecho a la educación.	Educación
<b>Propósito:</b> Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Estrategia:	N/A	Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado.
<b>C01.</b> Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
<b>C02.</b> Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
<b>C03.</b> Apoyos de educación superior otorgados	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
<b>C04.</b> Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
<b>C05.</b> Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Línea de acción.	N/A	Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.

Fuente: Elaboración propia a partir del dcto. de Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes PRBRREP507B, 2023<sup>5</sup> y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>6</sup> y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027<sup>7</sup>

## Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

Los bienes que el programa entrega son becas, apoyos económicos, premios a alumnas y alumnos de los niveles de educación nivel básico, medio superior y superior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como subsidios a las organizaciones de la sociedad civil que presente proyectos de acuerdo a las convocatorias o las que apoyen con servicios educativos en nivel medio superior, y las metas programas para cada uno de los bienes y o servicios que el Programa entrega se encuentran en los niveles de componentes, sin embargo, a continuación se presenta un que incluye las actividades (Tabla 1.3):

<sup>5</sup> Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes PRBRREP507B, 2023.

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

<sup>7</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

**Tabla 1.3. Componentes en la MIR y sus valores programados**

Nivel	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Valor Programado
C01	Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados.	Apoyos Económicos	16,457
C0101	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos.	Becas	13,876
C0102	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica.	Apoyos Económicos	2,000
C0103	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica.	Apoyos Económicos	136
C0104	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación internacional a estudiantes de educación básica.	Apoyos Económicos	15
	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional a estudiantes de educación básica.	Apoyos Económicos	30
C0105	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes.	Becas	400
C02	Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados.	Apoyos Económicos	318
C0201	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	Apoyos Económicos	25
C0202	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	Apoyos Económicos	263
C0203	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional para estudiantes de educación media superior.	Apoyos Económicos	20
	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación internacional para estudiantes de educación media superior.	Apoyos Económicos	10
C03	Apoyos de educación superior otorgados.	Apoyos	4,526
C0301	Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	Apoyos Económicos	4,434
C0302	Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas-mérito académico.	Becas	2
C0303	Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Becas	40
C0304	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional a estudiantes de educación	Apoyos Económicos	20



Nivel	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Valor Programado
	superior.		
	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación internacional a estudiantes de educación superior.	Apoyos Económicos	10
C0305	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	Apoyos Otorgados	20
C04	Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados.	Premios	3,882
C0401	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	Premios	3,882
C05	Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos.	Subsidios	35
C0501	Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	Subsidios	30
C0502	Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior.	Subsidios	25

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados tercer trimestre 2023 PRBRREPX008

### Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

El Pp en sus Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio 2023 define su Población Potencial como **“alumnas y alumnos del sistema educativo estatal de los niveles Básico, Medio Superior y Superior, en situación de vulnerabilidad, para apoyar la conclusión de sus estudios”**. El documento de focalización de la población objetivo PRBRREP203, elaborado para el ejercicio 2023, desagrega la población potencial por sexo, como sigue (Tabla 1.4):

**Tabla 1.4. Población potencial del PEByAE 2023**

Sexo	Cantidad	Porcentaje
<b>Hombre</b>	57,823	48.30
<b>Mujeres</b>	61,889	51.70
<b>Total</b>	119,712	100.00

Fuente: Elaboración propia. Reporte focalización de la población objetivo PRBRREP203.

La Población Objetivo de acuerdo con las ROP se define como **“Estudiantes del sistema educativo estatal en situación de vulnerabilidad, cuya permanencia escolar está en riesgo por falta de recursos económicos, que pertenezcan a los tipos de educativos especificados en los anexos para cada una de las becas y apoyos a la cual van dirigidas y que se determinan en las Reglas de Operación, estableciendo criterios con perspectiva de género y no discriminación, a fin de evitar las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres”**, de acuerdo con el documento de focalización de la población comentado anteriormente la población





objetivo está definida como “*Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable*” y desagregada de la siguiente forma (Tabla 1.5):

**Tabla 1.5. Población objetivo del PEBYAE 2023**

Sexo	Cantidad	Porcentaje
<b>Hombres</b>	11,117	48.32
<b>Mujeres</b>	11,892	51.68
<b>Total</b>	23,009	100.00

Fuente: Elaboración propia. Reporte focalización de la población objetivo PRBRREP203.

### Reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El PEBYAE cuenta con Reglas de Operación publicadas el sábado 27 de mayo de 2023 mediante el Anexo al Periódico Oficial No.42 con el nombre de Reglas de Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, con Estructura Programática 1S001A1.

En donde se detalla: I) Las características del Programa, II) los objetivos y alcances, III) como es la operación mediante el detalle de las características de los apoyos que otorga, plazos para resolución, prevención y para que el solicitante subsane la prevención así como su determinación ficta, procedimiento de selección de beneficiarios, becas, apoyos y subsidios a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), derechos obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos, cronología de los procesos, IV) la verificación y el control de la operación con las instancias involucradas, la comprobación de los apoyos, los recursos financieros y su evaluación, así como V) las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, finalmente, contiene una sección de anexos en donde se encuentran los formatos y calendarios que serán utilizados en la operación del PEBYAE.

### Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

De acuerdo con los documentos del Programa Operativo Anual versión autorizada PBRPGPORP004 y el Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual del tercer trimestre del 2023 PRBRREPX007. Se identificaron los siguientes conceptos e importes (Tabla 6):

**Tabla 1.6. Presupuesto autorizado y modificado del PEBYAE**

Fuentes de Recursos	Presupuesto autorizado	%	Presupuesto modificado	%
<b>Recursos Fiscales (estatal)</b>	78,688,255.50	98.71	77,581,757.01	98.45
<b>Fondo general de participaciones (federal)</b>	1,028,094.00	1.29	1,219,423.09	1.55
<b>TOTAL</b>	<b>79,716,349.50</b>	<b>100.00</b>	<b>78,801,180.10</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia. Programa Operativo Anual tercer trimestre 2023 PRBRREPX007.



**TEMA I.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

1. Con fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifique el diseño del PP?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos no cuenta con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se presente la evidencia que dimensione la situación y la necesidad de contar con apoyos económicos o becas que promueve el Programa. Por ello, el Programa no cumple con esta especificación señalada en las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023<sup>8</sup>.

Por otro lado, el sector educativo del Estado cuenta con el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) elaborado en 2016<sup>9</sup>, donde se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrían en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación básica y la educación media superior, atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos. De esta manera, aunque el PEEME documenta algunas de las condiciones de la problemática en materia educativa (básica y media superior) que se vivían hasta 2016 como elementos clave de diagnóstico, no considera la educación superior y no se muestra el seguimiento que se ha dado para obtener información pertinente que derive en intervenciones para la mejora de los procesos educativos por parte del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

De acuerdo con los Términos de Referencia la ITE presenta enseguida, como producto de esta evaluación, una **PROPUESTA DE DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS**, con base en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL, así como la publicación de Elementos Mínimos para la Elaboración de Diagnósticos de Programas de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales emitidos por la UTE:

**1. ANTECEDENTES.** Identificar y describir el contexto de la política pública en el que opera el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE), considerando la problemática de que los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios, incorporando las estadísticas oficiales que permitan dimensionar este Problema y la descripción general de las acciones que se hayan efectuado para atenderlo.

<sup>8</sup> Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023. Folleto Anexo al Periódico Oficial. No. 065. Disponible en: <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-08/ANEXO%2065-2022%20ACUERDO%20LINEAMIENTOS%20GENERALES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20ESTATAL.pdf>. Consultado el: 12/03/2023.

<sup>9</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Chihuahua. Región Noroeste. Primera edición. ISBN: En trámite. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/Chihuahua.pdf>. Consultado el: 15/03/2023.



## **2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**

Definir el Problema central a atender (carencia de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios para alumnos vulnerables), causas, efectos y su evolución en el tiempo y espacio, efectuando una revisión de información considerando:

- 2.1 Definición del Problema.
- 2.2 Carencia de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios de Educación Básica.
  - 2.2.1 Estado actual del Problema y ubicación territorial.
  - 2.2.2 Evolución del Problema.
  - 2.2.3 Situación de carencias en alumnos de Educación Especial
  - 2.2.4 Situación de carencias en niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes.
  - 2.2.5 Necesidades de apoyo en alumnos con representación nacional e internacional.
  - 2.2.6 Experiencias de atención a alumnos vulnerables de educación básica.
- 2.3 Carencia de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios Media Superior.
  - 2.3.1 Estado actual del Problema y ubicación territorial.
  - 2.3.2 Evolución del Problema.
  - 2.3.3 Situación de carencias en alumnos de Educación Abierta
  - 2.3.4 Necesidades de apoyo en alumnos con representación nacional e internacional.
  - 2.3.5 Experiencias de atención a alumnos vulnerables de Educación Media Superior.
- 2.4 Carencia de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios Superior.
  - 2.4.1 Estado actual del Problema y ubicación territorial.
  - 2.4.2 Evolución del Problema.
  - 2.4.4 Necesidades de apoyo en alumnos con representación nacional e internacional.
  - 2.4.4 Necesidades de apoyo en alumnos para movilidad.
  - 2.4.5 Experiencias de atención a alumnos vulnerables de Educación Superior.
- 2.5 Carencia de oportunidades y estímulos para alumnos de excelencia.
- 2.6 Árbol del Problema.

**3. OBJETIVOS.** Definir los objetivos en torno al Problema y determinar aquellos que se pretenda lograr con el PEBByAE.

- 3.1 Árbol de Objetivos.
- 3.2 Objetivos del PEBByAE.
- 3.3 Aportación del PEBByAE a los objetivos del PED 2022-2027 al PND 2018-2024. y a los ODS de la Agenda 2030.

**4. COBERTURA.** Proveer información que permita identificar el área de intervención del PEBByAE y las características de la población o área de enfoque a atender, con el fin de identificar una estrategia de atención pertinente. Considerar:

- 4.1 Identificación de alumnos y organizaciones que constituyan la Población Objetivo, Población Potencial y Población de Referencia.
- 4.2 Medios y frecuencia de actualización de la Población Objetivo y Población Potencial.



**5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.** Identificar las principales alternativas para solucionar el Problema, señalando la justificación de la que fue seleccionada. Dicha justificación deberá redactarse en términos de eficiencia y eficacia, y deberá considerar la factibilidad de su implementación y los riesgos que pudieran obstaculizarla.

La selección de alternativas se realiza aplicando la revisión secuencial de la cadena de MEDIOS - OBJETIVOS - FINES, que puedan tener una mayor probabilidad de éxito, considerando, mayor incidencia, aceptación social y ámbitos de competencia.

**6. DISEÑO DEL PEBYAE.** En este apartado se presentará la propuesta inicial del diseño del PEBYAE, guardando congruencia con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir lo siguiente:

6.1 Modalidad del PEBYAE.

6.2 Diseño del PEBYAE. Se describirá la forma en que se ejecutará u operará el PEBYAE, considerando al menos los siguientes elementos:

6.2.1 Unidades responsables que operarán el PEBYAE y sus funciones.

6.2.2 Principales características de operación del PEBYAE en congruencia con la modalidad propuesta.

6.2.3 Enfoque social. Acorde a las especificaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se deberá desarrollar:

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

6.2.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

**7. ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.** Mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes de la Administración Pública Estatal (APE), se identificarán aquellos que cuenten con objetivos similares al PEBYAE; ello podría identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

**8. PRESUPUESTO.** Establecer el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del PEBYAE y definir las fuentes de financiamiento para ello.



2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Si
Nivel:	3
Justificación:	El Problema cuenta con tres de las características que busca atender el Programa (a, b y d)

El problema o necesidad que buscó atender el Programa se encuentra identificado en el documento *Árbol del Problema del PEBByAE 2023*<sup>10</sup> proporcionado por la instancia ejecutora, como: **“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para la conclusión de estudios”**. Este problema está redactado de manera clara, concreta, acotada y es único; además, se expresa como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se especifica de manera general su población potencial, existiendo una relación lógica, en el esquema de la Metodología de Marco Lógico. Sólo se detectó una variación conceptual con respecto al documento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBByAE 2023<sup>11</sup> donde el Problema se señala como: **“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios”**.

Aunque se especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), no se señala una ubicación territorial específica donde se presenta el Problema. Este aspecto deberá ser abordado en el Diagnóstico que se propone para el Programa (ver respuesta a pregunta 1) y trasladarse la información a los instrumentos del PbR y considerarse en los medios de difusión del Programa.

Por otro lado, en el *Árbol de Objetivos*<sup>12</sup>, se identifican cambios deseados sobre la población objetivo, más allá de definir sólo la falta de un bien, servicio o atributo.

<sup>10</sup> *Árbol del Problema*. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.

<sup>11</sup> *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBByAE 2023*. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.

<sup>12</sup> *Árbol de Objetivos*. Documento Clave PBRPOAORBP002. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.



<p><b>1</b> ★</p> <p>El problema o necesidad pública cuenta con una de las características que busca atender el Pp.</p>	<p><b>2</b> ★ ★</p> <p>El problema o necesidad pública cuenta con dos de las características que busca atender el Pp.</p>
<p><b>4</b> ★ ★ ★ ★</p> <p>El problema o necesidad pública cuenta con todas de las características que busca atender el Pp.</p>	<p><b>3</b> ★ ★ ★</p> <p>El problema o necesidad pública cuenta con tres de las características que busca atender el Pp.</p>



3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es un resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	2
<b>Justificación:</b>	El Problema muestra todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico

El PEByAE cuenta con un análisis descriptivo del Problema que atiende, contenido en el documento PBRPOAPRRP001Árbol de Problemas<sup>13</sup>. En este documento, se identifica causas y efectos del Problema en una relación lógica descriptiva, derivada de las principales causas y efectos identificados en el análisis de la problemática.

En este sentido, los aspectos y causas de la problemática que el Programa atiende son citados en el Árbol de Problemas como: 1) **Problemas para sostener sus estudios de Educación Básica** (por ineficiencia en la asignación de becas para Secundaria, Educación Especial, Educación Básica, estudiantes representantes a nivel nacional y estatal, y a Niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes); 2) **Problemas para sostener sus estudios de Educación Media Superior** (por ineficiencia en la asignación de apoyos para el egreso, extraordinarios y representantes a nivel nacional y estatal); 3) **Problemas para sostener sus estudios de Educación Superior** (por inexistencia de padrón de beneficiarios para becas y apoyos de Educación Superior, becas fronteras-mérito académico, becas y apoyos de movilidad internacional, becas a estudiantes de nivel superior representantes a nivel nacional e internacional y apoyos extraordinarios a estudiantes de nivel superior); 4) **Desmotivación en alumnos y alumnas sobresalientes en la educación básica, media superior y superior** (por ineficiente proceso de asignación en la entrega de premios a la excelencia) y; 5) **Insuficientes recursos para organizaciones civiles que apoyan a la educación básica y media superior** (por ineficientes procesos de asignación de subsidios y de análisis de aprobación de solicitudes para dichas organizaciones).

Los efectos de lo anterior desencadenan, de acuerdo al mismo documento en: 1) incertidumbre en proporcionar cobertura, inclusión y equidad educativa a todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, con alumnos y alumnas con alta probabilidad de abandonar sus estudios; alumnos y alumnas de educación básica sin asistir a eventos de representación nacional e internacional; y alumnos y alumnas de educación básica pertenecientes a Familias Jornaleras, Agrícolas y Migrantes que abandonan sus estudios por falta de recursos económicos; 2) Jóvenes sin terminar su educación media superior por falta de recursos económicos, sin asistir a eventos de representación nacional e internacional; 3) Jóvenes sin terminar su educación superior por falta de recursos económicos, jóvenes de excelencia académica sin poder acceder a becas para iniciar o reforzar sus estudios en el extranjero, jóvenes sin asistir a eventos de representación nacional e internacional; y 4) alumnos y alumnas que carecen de premios por su desempeño académico sobresaliente.

<sup>13</sup> Árbol del Problema. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.



Aunque las causas y efectos guardan una relación lógica directa, no se detectan causas directas que generen el Problema central que busca atender el Programa y, por lo tanto, se pone en duda que por efecto de la atención de las causas el Programa contribuya en la mejor medida a su solución a través de los Componentes y Acciones que promueve.

<p><b>1</b> ★</p> <p>El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.</p>	<p><b>2</b> ★ ★</p> <p>El problema o necesidad pública identifica dos de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.</p>
	<p><b>3</b> ★ ★ ★</p> <p>El problema o necesidad pública identifica todas de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.</p>





4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa llevan a cabo?	
Tipo de pregunta:	Binaria
Respuesta:	Si
Nivel:	1
Justificación:	El problema no cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El Programa carece de un documento de diagnóstico donde se justifique que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, la justificación se limita al contenido de los formatos de PbR en los que se detalla el problema, causas, efectos y demás instrumentos de planeación que derivan en la Matriz de Marco Lógico de acciones, componentes, propósito y fin del Programa.

El objetivo central que se establece en el Propósito del Programa se define como “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios”. A su vez, los objetivos que se establecen a nivel de componentes se centran en apoyos a estudiantes de educación básica, media superior y superior; premios a estudiantes de excelencia educativa y; apoyos económicos a proyectos educativos. Como se puede apreciar, estos objetivos se encuentran enfocados de forma directa e indirecta hacia la atención de la Población Objetivo del Programa: “Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable”, los cuales enfrentan como problema central el carecer de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios.

Lo anterior, es congruente con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados<sup>14</sup>, que señala como definición del Programa “Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas”.

En este mismo sentido, el Fin del Programa establecido en la MIR es “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”. Por lo tanto, los objetivos del Programa están orientados hacia la atención de la Población objetivo con la finalidad de atender el problema central establecido en los documentos de planeación estratégica del Programa.

Por otro lado, tampoco se contó con evidencias del análisis de los medios y fines, para verificar su congruencia con alternativas para la solución del Problema. Esto último debido a que, como se menciona en la respuesta a la pregunta 6, no se dispuso de evidencia de la existencia de un documento que contenga el Análisis de Alternativas de solución del Problema en forma conveniente, a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza. El Árbol de Objetivos del Programa se refleja en el Anexo V Árbol de Objetivos.

<sup>14</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBByAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.



<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>El problema cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El problema cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El problema cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines, y son congruentes con las alternativas para la solución del problema.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El problema cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) del análisis de los medios y fines, para la solución del problema.</p>



**5. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos se creó en 2014 con el objeto de mejorar las condiciones sociales y reducir las brechas de desigualdad y fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte, para impulsar el bienestar integral de los estudiantes, considerando la inclusión, la responsabilidad, la justicia y la solidaridad con el objeto de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y con el fin de brindar apoyos a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema de educación del estado para lograr su permanencia y conclusión. Desde su creación en el ejercicio 2014 a la fecha, este Programa presupuestario no ha sido objeto de fusiones, escisiones o re-sectorización por lo que ha permanecido dentro de la Secretaría de Educación y Deporte, con el propósito de apoyar a los estudiantes para continuar sus estudios.

La participación de la Secretaría de Educación y Deporte, ha ocurrido de conformidad con el Artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua<sup>15</sup>, donde se le dan entre otras atribuciones planear, desarrollar, dirigir y vigilar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades, en observancia de los planes y programas de desarrollo educativo autorizados, así como propiciar el desarrollo profesional de las y los docentes de conformidad con las facultades que da al Estado la Ley General de Educación<sup>16</sup>.

Derivado de ello, la Ley Estatal de Educación<sup>17</sup> señala en el artículo 13 fracción XVII que se deberá: “Crear, operar y sostener un Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, en todos sus niveles y modalidades, con base en una partida presupuestal que deberá estar señalada en el Presupuesto de Egresos del Estado.

En atención a este último ordenamiento, el Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y Deporte 2022-2027<sup>18</sup>, señala el establecimiento de políticas de desempeño que permiten el ejercicio pleno del derecho a la educación al crear condiciones que aseguren el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de excelencia con equidad, universalidad e integralidad en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar que la demanden, en apego a lo que consagra el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por lo anterior que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua (SEyD)

<sup>15</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 79 del 1 de octubre de 1986. Decreto No 4-86.

<sup>16</sup> Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Consultado el: 08/07/2023.

<sup>17</sup> Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31). Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 08/06/2023.

<sup>18</sup> Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y Deporte 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno. Anexo al Periódico Oficial. 28 de mayo de 2022. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf). Consultado el: 22/07/2023.



tiene las facultades legales para atender el problema o necesidad prioritaria del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023 (*Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades la conclusión de estudios*) y por lo tanto fungir como Ente Público Operador del mismo.

El Programa se rige por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua<sup>19</sup>, a través del cual se establecen las bases y procedimientos para que se promueva, coordine, distribuya y aplique los recursos y acciones encaminadas a propiciar el ingreso, permanencia y eficiencia terminal de educación del educando para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

Además, se cuenta específicamente con las Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas para el ejercicio fiscal 2023<sup>20</sup>, que son una herramienta jurídica que regula y promueve una aplicación eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos y con ello identifica claramente quiénes son los sujetos activos del Programa y la población susceptible de ser beneficiada.

---

<sup>19</sup> Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 07/07/2023.

<sup>20</sup> Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas el 27 de mayo de 2023, mediante el Anexo al Periódico Oficial No.42.



**6. ¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	

Aunque la intervención del Programa para atender el Problema central (*Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para la conclusión de estudios*) se encuentra documentada y justificada en los instrumentos normativos y de política pública educativa nacional y estatal, no se mostró evidencia de la realización de un Análisis de Alternativas de Solución pertinente que haya permitido confeccionar el tipo de intervención que implementa el Programa sobre otras opciones.

Al respecto, únicamente se mostraron dos capturas de pantalla en documento PDF donde se aprecia un formato BR1P0PRMM02 con un análisis de Alternativas de Solución, que en realidad muestra como alternativas las mismas soluciones que ofrece el Programa, es decir, la información de la columna de Medios para la solución del Problema esta duplicada en la columna de Alternativas de solución del Problema.

Al no contar con un Diagnóstico, como se señala en la respuesta a la pregunta 1, el Programa carece de información desarrollada o concentrada exprofeso que permita valorar los antecedentes, evolución y la situación actual del Problema que atiende, de manera que se analice si el tipo de intervención que el Programa implementa es el mejor frente a otras alternativas de solución de la misma problemática. Se recomienda que este aspecto sea abordado en el Diagnóstico que se propone (ver respuesta a pregunta 1) y trasladarse la información a los instrumentos del PbR y documentos de difusión del Programa.



**TEMA III.**

**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**7. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco Normativo?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua ha operado el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos de conformidad con el Artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua<sup>21</sup>, donde se le dan, entre otras, atribuciones planear, desarrollar, dirigir y vigilar la operatividad de los servicios de educación en sus diferentes tipos, niveles, modalidades, en observancia de los planes y programas de desarrollo educativo autorizados, así como propiciar el desarrollo profesional de las y los docentes de conformidad con las facultades que da al Estado la Ley General de Educación<sup>22</sup>. Con base en ello, la Ley Estatal de Educación<sup>23</sup> señala en el artículo 13 fracción XVII que se deberá: “Crear, operar y sostener un Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, en todos sus niveles y modalidades, con base en una partida presupuestal que deberá estar señalada en el Presupuesto de Egresos del Estado.

La definición del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023 es: “*Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas*”, en la cual se identifica la Población Objetivo y los Objetivos del Programa.

Para cumplir con esta y otras encomiendas, la Misión de la Secretaría de Educación y Deportes es: “*La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua forma personas con responsabilidad y compromiso a través de la generación y aplicación de conocimientos, así como la innovación de los mismos, que garanticen la educación y el deporte, la calidad, la inclusión, la equidad, solidaridad, y el sentido humanista para la mejora de sus condiciones de vida, mediante el desarrollo de habilidades multidisciplinarias, formación competitiva y el fomento de las tradiciones, valores*”. En el mismo sentido, la Visión de esta secretaría es: “*La Secretaría de Educación y Deporte se dirige con enfoque hacia la calidad y excelencia en el sistema Educativo de Chihuahua, con servicios educativos en la formación de valores y competencias para la vida y el trabajo, para el desarrollo de un bienestar social con solidaridad, equidad e inclusión, que contribuyan al desarrollo armónico formativo e integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Estado*”.

Dado que la definición del Problema a resolver por el PEBByAE 2023 se expresa en atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios, ello en el sentido de garantizar

<sup>21</sup> Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 79 del 1 de octubre de 1986. Decreto No 4-86.

<sup>22</sup> Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Consultada el: 08/07/2023.

<sup>23</sup> Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31). Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 08/06/2023.



su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas, se deduce una relación lógica entre la problemática, la Población Potencial que se pretende atender con el Programa presupuestario y la Misión y Visión institucional de la SEyD que se centran en esta población. Por lo que, el Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo.

Es importante señalar que, de acuerdo a la revisión documental, se identificó que la misión y la visión de la Secretaría de Educación y Deportes (SEyD) se encuentran publicadas en la página de internet de la institución (<http://educacion.chihuahua.gob.mx/acerca-la-seyd/misin-valor-values>) en forma diferente al documento de Árbol de Problemas PBRPOAPRRP001 reportada y validada en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP) para el PEBByAE 2023. Al respecto, los operadores del Programa indicaron que para el ejercicio 2024 se sustituirán los conceptos de la página de internet por los determinados en el SICIP, por lo que, el análisis sobre la relación lógica con la problemática atender se realizó con base en lo disponible en esta última fuente.

La Misión que parece en la página de internet es: *“Somos la Instancia del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua responsables del diseño, ejecución, evaluación e innovación de las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y deportiva, enfocada al desarrollo humano impulsando una formación competitiva, el aprecio y el fomento de las tradiciones y valores mediante la eficiente administración de los servicios ofertados con calidad para los chihuahuenses”*, mientras que la Visión se muestra como: *“Ser la instancia rectora en materia educativa, científica, tecnológica y deportiva que contribuya a la formación de valores universales y competencias para la vida del ser humano, trabajando con una filosofía basada en honestidad, respeto, compromiso, trabajo en equipo, lealtad y actitud de servicio para los chihuahuenses”*.



**8. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

El Fin del PEBByAE según el documento de Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes 2023, PRBRREP507B<sup>24</sup> se identifica como “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”.

En este sentido, el Fin se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>25</sup>, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente con el Objetivo 4 Educación de Calidad: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, por lo que su contribución es clara en la búsqueda de la cobertura incluyente.

De igual manera, el Fin se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024<sup>26</sup> en su objetivo “Derecho a la Educación” dentro del Eje 2 de “Política Social”, específicamente en la Línea de Acción: “Propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos”, identificándose su contribución mediante la promoción de becas a jóvenes de bajos recursos como población vulnerable.

A nivel estatal, el Fin del Programa se encuentra alineado y contribuye al Eje 1. “Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027<sup>27</sup>, en su tema de Educación, bajo el Objetivo específico del Programa “Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa”.

En cuanto al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2022-2027<sup>28</sup>, el Fin del Programa de alinea con el Programa 1: “Cobertura Educativa”, en el Objetivo Específico 3 que es *Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal*, identificando su contribución mediante la promoción de becas a jóvenes de para su conclusión y contribución a la eficiencia terminal.

A nivel Propósito (“Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios”), el PEBByAE se alinea al PED dentro del mismo eje y objetivo específico del Programa que el Fin, pero en la estrategia “Mejorar el logro académico de los

<sup>24</sup> Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes 2023. Documento Clave PRBRREP507B. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 23/05/2023.

<sup>25</sup> Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Consultado el: 06/07/2023.

<sup>26</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0). Consultado el 03/08/2023.

<sup>27</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>. Consultado el 03/08/2023.

<sup>28</sup> Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno. Anexo al Periódico Oficial. 28 de mayo de 2022. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf). Consultado el: 20/08/2023.





*estudiantes en el estado”, dándose su contribución al incentivar el Programa la continuidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.*

En el mismo sentido, el Propósito se alinea con el PSE 2022-2027 en la Estrategia 1.1 Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población, ello mediante el carácter inclusivo del Programa.

Los cinco Componentes del Programa (C01: Apoyos a estudiantes de educación básica; C02: Apoyos a estudiantes de educación media superior; C03: Apoyos de educación superior; C04 (Premios a estudiantes de excelencia educativa y; C05: Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos) se alinean al PED 2022-2027 en la Línea de acción: *Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos*; identificando su contribución mediante la promoción de becas académicas en los diversos niveles de incidencia.

En el mismo sentido, el componente C01 se alinea con el PSE 2022-2027 en la Línea de Acción: *Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables en programas de apoyo*; mientras que la alineación de los Componentes C02, C03 y C04 ocurre en los tres casos con dos Líneas de acción: *Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas*, e *Incrementar el intercambio académico de estudiantes y docentes de Educación Media Superior y Superior*, mientras que el Componente C05 lo hace sólo con la Línea de *Incrementar el intercambio académico de estudiantes y docentes de Educación Media Superior y Superior*.



9. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo del a MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa

El Programa cuenta con Reglas de Operación (ROP) publicadas el sábado 27 de mayo de 2023 mediante el Anexo al Periódico Oficial No.42 con el nombre de Reglas de Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, con Estructura Programática 1S001A1. En las ROP se da a conocer la información específica de cada una de las becas que el Programa otorga a sus beneficiarios.

Las ROP del Programa detallan: I) Las características del Programa, II) los objetivos y alcances, III) como es la operación mediante el detalle de las características de los apoyos que otorga, plazos para resolución, prevención y para que el solicitante subsane la prevención así como su determinación ficta, procedimiento de selección de beneficiarios, becas, apoyos y subsidios a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), derechos obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos, cronología de los procesos, IV) la verificación y el control de la operación con las instancias involucradas, la comprobación de los apoyos, los recursos financieros y su evaluación, así como V) las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, finalmente, contiene una sección de anexos en donde se encuentran los formatos y calendarios que serán utilizados en la operación del PEBYAE.

Es posible identificar el resumen narrativo del a MIR (algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados<sup>29</sup>) en las ROP y documentos normativos del Programa.

<sup>29</sup> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBYAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.



<p><b>1</b> ★ Algunas de las Actividades de la MIR Se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>	<p><b>2</b> ★ ★ Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>
<p><b>4</b> ★ ★ ★ ★ Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>	<p><b>3</b> ★ ★ ★ Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</p>



10. ¿En el caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que el Programa se identifiquen componentes y actividades que detienen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la presentación de servicios, ¿se considera que el Programa presupuestario debe de contar con Reglas de Operación?

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	No Aplica

No aplica. El Programa si cuenta con Reglas de Operación y documentos normativos para su operación en el Estado de Chihuahua.

**TEMA IV.****POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y que fuentes de información se utilizaron para determinarlas.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	

El Programa presupuestario cuenta con el documento PRBRREP203 “Focalización de la Población Objetivo”, en el cual se establece la población de referencia, no afectada, potencial (afectada), objetivo y postergada del Programa. Este documento cuenta con la metodología establecida por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL.

La fuente de información que la SEyD utiliza para la determinación de las poblaciones es la estadística de inicio 2021-2022 por sostenimiento de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizando un análisis del número de personas que se encuentran matriculados en el estado en los diferentes niveles educativos (educación básica, media superior, superior y otras modalidades), eliminando matriculas de escuelas particulares, esto para la determinación de la población de referencia. Mediante un análisis de las estadísticas de Índices de marginación 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del (CONEVAL) y Consejo Nacional de Población, se aplica el porcentaje de población vulnerable y al resultado se le restan los alumnos que no reciben becas de algún tipo al resultado con el resultado se establece la población potencial, el resultado del cálculo descrito se muestra en la tabla 4.1.

**Tabla 4.1. Poblaciones del Programa Estatal De Becas Y Apoyos Educativos**

Concepto	Definición	Población		
		Mujeres	Hombres	Total
<b>Población de Referencia</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior del estado de Chihuahua inscritos en escuelas públicas	218,334	205,032	423,366
<b>Población no afectada</b> por el problema	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior que no se encuentran en una situación vulnerable	156,445	147,209	303,654
<b>Población Potencial</b> (Población con Problema)	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	61,889	57,823	119,712



Concepto	Definición	Población		
		Mujeres	Hombres	Total
<b>Población Objetivo</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	11,892	11,117	23,009
<b>Población Postergada</b>	Alumnos y alumnas de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable	49,997	46,706	96,703

Fuente: PRBRREP203 PEByAE, 2023.

La información capturada en el reporte PRBRREP203 coincide con los importes de los diferentes tipos de poblaciones indicados en los reportes PRBRREPX008 de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con el PRBRREPX007 de Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual (POA) ambos del primer trimestre del 2023.



**12. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	1
<b>Justificación:</b>	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total

El PEBByAE cuenta con un sistema informático interno propiedad de la Secretaría, llamado “Registro de Becas” en el cual, se capturan las solicitudes que fueron autorizadas por el Comité, por tipo de apoyo, con los datos personales de los beneficiarios que por medio de la CURP se extrae para verificación y/o actualización con los datos que el Sistema de Información Educativa (SIE) de la Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) utiliza, si bien, con este sistema se puede conocer las características de los solicitantes aceptados, así como el número de apoyos otorgados y sirve de fuente de información para la toma de decisiones en relación con el Programa, no se encuentran capturadas las solicitudes que no fueron aprobadas, por lo que, por medio de este sistema no se conoce el total de la demanda.

<b>1</b> ★ El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	<b>2</b> ★ ★
<b>4</b> ★ ★ ★ ★ El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	<b>3</b> ★ ★ ★



**13. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si no congruentes con las características de la población objetivo.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	

En relación con las Reglas de Operación (ROP) publicadas el sábado 27 de mayo de 2023 en el Anexo al Periódico Oficial, el Programa presupuestario (Pp) cuenta con 16 tipos diferentes de becas o apoyos los cuales se otorgan directamente a estudiantes, así como premios con el fin de valorar, aprovechar y dar seguimiento a la trayectoria académica de jóvenes de alto desempeño académico y 2 tipos de apoyos para organizaciones de la sociedad civil.

*“Los requisitos que las personas aspirantes deben cumplir para ser beneficiarias, así como las condiciones para su elección, se especifican en los anexos de cada tipo de beca, apoyo o subsidio, conforme a lo señalado en la sección III de Operación, características de los apoyos, de las presentes Reglas de Operación. En ningún caso, los criterios resultarán discriminatorios en materia de género y de derechos humanos. Las personas aspirantes que cumplan con el perfil y con los requisitos establecidos, serán consideradas candidatas a recibir la beca, apoyo o subsidio y se sujetarán a un proceso de selección transparente que llevará a cabo las instancias ejecutoras responsables de las becas y subsidios. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca o subsidio, debido a que está sujeta a la aprobación del Comité de Validación de Becas, a la suficiencia presupuestaria del año fiscal en curso”<sup>30</sup>.*

En este sentido los requisitos para cada uno de los apoyos se enlistan a continuación:

### **1. Beca Económica a estudiantes del Nivel Básico**

Estar en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Ser alumno/a regular de alguna institución pública del subsistema estatal de secundaria o telesecundaria con promedio igual o superior a 8.5 sin materias reprobadas, que no sea beneficiario por este u otro organismo público de apoyo otorgado para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios y que demuestre mediante estudio socioeconómico la necesidad de la beca para asegurar su permanencia escolar.
- b) Estudiantes en el estado, víctimas de violencia directas e indirectas o víctimas de la lucha contra el crimen, postulados por la instancia de atención a víctimas que los atiende.
- c) Alumnos ganadores de los Concursos “Niño Diputado” y “Niño Gobernador”.
- d) Alumnas madres o embarazadas que cursan primaria o secundaria en el sistema escolarizado federal o estatal.
- e) En el caso de estudiantes de educación básica con alta vulnerabilidad, no será necesario cumplir con el requisito del inciso a).
- f) Estudiantes en situación de vulnerabilidad de escuelas particulares en la sierra con claves de CT: 08PPR0033L, 08PPR0046P, 08PES0101L, 08PJN0537M, 08PPR0623Z, 08PPR0024D, 08PST0009X, 08PPR0191A, 08PES0201K, 08PJN0453E, 08PPR0012Z, 08PES0228R, 08PJN0495D, 08PPR0194Y, 08PPR0502N, 08PPR0025C, 08PPT0564Z, 08PJN0685V, 08PJN1092M, 08PPR0041U, 08PES02165M, 08PJN0562L, 08PPR0038G, 08PES0004J, ser

<sup>30</sup> Numeral 7 Requisitos y documentos de las y los beneficiarios de Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023.





postulados por la Institución Educativa en la que cursan sus estudios.

## **2. Beca de Educación Especial a estudiantes**

- a) Ser estudiante con alguna discapacidad física o mental, cursante de CAM inicial, CAM laboral, nivel Básico del subsistema estatal, Media Superior, o Superior o atendido por Organizaciones de la Sociedad Civil que le brinda capacitación para la vida práctica o para el trabajo.
- b) Que demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta una situación económica que le imposibilita pagar gastos médicos y escolares.
- c) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
- d) Se otorgará una beca por familia, en casos especiales, se considerará apoyar a todos los estudiantes de la familia, que presentan alguna discapacidad física o mental.
- e) Se evaluarán solicitudes de las instancias educativas para atención a estudiantes de educación básica del subsistema federal cuando la disponibilidad de becas lo permita bajo los mismos criterios, documentos y procedimientos.

## **3. Apoyo Económico Extraordinario a estudiantes del Nivel Básico**

- a) Ser estudiante de alguna institución pública del sistema educativo estatal, de nivel Preescolar, Primaria o Secundaria que presente una situación socioeconómica difícil y extraordinaria reciente que imposibilita hacer frente a los gastos educativos.
- b) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

## **4. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Básico**

Ser estudiante(s) de una institución pública del sistema educativo estatal, de nivel primaria o secundaria y pertenecer a un equipo escolar que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, municipio o estado, dentro del país, en un evento académico o deportivo avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

## **5. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Básico**

Ser estudiante(s) del sistema educativo estatal, de nivel Primaria o Secundaria pertenecientes a un equipo escolar que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, Municipio o Estado, fuera del país, en un evento académico o deportivo avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

## **6. Beca para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes**

Ser estudiante hijo de familia jornalera agrícola migrante, atendido por el área de Educación migrante y menonita del Departamento de Educación indígena, migrante y menonita de la Dirección de atención a la diversidad y acciones transversales de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

## **7. Apoyo económico al egreso de la educación media superior modalidad abierta**

- a) Tener aprobado cuando menos el 50% del programa académico del plan de Medio Superior modalidad abierta (14 materias para el SPAyT, 24 para el SEA).
- b) Haber cursado sus estudios de medio superior de forma ininterrumpida.



- c) Promedio igual o superior a 7.0.
- d) Que el estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiaria de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

#### **8. Apoyo Económico para estudiantes del Nivel Medio Superior**

- a) Ser estudiante de instituciones públicas del Nivel Medio Superior que presente una situación socioeconómica difícil, reciente y/o extraordinaria que imposibilita a su familia hacer frente a los gastos educativos o estar cursando sus estudios en el modelo mexicano de educación dual
- b) Que el estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
- c) Estudiantes en situación de vulnerabilidad de escuelas particulares en la sierra con claves de CT: 08PBP0003Q y 08PBH3539K, ser postulados por la Institución Educativa en la que cursan sus estudios.

#### **9. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Medio Superior**

Ser estudiante(s) de una institución pública del sistema educativo estatal, de nivel Medio Superior, que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, municipio o estado, dentro del país, en un evento académico o deportivo avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

#### **10. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Medio Superior**

- a) Ser estudiante(s) de instituciones públicas del nivel medio superior en el estado, que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, Municipio, Estado o país, en el extranjero, en un evento académico o deportivo avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

#### **11. Beca Universitaria para estudiantes en situación de vulnerabilidad de Instituciones de educación superior del estado de Chihuahua (3)**

- 1. Beca Universitaria para Inscripción
  - a) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.
  - b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
  - c) Promedio mínimo general 8.5 (escala de 0 a 10)
  - d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
  - e) Ser postulado por la Institución de origen.
  - f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
  - g) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.
  - h) Para estudiantes en situación de vulnerabilidad residentes de la sierra tarahumara, que estudian en los CT: 08PNL0001A y 26PCT0004Q únicamente ser postulados por la Institución educativa que los atiende.
- 2. Beca Universitaria para Titulación
  - b) Las y los alumnos de licenciatura con un lapso de egreso no mayor a un



- año a la fecha de la solicitud.
- c) Estar inscritos en algún proceso de titulación.
- d) Egresado o ser estudiante regular del nivel licenciatura inscrito en una Institución de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- e) Promedio mínimo general 8.5 (escala de 0 a 10).
- f) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- g) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- h) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

**2. Beca Universitaria para Materiales y Equipo Técnico.**

- a) No haber sido beneficiario en el presente año por esta vertiente.
- b) Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.
- c) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- d) Promedio mínimo general de 8.5 (escala de 0 a 10).
- e) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- f) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- g) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

**3. Beca Universitaria para Servicio Social.**

- a) Ser alumno aceptado para realizar su servicio social en alguna dependencia u organismo descentralizado del Gobierno del Estado.
- b) Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- c) Promedio mínimo 8.5 (escala de 0 a 10).
- d) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- e) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- f) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

**12. Apoyo Económico Extraordinario del Nivel Superior**

- a) Ser estudiante de instituciones públicas del Nivel Superior o ser chihuahuense cursando estudios de posgrado que presente una situación socioeconómica difícil, reciente y extraordinaria que imposibilita a su familia hacer frente a los gastos educativos.
- b) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

**13. Beca al Mérito académico con la Universidad de Texas en El Paso**

- a) Ser estudiante mexicana/mexicano.
- b) Ser estudiante de una institución pública de educación media superior en el estado



de Chihuahua y cumplir con los criterios de selección que marque el proceso de obtención de la beca académica de UTEP, incluyendo, pero no limitado a cumplir por lo menos con dos de los siguientes requisitos: 1) promedio mínimo de 96 en estudios de preparatoria; 2) ser uno de los 5 mejores promedios de su generación; 3) ensayo elaborado por el aspirante.

- c) Estar en posibilidad de inscribirse como alumno en UTEP.
- d) Cumplir con los requisitos legales y económicos para su estancia en el extranjero, de acuerdo a la normatividad aplicable en Estados Unidos.

#### **14. Beca de Movilidad Académica Internacional para estudiantes Universitarios**

El alumno deberá ser estudiante regular, es decir, sin adeudo de asignaturas al momento de la solicitud, estar activo e inscrito con promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente, en una Institución de Educación Pública de tipo Superior (IPES) en el estado y ser propuesto por la autoridad de la institución en esta materia, para realizar una estancia académica de mínimo 4 y máximo 6 meses en una Institución de Educación Superior del extranjero.

- a) Las IPES que propongan estudiantes para ser beneficiarios de este apoyo de movilidad, deberán contar con convenio de colaboración con la Universidad donde se desarrollará la estancia académica y/o movilidad estudiantil.
- b) La estancia académica o movilidad deberá tener valor curricular en la trayectoria académica del estudiante.
- c) El beneficiario cumpla con los requisitos legales y económicos para su estancia en el extranjero.

#### **15. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Superior**

Ser estudiante(s) de una IPES que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, municipio o estado, dentro del país, en un evento académico avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

#### **16. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Superior**

Ser estudiante(s) de IPES en el estado, que haya(n) sido seleccionado(s) para representar a su escuela, ciudad, región, Municipio o Estado, fuera del país, en un evento académico avalado por la Secretaría de Educación y Deporte.

#### **17. Eventos del Programa Generación de Excelencia (Sorteo)**

Participantes de la vertiente "PREMIO A TU ESFUERZO":

Categoría A.- Alumnos que cursan educación secundaria y educación media superior que cuenten con promedio de 9.8 a 9.9 en el ciclo escolar 2022-2023.

Categoría B.-Dirigido a estudiantes que cursan educación superior o técnico superior universitario, que cuenten con promedio de 9.7 a 9.9, en el ciclo escolar 2022-2023.

Participantes de la vertiente "GENERACIÓN 10":

Categoría A.- Alumnos de secundaria, media superior, técnico superior universitario y superior con promedio de 10, en el ciclo escolar 2022-2023.

Participantes de la vertiente "EXCELENCIA ACADÉMICA".

Estudiantes que terminaron su carrera profesional en el ciclo escolar 2022-2023 y que alcanzaron el más alto promedio de su generación en su carrera.

No participarán programas no escolarizados (abiertos, mixtos o sabatinos), en línea, maestrías, doctorados, CEDEX, alumnos en situación irregular y con estudios fuera del estado.

NOTA: Se excluirán de las boletas las calificaciones que sean por prácticas docentes y/o profesionales o estadías.



### **18. Plan de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil**

- a) Tener mínimo dos años de constituida a la fecha de publicación de las presentes Reglas de Operación.
- b) Las OSC deben tener experiencia comprobable de trabajo en la temática de al menos un año.
- c) Que el fin educativo de la OSC sea congruente con el Programa Estatal de Educación.
- d) El trabajo desarrollado por la OSC debe ser apegado a las leyes y lineamientos emanados por el Estado mexicano.
- e) En el caso de proyectos a apoyar, los centros educativos o instancias en las que se desarrollarán trabajos deberán de expedir autorización expresa para que se trabaje al interior de estas.
- f) Los proyectos deberán contemplar con detalle los objetivos, diagnóstico, población a atender, metas de proyecto, marco teórico, plan de intervención, cronograma, monitoreo y evaluación de la intervención y la descripción de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para ejecutarlo.
- g) Tratándose de proyectos ejecutados en instituciones educativas, que cuenten con RVOE.
- h) No contar en sus órganos directivos o como su representante legal a servidores públicos.
- i) Que persiga una finalidad educativa de impacto a la comunidad.
- j) Estar exenta de demandas y que su personal no haya sido denunciado por acoso.
- k) Ser un Organismo Público descentralizado de Gobierno del Estado

### **19. Plan de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior**

- a) Ser OSC sin fines de lucro que brinde apoyo al servicio educativo en escuelas del nivel medio superior del sistema escolarizado, legalmente constituida, con antigüedad mayor a un año a la fecha de la emisión de la convocatoria, que hayan operado de forma ininterrumpida en el año inmediato anterior y que realicen actividades en alguno de los 67 municipios de Chihuahua.
- b) Las instituciones particulares de educación media superior apoyadas por las OSC deberán contar con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE), con claves de centro de trabajo del tipo 08PBH, 08PCT, 08PET.
- c) Que el fin educativo de la OSC sea congruente con el Programa Estatal de Educación y que manifieste por escrito, la o las escuelas en las que aplicará el apoyo que se le otorgue.
- d) Que persiga una finalidad educativa de impacto a la comunidad.
- e) En caso de haber sido beneficiario en el año inmediato anterior, por alguna instancia de Gobierno Estatal, haber entregado en tiempo y forma el Informe de aplicación del gasto operativo, debiendo haber demostrado documentalmente el cien por ciento de la aplicación del recurso otorgado.

En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, la solicitud de la OSC quedará cancelada.

Los mecanismos de legibilidad son congruentes con las características de la población objetivo, ya que lo primero es ser estudiante y en la mayoría de los apoyos y becas es necesario contar con alguna característica de vulnerabilidad, para el caso de los subsidios a OSC, todas deben de prestar servicios a estudiantes en situación de vulnerabilidad.



**14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?**

- a. Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c. Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Está difundido públicamente

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	Incluye todas las características

Como se detalló en la pregunta anterior existen mecanismos de elegibilidad claramente especificados en los en las Reglas de Operación del Programa, no identificando alguna ambigüedad en su redacción.

Los criterios de selección de los beneficiarios también se encuentran detallados y descritos en las Reglas de Operación del Programa emitidos por la Secretaría General de Gobierno mediante la su publicación en el Anexo al Periódico Oficial del sábado 27 de mayo del 2023, como a continuación se describen:

Todas las solicitudes son sometidas al Comité de Validación del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando las características de cada una de las becas, apoyos, premios o subsidios, El/la estudiante o las Organizaciones de Sociedad Civil deberán comprobar con evidencia gráfica, y escrita según sea al caso para la obtención del apoyo. La selección se limitará al número de becas, apoyos, premios o subsidios que permita el techo presupuestal asignado a este rubro.

Para cada beca, apoyo, premio o subsidio existe un criterio de selección y priorización el cual obedece al siguiente orden para cada tipo de beneficiario:

**1. Beca Económica a estudiantes del Nivel Básico**

- a) Promedio.
- b) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- d) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, víctimas de violencia, desplazados, indígenas y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- e) Alumnos/as ganadores/as de eventos escolares convocados por la Secretaría de Educación y Deporte.
- f) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- g) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- h) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

**2. Beca de Educación Especial a estudiantes**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a



población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, alumnos víctimas de violencia directa o indirectamente alumnos en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.

- d) Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen, directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- e) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- f) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- a) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

### **3. Apoyo Económico Extraordinario a estudiantes del Nivel Básico**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva y estudiantes en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- g) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

### **4. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Básico**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, alumnos víctimas de violencia directa o indirectamente, alumnos en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen, directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.
- g) En materia de representatividad, los siguientes:
  - i. Si representa a su escuela, ciudad, municipio o al estado.
  - ii. Naturaleza del evento (académico, deportivo, cultural).
  - iii. Organizadores.

### **5. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Básico**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena, personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, alumnos víctimas de violencia directa o indirectamente y alumnos en situación de desplazamiento que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen directas e indirectas,



- acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados/as o en retorno.

#### **6. Beca para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Estudiantes pertenecientes a algún grupo indígena que cumplan con los requisitos
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y alumnos en situación de desplazamiento.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- g) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados en retorno.

#### **7. Apoyo económico al egreso de la educación media superior modalidad abierta**

- a) Promedio.
- b) Materias cursadas.
- c) Estudiantes pertenecientes a algún grupo indígena que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.

#### **8. Apoyo Económico para estudiantes del Nivel Medio Superior**

- a) Promedio (en el caso de estudiantes prestadores de servicio y estudiantes del Modelo mexicano de educación dual)
- b) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- c) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- d) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- e) Aspirantes indígenas que cumplan con los requisitos.
- f) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su situación y personas en situación de desplazamiento.
- g) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- h) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- i) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.

#### **9. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Medio Superior**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnos migrantes repatriados o hijos o hijas de migrantes repatriados o en retorno.





- g) En materia de representatividad, los siguientes:
  - 2. Si representa a su escuela, ciudad, municipio o al estado.
  - 3. Naturaleza del evento (académico, deportivo, cultural).
  - 4. Organizadores

#### **10. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Medio Superior**

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- e) Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- f) Alumnos migrantes repatriados o hijos e hijas de migrantes repatriados/as o en retorno.

#### **11. Beca Universitaria para estudiantes en situación de vulnerabilidad de Instituciones de educación superior del estado de Chihuahua (3)**

- 1. Beca Universitaria para Inscripción
  - i) Promedio.
  - j) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
  - k) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
  - l) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas víctimas de desplazamiento.
  - m) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
  - n) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
- 4. Beca Universitaria para Titulación.
  - a) Promedio.
  - b) Alumnos de IPES.
  - c) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
  - d) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
  - e) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
  - f) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
  - g) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
- 5. Beca Universitaria para Materiales y Equipo Técnico.
  - a) Promedio.
  - b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
  - c) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
  - d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.



- e) Aspirantes migrantes y/o indígenas.
  - f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.
6. Beca Universitaria para Servicio Social.
- a) Promedio.
  - b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
  - c) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
  - d) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
  - e) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
  - f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

## 12. Apoyo Económico Extraordinario del Nivel Superior

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- d) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
- e) Personas víctimas de violencia directas e indirectas acreditando su situación y personas en situación de desplazamiento.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- g) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- h) Alumnos migrantes repatriados o hijos e hijas de migrantes repatriados o en retorno.

## 13. Beca al Mérito académico con la Universidad de Texas en El Paso

- a) Alumnos residentes en la frontera chihuahuense.

## 14. Beca de Movilidad Académica Internacional para estudiantes Universitarios

- a) Promedio.
- b) País de destino con lengua diferente al español.
- c) Carrera que cursa el alumno.
- d) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- e) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- f) Aspirantes indígenas que cumplan con los requisitos.
- g) Personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas víctimas de desplazamiento.
- h) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.

## 15. Beca de Representación Nacional a estudiantes del Nivel Superior

- a) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, víctimas de violencia directas o indirectas que cumplan con los



- requisitos.
- Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen, directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas víctimas de desplazamiento.
  - Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
  - Alumnos migrantes repatriados o hijos e hijas de migrantes repatriados/as o en retorno.

#### **16. Beca de Representación Internacional a estudiantes del Nivel Superior**

- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Aspirantes detectados por los programas del Gobierno del Estado, que atiendan a población migrante, indígena y personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva, víctimas de violencia directas o indirectas que cumplan con los requisitos.
- Personas víctimas de violencia o de la lucha contra el crimen directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas y personas en situación de desplazamiento.
- Alumnas embarazadas o madres/alumnos que sean padres.
- Alumnos migrantes repatriados o hijos e hijas de migrantes repatriados o en retorno.

#### **17. Eventos del Programa Generación de Excelencia (Sorteo)**

En todos los eventos regionales se cuenta con la presencia de un Notario Público asignado por el Registro Público de la Propiedad y el Notariado.

Todos los boletos participantes son ingresados a una tómbola, en otra tómbola se depositan tarjetas con el nombre de los premios asignados para esa sede, de los cuales el Notario Público presente da fe; personal designado por el Departamento de Asistencia Educativa extrae un boleto de cada tómbola en presencia de todos los asistentes. Estos dos boletos se grapan y se pasan a la mesa de registro, donde el Notario Público da fe y en ese momento se escanean ambos boletos para que queden registrados en el sistema de datos del alumno ganador y el artículo ganado.

#### **18. Plan de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil**

Serán seleccionados los proyectos que trabajen preferentemente en las siguientes problemáticas y que esta convocatoria privilegia:

- La interrupción escolar. “Hecho de que algún alumno suspende sus estudios -sin determinar la temporalidad con que esto se haga- en determinada institución, sin haberlos concluido debidamente en el tiempo y forma idónea, ya sea por decisión personal, presión familiar, social o bien un mandato normativo institucional.
- El embarazo en la adolescencia. “Es el embarazo que viven las niñas y adolescentes menores de 19 años de edad” (ENAPEA, 2015).
- Salud mental del alumnado. “Un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias actitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS, 2001, pág. 1).

➤ Depresión

➤ Suicidio

Los grupos de atención prioritaria que la presente convocatoria establece se retoman de lo que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa impulsa en 2016, como subpoblaciones de alta vulnerabilidad. Preferentemente se deberá trabajar con Perspectiva de Género y de Derechos Humanos con:



- a) NNA y jóvenes con discapacidad y Necesidades Educativas Especiales
- b) NNA y jóvenes trabajadores
- c) NNA y jóvenes indígenas
- d) NNA y jóvenes migrantes
- e) NNA y jóvenes en conexión con la calle
- f) Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de embarazo temprano y de maternidad
- g) Adolescentes en conflicto con la ley
- h) NNA y jóvenes en condición de vulnerabilidad socioeconómica

#### **19. Plan de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior**

- a) Se priorizará a las zonas de alta demanda educativa en el estado bajo los indicadores y categorías de la CONAPO y de acuerdo con el número de alumnos becados a primer semestre del nivel medio superior. La escuela beneficiaria, deberá comprometerse por escrito a:
- b) Se priorizará a las escuelas particulares que reciban becados a 30 alumnos en modalidad presencial.
- c) Condonar los pagos por conceptos de inscripción y mensualidad a los alumnos referidos.
- d) Garantizar la permanencia de dichos alumnos durante los dos semestres que componen el ciclo escolar 2023-2024.
- e) En atención a la política educativa de Derechos Humanos e Inclusión Social podrán participar aquellos planteles ubicados en zonas de alta marginación y que cuenten con alumnos en un contexto de vulnerabilidad económica.
- f) De acuerdo con la política educativa de equidad e inclusión podrán participar aquellos planteles que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de jóvenes con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje o de comunicación.

En este sentido se observa que estos procedimientos de selección incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, son estandarizados ya que establecen las características que deben cumplir los solicitantes para acceder a cada tipo de apoyo y deberán de ser atendidas por las dependencias que reciben las solicitudes, están establecidos en una normatividad, y finalmente, se encuentran difundidos públicamente en la página de internet de la dependencia encargada de la ejecución del Programa <https://educacion.chihuahua.gob.mx> identificándose una sección de becas <https://educacion.chihuahua.gob.mx/becas> además en la dirección de internet <https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias/convocatoria-becas-academicas-estudiantes-diferentes-niveles-educativos-2023> se encuentran los formatos que el beneficiario deberá de llenar y algunas de las convocatorias.



<p><b>1</b> ★</p> <p>El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.</p>	<p><b>2</b> ★ ★</p> <p>El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos dos de las características establecidas.</p>
<p><b>4</b> ★ ★ ★ ★</p> <p>El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.</p>	<p><b>3</b> ★ ★ ★</p> <p>El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.</p>



**15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, cuentan con las siguientes características?**

- a) Corresponde a las características de la población objetivo.
- b) Existen formato definidos, que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c) Están disponibles, es decir son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	Los procedimientos cuentan con todas las características.

La SEyD utiliza las Reglas de Operación (ROP) del Programa como base para su operación ordinaria, en este sentido, cada anexo indica las características del tipo de apoyo, la modalidad, la temporalidad, los requisitos y documentación que deben de entregar y cumplir los solicitantes, los criterios de selección y priorización, el procedimiento de selección de los beneficiarios, todo esto de acuerdo con las características de la población objetivo; también contienen los formatos que se deben de utilizar para el apoyo solicitado, indica, los plazos de resolución, de prevención, plazos para subsanar las prevenciones y cuando aplica la negativa ficta.

Los anexos contenidos las ROP, establece el medio de tramitación para cada apoyo, incluyendo, quien debe de presentar la solicitud, donde se deben de entregar, si es de manera presencial o virtual. Estos anexos se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado como parte integral de las Reglas de Operación, sin embargo, al no se parte de las consulta generalmente utilizada por la población en general, se realiza su publicación en las direcciones de internet <https://educacion.chihuahua.gob.mx/becas> y <https://educacion.chihuahua.gob.mx/convocatorias/convocatoria-becas-academicas-estudiantes-diferentes-niveles-educativos-2023>, así como el envío de información a las entidades educativas para la recolección de solicitudes.



<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos una de las características descritas.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos dos de las características descritas.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas de las características descritas.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con al menos tres de las características descritas.</p>



**16. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- a) Incluyen la de definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles)

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Nivel:</b>	5
<b>Justificación:</b>	El programa presupuestario cuenta con todas las características

El PEBByAE contribuye al Programa Sectorial de Educación Programa Mediano Plazo 2022-2027 a la estrategia de “incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior en sus diferentes modalidades” dentro Programa 1: Cobertura educativa, Objetivo específico 3: Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en la cobertura y la eficiencia terminal, estableciendo metas anuales y al final del periodo de gobierno (2027) de hasta 87,192 alumnos de educación básica, 13,296 alumnos de nivel medio superior y 7,133 de nivel superior. Ya que el documento considerando como uno de los mayores factores que provocan la deserción la falta o los escasos recursos económicos de las familias o los estudiantes. La entidad operadora del Programa, lo refiere como mecanismo de cobertura documentada, ya que no cuenta con un documento de diagnóstico específico.

Además, el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que si bien no es un documento específico de cobertura, puede ser utilizado establecen metas de cobertura.





<p><b>1</b> ★</p> <p>La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.</p>	<p><b>2</b> ★ ★</p> <p>La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.</p>
<p><b>4</b> ★ ★ ★ ★</p> <p>La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos cuatro de las características establecidas.</p>	<p><b>3</b> ★ ★ ★</p> <p>La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.</p>
<p><b>5</b> ★ ★ ★ ★ ★</p> <p>La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas</p>	

**TEMA V.****ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ELEGIBILIDAD****17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?**

- a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	1
<b>Justificación:</b>	Menos del 49% de las actividades cumplen con las características establecidas

La MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) cuenta con cinco componentes de los cuales se desprenden las actividades. En la Tabla 5.1 se observa que en la totalidad de las actividades existen de dos a tres supuestos, de los cuales solamente uno es válido, por lo que es necesario realizar ajustes a la MIR, es decir, eliminar los supuestos que no son válidos.

Existen actividades que el resumen narrativo es generalizado y ambiguo, por lo que es necesario realizar adecuaciones los mismos. Las actividades que se encuentran en esta situación son: C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501.

A consecuencia de esta redacción no es posible determinar si las actividades son suficientes y necesarias para el logro de las mismas.

**Tabla 5.1. Análisis de las Actividades de la MIR del PEByAE 2023**

Actividad	Claridad y redacción	Orden	Suficientes y necesarias	Supuestos
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de familia de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar el apoyo", es válido
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a



Actividad	Claridad y redacción	Orden	Suficientes y necesarias	Supuestos
apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	suficientes	este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de familia de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que generan derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con tres supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo "El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El tercer supuesto "Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0201. Gestión de actividades inherentes al	El resumen narrativo de la actividad no	No existe un orden cronológico y ascendente, ya	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo,	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación



Actividad	Claridad y redacción	Orden	Suficientes y necesarias	Supuestos
proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	no se puede determinar si son suficientes	aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo.  El segundo supuesto "las y los estudiantes del nivel medio superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	El resumen narrativo de la actividad cumple con la redacción y claridad adecuada	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas-mérito académico.	El resumen narrativo de la actividad cumple con la redacción y claridad adecuada	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	El supuesto "Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a

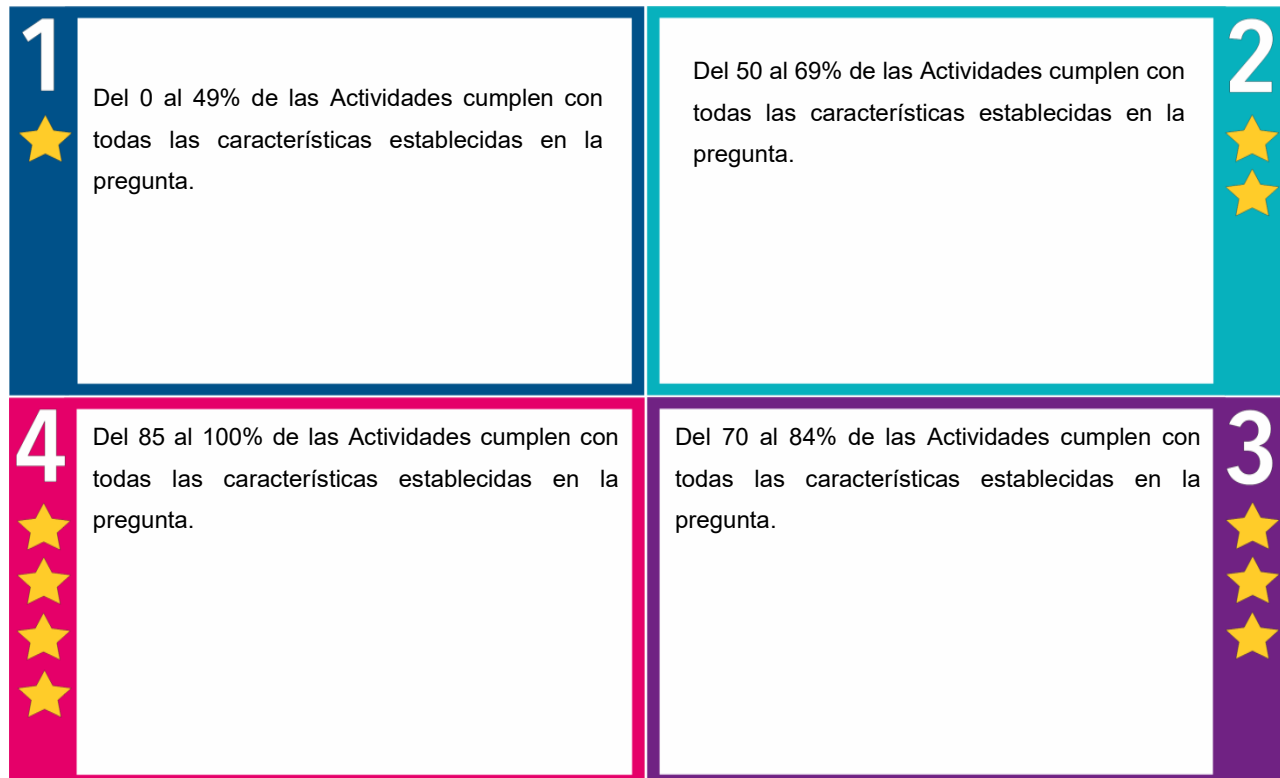


Actividad	Claridad y redacción	Orden	Suficientes y necesarias	Supuestos
		para las actividades de este componente		través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios, es válido
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	El resumen narrativo de la actividad cumple con la redacción y claridad adecuada	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	La actividad cuenta con tres supuestos: 1. Las y los estudiantes solicitantes de la beca son postulados por su Institución escolar. 2. Las y los beneficiarios realizan su movilidad académica. 3. Las y los beneficiarios acuden a cobrar el apoyo Para el logro de la actividad es suficiente con su sólo supuesto. Se recomienda eliminar los supuestos 1 y 2 ya que no denotan un impedimento para el logro de la actividad
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido.
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	La actividad cuenta con dos supuestos: 1 La o el alumno participante imprime su boleto. 2 La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación El supuesto 1 es irrelevante para la consecución del



Actividad	Claridad y redacción	Orden	Suficientes y necesarias	Supuestos
		actividades de este componente		componente, se sugiere eliminarlo
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	El resumen narrativo de la actividad no cumple con la redacción adecuada al contener términos muy genéricos y ambiguos	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes	El supuesto descrito para la actividad "La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud", es válido
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	El resumen narrativo de la actividad cumple con la redacción y claridad adecuada	No existen actividades subsecuentes a para determinar un orden	La autorización de solicitudes no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	El supuesto descrito para la actividad "Los solicitantes cumplen con los requisitos para obtener el subsidio", es válido

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEBByAE.





**18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?**

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	El 100% de los componentes cumplen con las características requeridas

La MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) cuanta con cinco componentes. En la Tabla 5.2 se puede observar que la sintaxis de todos los componentes es correcta y en los componentes C01, C02 y C03 existe dos supuestos de los cuales solamente un es válido. El supuesto del componente C04 no es válido, por lo que se sugiere modificarlo.

Todos los bienes y servicios de los componentes se encuentran vinculados a las reglas de operación vigentes y al menos a una línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

**Tabla 5.2. Análisis de los Componentes de la MIR del PEByAE 2023**

Componente	Línea de acción PED	Se vinculan a las ROP	Sintaxis	Necesarios y suficientes	Supuestos
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Los apoyos otorgados por el componente se alinean en el Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. Tema Educación. Cobertura Educativa Línea de Acción 1: Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos	Los apoyos otorgados por el componente se vinculan a los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.04, 6.5 y 6.6 de las reglas de operación 2023	El componente cumple con los elementos de redacción ((Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido"))	Es necesario, más no suficiente para el logro del propósito, que la conclusión de los estudios es multifactorial	El componente cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de los y las beneficiarias acuden a cobrar el apoyo", es válido
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Los apoyos otorgados por el componente se alinean en el Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	Los apoyos otorgados por el componente se vinculan a los puntos 6.7, 6.8, 6.9 y 6.10 de las reglas de operación 2023	El componente cumple con los elementos de redacción ((Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	El componente cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa



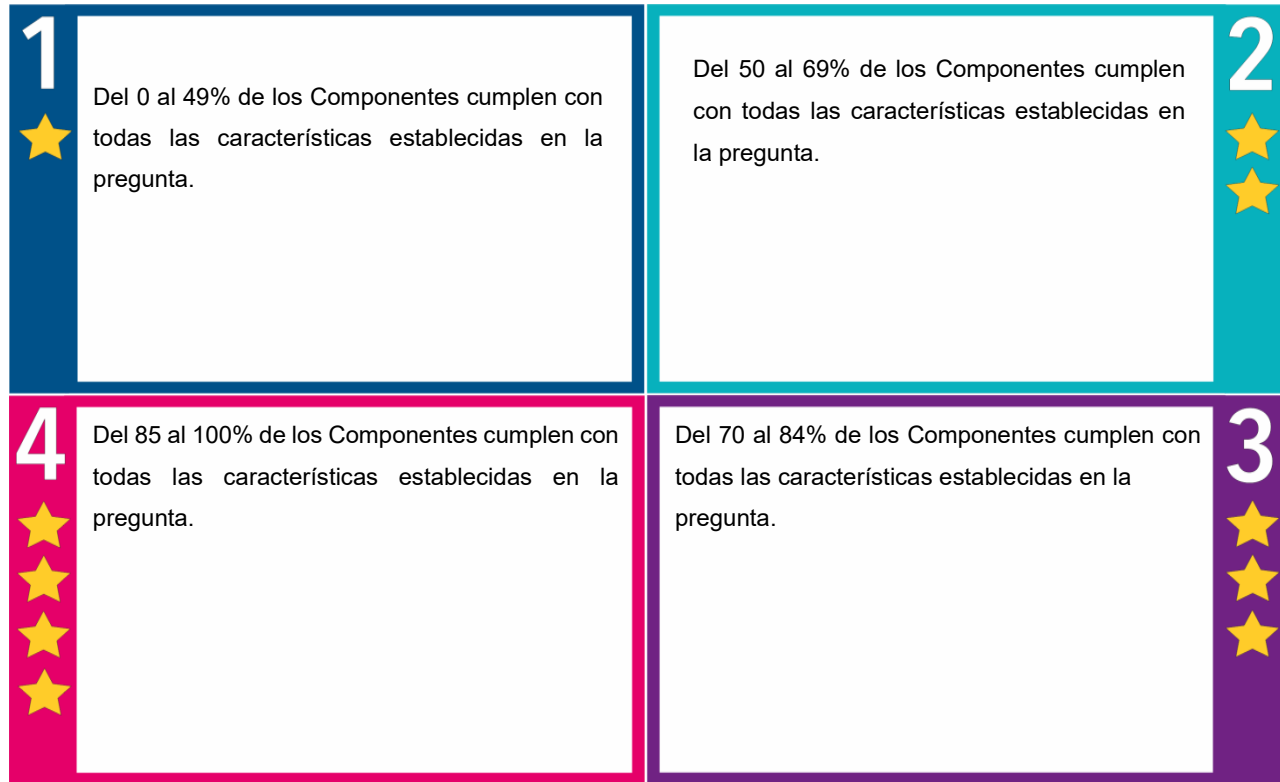
Componente	Línea de acción PED	Se vinculan a las ROP	Sintaxis	Necesarios y suficientes	Supuestos
	Tema Educación. Cobertura Educativa Línea de Acción 1: Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos		participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido")		un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes de bajos recursos en educación media superior acuden a cobrar el apoyo", es válido
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Los apoyos otorgados por el componente se alinean en el Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. Tema Educación. Cobertura Educativa Línea de Acción 1:Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos	Los apoyos otorgados por el componente se vinculan a los puntos 6.11, 6.11.1, 6.11.2, 6.11.3, 6.11.4, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16 y 6.12 de las reglas de operación 2023	El componente cumple con los elementos de redacción ((Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido")	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	El componente cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo", es válido
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Los apoyos otorgados por el componente se alinean en el Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. Tema Educación. Cobertura Educativa Línea de Acción 1:Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos	Los apoyos otorgados por el componente se vinculan al punto 6.17 de las reglas de operación 2023	El componente cumple con los elementos de redacción ((Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido")	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	El supuesto en el componente es "La o el alumno participante imprime su boleto", el supuesto es invalido, ya que no denota una relación clara con el componente, es decir el imprimir un "boleto" es una condicionante del otorgamiento de los premios a estudiantes de excelencia educativa
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Los apoyos otorgados por el componente se alinean en el Eje 1 Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. Tema Educación. Cobertura Educativa Línea	Los apoyos otorgados por el componente se vinculan a los puntos 6.18 y 6.19 de las reglas de operación 2023	El componente cumple con los elementos de redacción ((Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones "ado" ó "ido")	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	El supuesto "La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud", es válido para la consecución del propósito y el otorgamiento del apoyo





Componente	Línea de acción PED	Se vinculan a las ROP	Sintaxis	Necesarios y suficientes	Supuestos
	de Acción 1: Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos				

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEBByAE.



**19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	El Propósito cumple con cuatro de las características requeridas





En la Tabla 5.3 se observa el análisis del propósito, el cual cumple con la sintaxis de la metodología de marco lógico y su logro contribuye al Fin del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.

**Tabla 5.3. Análisis del Propósito de la MIR del PEBByAE 2023**

<b>Propósito</b>	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.
<b>Es único</b>	En la MIR del PEBByAE solamente se plasma un propósito, por lo cual se cumple con esta característica
<b>Sintaxis</b>	El resumen narrativo a nivel de Propósito cumple con la siguiente redacción: (Población Objetivo o Área de Enfoque) + (Verbo en presente) + (Complemento/Problema Resuelto).
<b>No es controlado</b>	La conclusión de los estudios no es controlada por los operadores del programa; se hace el supuesto que los apoyos otorgados, contribuyen a la conclusión de los estudios
<b>Contribución al Fin</b>	El propósito del PEBByAE ayuda a “Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal”.
<b>Consecuencia de los componentes</b>	El logro del propósito es consecuencia directa del logro de los componentes debido a los apoyos otorgados contribuye a la conclusión de los estudios educativos
<b>Supuesto</b>	El supuesto a nivel Propósito es “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios” es válido, ya que contribuye a la conclusión de sus estudios

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEBByAE.



<p><b>1</b></p> <p>El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.</p> <p></p>	<p><b>2</b></p> <p>El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características</p> <p></p>
<p><b>4</b></p> <p>El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.</p> <p></p>	<p><b>3</b></p> <p>El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.</p> <p></p>

**20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3
<b>Justificación:</b>	El Fin cumple con cuatro de las características requeridas

En la Tabla 5.4 se observa que la sintaxis del Fin es correcta, empero es necesario realizar un ajuste para que se incluya de mejor manera la cobertura educativa (eficiencia terminal) plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Tabla 5.4. Análisis del Fin de la MIR del PEBByAE 2023**

<b>Fin</b>	Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal
<b>Sintaxis</b>	El resumen narrativo a nivel de Fin debe de cumplir con la siguiente redacción: Contribuir a + (objetivo estratégico PED) mediante o a través de + solución del Problema que atiende el Pp (Propósito). Analizando el resumen narrativo, éste cumple con dos de los criterios de la redacción, pero carece del último, la solución del problema a atender, el cual es “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para la conclusión de estudios” que está reflejado en el propósito. En términos estrictos no es sinónimo abandono escolar y conclusión de los estudios, pero ambos contribuyen a incrementar la cobertura educativa plasmada en el Plan Estatal de Educación.
<b>Contribución al PED</b>	El Fin del Programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje1, “Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua” en el tema Educación (Cobertura Educativa) en específico en al objetivo “Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa”.
<b>No es controlado</b>	La conclusión de los estudios no es controlada por los operadores del programa; se hace el supuesto que los apoyos otorgados, contribuyen a la conclusión de los estudios.
<b>Es único</b>	En el resumen narrativo se plasman dos objetivos marcados en negritas “Contribuir a la <b>ampliación de la cobertura</b> mediante la <b>disminución del abandono</b> escolar en el sistema educativo estatal”, si bien se busca ampliar la cobertura, esto no se da con la disminución del abandono. Esta última afecta directamente a la permanencia del estudiantado.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEBByAE.



<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos una de las características.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★ ★</p> <p>El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★ ★ ★ ★</p> <p>El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★ ★ ★</p> <p>El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características.</p>



**21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	La modalidad presupuestal es consistente con el objetivo del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos

En los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023, en su numeral 5.7 “Clasificadores de Programas presupuestarios con Enfoque Social”. Fracción I “Reglas de Operación (ROP)” inciso b, establece que “Los Pp’s que deberán formular Reglas de Operación estatales, son aquellos que, con base en la clasificación programática, se encuentran identificados como programas de entrega de subsidios, apoyos y ayudas de manera directa o indirecta a la población, en efectivo o en especie, clasificados con la estructura bajo modalidad “S” o “U”.

La clave presupuestal del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos es: 1S001A1, se encuentra registrado bajo la modalidad “S”, ya que el problema que pretende atender es “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios” entregando becas, apoyos económicos, premios a alumnas y alumnos de los niveles de educación nivel básico, medio superior y superior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como subsidios a las organizaciones de la sociedad civil que presente proyectos de acuerdo a las convocatorias o las que apoyen con servicios educativos en nivel medio superior. Estos pueden ser solicitados por la población en general que reúna los requisitos de elegibilidad del Programa, Por lo tanto, es necesario otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al Programa y esto se realiza por medio de las Reglas de Operación.

Por lo anterior expuesto se concluye que la modalidad presupuestal es consistente con el objetivo del Programa.

**22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?**

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del Indicador.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	El 100% de los indicadores cuentan con la información solicitada en las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR; sin embargo, el 87% de la información es correcta

En la Tabla 5.6 se analizan las fichas técnicas de los indicadores; del análisis se desprende que solamente a nivel Fin, C0201, C0202, C0401, C0501 y C0502 existen errores, principalmente en las variables de la fórmula.

- El Fin no considera información del nivel superior;
- En las actividades C0201 y C0202 es necesario definir adecuadamente las variables de la fórmula;
- El C0401 las variables de la fórmula no determinan la información por nivel educativo.

En el caso de la frecuencia de medición a nivel componentes y actividades en su totalidad el periodo de frecuencia establecido en la MIR PEBByAE 2023 menciona “anual”. Con base en la Metodología de Marco Lógico se recomienda que los componentes su frecuencia de medición se semestral o inferior y para el caso de las actividades se recomienda que sea trimestral o inferior, por lo cual es necesario modificar la frecuencia de medición conforme a la metodología.

**Tabla 5.6. Análisis de las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR PEBByAE 2023**

Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
Fin. Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	Sí	Sí	Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito. Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
becas									
C01. Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0101. Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0103. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0104. Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0105. Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C02. Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0201. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de	Sí	Sí	Sí**	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí





Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
educación media superior									
C0202.	Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	Sí	Sí	Sí**	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C0203.	Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C03.	Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C0301.	Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C0302.	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronterizas-merito académico registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C0303.	Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí
C0304.	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí



Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
superior asignados.									
Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0305. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C04. Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C05. Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0501. Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Sí	Sí	Sí***	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0502. Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Sí	Sí	Sí***	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí

\* No se incluyen datos de educación superior. \*\* Los datos no está desagregados \*\*\* Existe error de redacción en la fórmula (duplicada la palabra subsidio). <sup>1</sup>Las fichas técnicas de los componentes y actividades contienen la frecuencia de medición; sin embargo, no es adecuada para el nivel del indicador, ya que menciona que el periodo de medición sea anual, no que contraviene la Metodología de Marco Lógico la cual menciona que a nivel componente será semestral o trimestral y en el caso de las actividades su frecuencia es trimestral o mensual.



<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>



**23. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?**

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación Marginal: existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	3
<b>Justificación:</b>	Más del 80% de los indicadores cumplen con las características solicitadas

Con base en el análisis realizado en el Anexo III “Características de los indicadores para Resultados” y en los Términos de Referencia en los cuales se indica que solamente se incluyan en la respuesta aquellos indicadores que no cumplen con los criterios establecidos, por lo que en la Tabla 5.7 se plasman los indicadores de la MIR, que no cumplen a cabalidad con el criterio CREMAA, por lo que los indicadores del Fin, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303 y C0401 requieren correcciones en las fichas técnicas, al contener errores de claridad e indicadores adecuados.

En todos los casos de los indicadores de componentes y actividades, estos no son monitoreables debido a que los medios de verificación dificultan el acceso a la información además de que no cuentan con un periodo adecuado de actualización de la información

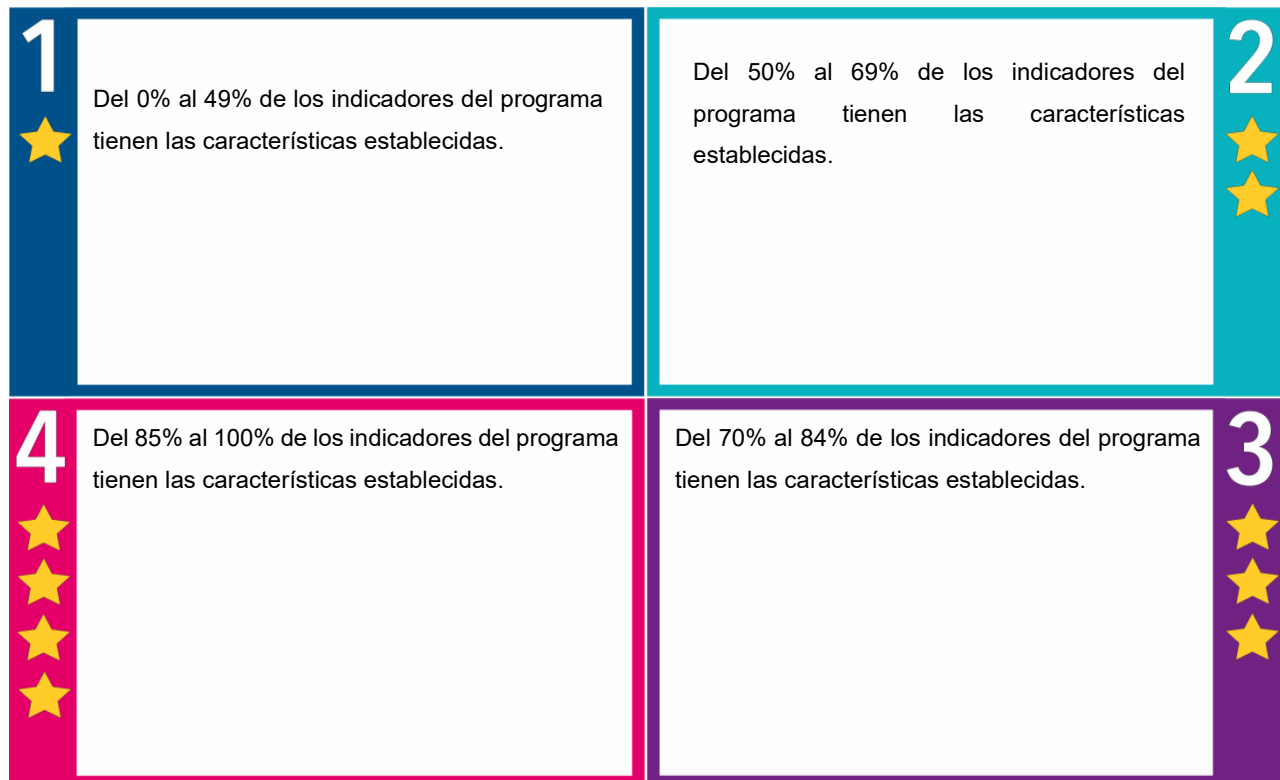
**Tabla 5.7. Análisis de los Indicadores de la MIR PEBYAE 2023**

Nombre del Indicador	Claro	Adecuado	Justificación
Fin. Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	No	No	El programa apoya a los niveles básico, media superior y superior. El indicador no se incluye la educación superior
C0201. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	No	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202
C0202. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	No	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202
C0301. Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios



Nombre del Indicador	Claro	Adecuado	Justificación
C0302. Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios
C0303. Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios
C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	No	No	El indicador no se especifica los niveles educativos que se incluyen (Descripción de la fórmula)

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEByAE.





**24. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?**

- a) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	El 96% de las metas cumplen con todas las características requeridas

Las características de cada meta se analizan en la matriz del Anexo VII “Metas de Indicadores” en la cual se integra el cumplimiento por característica y las causas por las cuales se considera que no cumplen con alguna de ellas. Con base en el análisis que se desprende se concluye que la totalidad de las metas establecidas cuentan con unidades de medida y son congruentes con las variables de la fórmula, la fórmula y el nombre del indicador.

El 96% de las metas de los indicadores impulsan el desempeño del programa; excepto la meta establecida para la actividad C0502 (debido a que se utilizó un método de cálculo “variación porcentual” se identifica un porcentaje de meta “00.0” derivado que los valores programados son iguales en numerador y denominador).

El 96% de las metas son factibles de ser alcanzadas considerando la normatividad, plazos y presupuesto asignado. La meta que no es factible de alcanzar corresponde a la actividad C0502, la cual no fue programada.

Con respecto al procedimiento para el cálculo o determinación de las metas, las operadoras del programa comentan que a nivel Fin y Propósito se realiza con base en dos procedimientos: el primero se basa en las proyecciones de población y educación de la CONAPO (Consejo Nacional de Población) y el segundo procedimientos es con base en los Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos (SEP, 2019), en los cuales se desarrolla el procedimiento de cálculo del indicador, así como la determinación de metas.

Referente a la determinación de las metas a nivel componente y actividades, las operadoras del programa mencionan que debido a que los indicadores son porcentajes que miden la gestión, la meta se determina al 100%, es decir, el nivel máximo del indicar en una planeación estratégica.



<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★ ★</p> <p>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★ ★ ★ ★</p> <p>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★ ★ ★</p> <p>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</p>

**25. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?**

- Son oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos.
- Son públicos y accesibles a cualquier persona.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	2
<b>Justificación:</b>	El 61% de los indicadores cuentan con las características descritas

En la Tabla 5.8 se realiza el análisis de los medios de verificación de la MIR 2023. La mayoría de los medios de verificación no son de acceso público, ya que se encuentran en las oficinas del Departamento de Asistencia Educativa y la información se encuentra en las Actas del Comité de Validación de Becas 2023, lo que significa que no están sistematizadas y por lo tanto no se puede reproducir directamente el cálculo de los indicadores, adicionalmente no se menciona la periodicidad de la actualización de la información y en el caso de las actividades C0304 y C0305 no se menciona el nombre ni el área administrativa.

**Tabla 5.8. Análisis de los Medios de Verificación de la MIR PEBByAE 2023**

Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
Fin. Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Sí*	Sí	No	No	Sí	No	Sí
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí





Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0201. Gestión de actividades inherentes al	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí



Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.							
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronteras-mérito académico.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Sí	No	No	No	No	No	Sí
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de	Sí	No	No	No	No	No	Sí



Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
educación superior.							
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí

\*El medio de verificación que se refiere "Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Chihuahua 2008-2018" no genera información específica para clasificar a los beneficiarios del programa, por lo que cual es un medio de verificación, inadecuado para la medición del logro del objetivo.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la MIR 2023 del PEB y AE.



<p><b>1</b> ★</p> <p>Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.</p>	<p><b>2</b> ★ ★</p> <p>Del 50% al 69% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.</p>
<p><b>4</b> ★ ★ ★ ★</p> <p>Del 85% al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.</p>	<p><b>3</b> ★ ★ ★</p> <p>Del 70% al 84% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.</p>



## 26. Analiza la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, carece de lógica vertical y horizontal.

Los principales hallazgos derivados del análisis de la lógica vertical del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos son:

- En las actividades C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501 el resumen narrativo es genérico y ambiguo.
- En todas las actividades (excepto las actividades C0501 y C0502) al menos tienen dos supuestos, de los cuales uno de ellos no es una externalidad; sin embargo, el otro supuesto es válido.
- El supuesto del componente C04 es invalido, ya que no denota una relación directa con el resumen narrativo.
- Los resúmenes narrativos de los componentes están redactados conforme a la Metodología de Marco Lógico y sus supuestos son válidos (en los componentes C01, C02, y C03 existen dos supuestos de los cuales solamente uno es válido).
- El resumen narrativo y el supuesto en el nivel propósito cumplen con todos los requisitos de la metodología de marco lógico.
- El resumen narrativo a nivel Fin, se encuentra alineado a un objetivo superior plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo.
- El resumen narrativo a nivel Fin, incluye dos objetivos.
- Si se llevan a cabo las actividades y los supuestos de este nivel se ratifican, estos no son suficientes para producir cada componente, ya que la ambigüedad de los resúmenes narrativos impide la consecución de los mismos.
- Al producirse los componentes y los supuestos a ese nivel se ratifican, se logra el Propósito de la intervención.
- Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los supuestos a ese nivel, se contribuye de manera significativa a alcanzar el Fin.

Con base en el análisis anterior se concluye que el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica vertical.

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. En este sentido el análisis de la lógica horizontal del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos es el siguiente:

- En cada nivel del resumen narrativo se ha identificado por lo menos un supuesto válido.



- Los medios de verificación identificados son los necesarios, pero no suficientes para la obtención de información requerida para el cálculo de los indicadores; sin embargo, no son de acceso público de manera directa (se tiene que acudir a las oficinas de la Secretaría de Educación y Deporte) y su reproducción es difícil de realizar, ya que la información se encuentra plasmada en las Actas del Comité de Validación de Becas 2023 y carece de periodos de actualización.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los distintos niveles de la MIR. Es necesario recalcar que los indicadores de Fin, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303 y C0401, no cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.
- En la revisión de la fórmula del indicador, método de cálculo, nombre del indicador, unidades de medida de las variables del indicador y la descripción del indicador, se encontraron inconsistencias en:
  - Fin (no se incluye información de educación superior);
  - C0201 y C0202 (indicador duplicado);
  - C0401 (no se incluyen los niveles educativos que se miden);
  - C0501 y C0502 (inconsistencias en el resumen narrativo).

Con base en el análisis anterior se concluye que el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica horizontal.



**27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	La MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene áreas de mejora en el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, supuestos y a nivel actividad.

Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas del Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual, a continuación, se enumeran las áreas de oportunidad de la MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023:

- > **Resumen Narrativo.-** a nivel actividades (Fin, C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501) es necesario mejorar la sintaxis para eliminar las generalidades y ambigüedades, es decir, ser específicos en las acciones a realizar.
- > **Indicadores.-** definir adecuadamente las variables de la fórmula en Fin y C0401. En C0201 y C0202 definir adecuadamente la fórmula de los indicadores y por ende las variables de las mismas.
- > **Medios de Verificación.-** mejorar la accesibilidad a la información, es decir, que se publique de manera electrónica y que la información este capturada en bases de datos para facilitar la reproducción de los cálculos de los indicadores. Así mismo actualizar la información con base en la frecuencia de medición de los indicadores (componentes y actividades).
- > **Supuestos.-** eliminar los supuestos que no cumplen con los criterios; se recomienda que en cada nivel existe sólo un supuesto.
- > **Actividades.-** existen actividades que agrupan una serie de procesos (C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501), se recomienda realizar un análisis para desagregarlas, evitando la duplicidad de las misma y el exceso de actividades en la MIR.
- > **Metas.-** corregir la meta a nivel propósito y determinar la meta de la actividad C502.



**28. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?**

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Sí
<b>Nivel:</b>	4
<b>Justificación:</b>	Se cumple con tres de las características requeridas

- a) Los documentos normativos o institucionales se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica <http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos>; sin embargo, no están de manera fácil y sencilla de localizarlos, ya que en están en una lista de documentos normativos de toda la Secretaría de Educación y Deporte, es decir, se necesita tener conocimientos previos para poder localizar la documentación.
- b) Los principales resultados del programa se difunden en las siguientes direcciones electrónicas: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias> y <http://educacion.chihuahua.gob.mx/becas>; la localización de esta información es fácil y accesible y se encuentra a menos de tres clics. Estos resultados son a nivel programa, es decir, no es la difusión de la lista de beneficiarios del programa.
- c) La información que se presenta en los enlaces electrónicos de la Secretaría de Educación y Deporte que se encuentran relacionados con el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos utilizan un lenguaje claro y sencillo, el cual puede ser entendido por la ciudadanía.
- d) En los enlaces electrónicos relacionados con el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, siempre se cuenta con un teléfono o correo electrónico de enlace para brindar más información a la ciudadanía.





<p><b>1</b></p> <p>★</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.</p>	<p><b>2</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.</p>
<p><b>4</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.</p>	<p><b>3</b></p> <p>★</p> <p>★</p> <p>★</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.</p>

**TEMA VI.****COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES DEL PROGRAMA**

**29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

Se identificaron 4 Programas a nivel federal con coincidencias según los criterios establecidos en los TdR para esta evaluación, el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña, ya que entregan becas a las y los estudiantes que están registrados en el sistema educativo de nacional con el objetivo de que permanezcan y finalicen su proceso educativo sin embargo no es a la misma población, porque los beneficiarios no pueden recibir beneficios de los programas de manera simultánea.

Coincidente

Además, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y el Programa Permanencia en Educación en Bachillerato que atiende a la misma población, sin embargo, entregan productos y servicios diferentes al Programa evaluado, por esa razón son considerados como Programas complementarios.

El programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva operado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, es un programa coincidente ya que cuenta con objetivos similares sin embargo sus productos y servicios con diferentes.

A continuación, se presenta un extracto correspondiente al Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales, con el fin de identificar algunas de las características mencionadas.

Nombre de Pp / Dependencia o Entidad	Modalidad y clave	Problema público que busca resolver	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez  Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (federal).	S72	Niñas, niños y adolescentes inscritos/as (NNA) en algún nivel de Educación Básica (EB) en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, enfrentan dificultades para permanecer y continuar sus estudios	Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos	Becas	Coincidente
Jóvenes Escribiendo el Futuro  Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (federal).	S283	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES) presentan dificultades para permanecer y concluir sus estudios en este Tipo de Educación	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES)	Becas	Coincidente



Nombre de Pp / Dependencia o Entidad	Modalidad y clave	Problema público que busca resolver	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.  Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (federal).	S311	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen), no permanecen ni concluyen este nivel educativo.	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen)	Becas	Coincidente
Programa de Becas Elisa Acuña.  Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (federal).	S243	Los actores del Sistema Educación Nacional no logran desarrollar una formación académica integral	Subconjunto de actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de operación vigentes.	Becas	Coincidente
Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.  Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (federal).	S178	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 29 años, pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de todos los niveles presenta altas tasas de deserción escolar	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica hasta superior.	1 Hospedaje y alimentación 2 Servicios de alimentación, a través de los Comedores Escolares de la Niñez Indígena, artículos de higiene personal. 3. Apoyar a las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena con insumos para la preparación de alimentos 4 Proporcionar servicio de alimentación, artículos de higiene personal, hospedaje a estudiantes de educación superior, 5 Otorgar apoyos complementarios que permitan la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios. 6 Apoyar actividades permita fortalecer la formación integral en el contexto comunitario de la población atendida.	Complementario
Permanencia en Educación en Bachillerato.  Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua (estatal).	2E204C1	No identificado	Alumnas y alumnos de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua que eligen el COBACH.	1. Implementación de programa de acompañamiento académico. 2 Implementación del programa de orientación a los estudiantes. 3 Entrega de apoyo emocional.	Complementario



Nombre de Pp / Dependencia o Entidad	Modalidad y clave	Problema público que busca resolver	Población objetivo	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada
				4 Realización de actividades cívicas y deportivas y culturales. 5 Entrega de apoyos socioeconómicos. 6 Sistema de enseñanza abierta facilitado.	
Cobertura en Educación Básica Inclusiva.  Servicio Educativos del Estado de Chihuahua (estatal)	2E206C1	No Identificado	Población del estado de Chihuahua que requiera servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que son atendidos en centro federal transferidos	1 Reconocimiento a las alumnas y alumnos de primaria que muestran mayor nivel de aprendizaje 2 Servicios educativos para las y los adolescentes de 12 a 14 años de secundaria en escuelas federal transferidos. 3 Operación de las actividades administrativas del nivel primaria indígena federal transferido. 5 Atención con educación básica federal transferido a las y los alumnos mayores de 15 años en rezago.	Coincidencia

Fuente: Elaboración propia. Programas presupuestarios a nivel federal y estatal 2023.

### Criterios para determinar la relación con el Programa evaluado.

Complementariedades:	Coincidencia:	Duplicidad:
<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Atención a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios.</li> <li>→ Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Los objetivos (propósito) son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.</li> <li>→ Sus componentes son similares o iguales y entienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Cuentan con un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales.</li> <li>→ Se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.</li> </ul>



TEMA VII.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

30. ¿El programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Tipo de pregunta:	Análisis descriptivo
-------------------	----------------------

Justificación:	
----------------	--

El Programa se dirige a estudiantes del sistema educativo estatal en situación de vulnerabilidad cuya permanencia escolar está en riesgo por falta de recursos económicos, de los tipos educativos especificados en los anexos de la Reglas de Operación (ROP) de cada una de las becas y apoyos y subsidios a la cual van dirigidas, estableciendo criterios para la igualdad de género, sin distinción de condición física, social, cultural o étnica, incluyendo en todo momento una perspectiva de género evitando las desigualdades económicas, culturales y sociales entre mujeres y hombres, contribuyendo a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal.

En las ROP del Programa se indica que *“El Comité de Validación de Becas actuará conforme a los principios de igualdad de género y derechos humanos, para prevenir la discriminación de personas o grupos de personas por sexo, origen étnico, preferencia sexual o por discapacidad.”* Esto también en cumplimiento con el Artículo 4 de Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En este sentido el Programa no genera una acción de forma específica que promueva la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, sino que, por su objetivo central y de forma general, la determinación de población objetivo y la forma de validación de apoyos, se atiende al principio de igualdad de género y la no discriminación.



**31. ¿El programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Justificación:**

Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.....El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos*”<sup>31</sup>.

La Ley Estatal de Educación señala en su artículo 3º. que, “*en el Estado de Chihuahua, toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravedad o cualquiera otra condición personal, social o económica, por lo tanto las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que de esta Ley se deriven.*”<sup>32</sup>

El documento Clasificador de Programas con enfoque Social correspondiente al PEBByAE, indica que éste propicia acciones para la realización del derecho a la educación el cual se define por la CNDH México como: “*toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán gratuitos y laicos*”<sup>33</sup>.

El objetivo específico del PEBByAE es; “otorgar becas y subsidios para propiciar el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a su desarrollo personal y de la comunidad”, en este sentido se observa que el PEBByAE contribuye a que las personas reciban y permanezcan mientras se encuentran en un proceso educativo.

Por lo antes expresado, se concluye que, el Programa propicia acciones para la realización del derecho a la educación como un derecho humano.

<sup>31</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>32</sup> Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua

<sup>33</sup> CNDH México <https://www.cndh.org.mx>, Derecho a la educación.

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE  
SOCIAL**



**1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Justificación:</b>	

Si, fracción V a la Educación. Ya que el Artículo 2, Fracción I, de la Ley Estatal de Educación (LEE), define a la educación como: es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura. Es el proceso dialógico permanente de análisis y reflexión crítica que contribuye al desarrollo integral del individuo y la transformación de la sociedad, mediante la adquisición de la información pertinente en la construcción y aplicación de los conocimientos y de los valores, cultivando las facultades físicas, intelectuales, creativas y estéticas para desarrollar la capacidad de juicio, la voluntad y la afectividad, y así formar hombres y mujeres en el pensamiento científico y humanista de manera que tenga un sentido de solidaridad social. Y la definición del Programa es *“Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su Formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas”*.





**2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza??**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Justificación:</b>	

La definición del Programa es "*Apoyos económicos para alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior para garantizar su permanencia dentro del sistema educativo estatal y para su Formación integral promoviendo la equidad de oportunidades educativas*", y el Propósito es "*los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios*".

En este sentido el Programa mediante sus reglas de operación hace requisito para la mayoría de las becas y/o apoyos, requisitos para la selección de los beneficiarios entre otros: ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante, si el aspirante proviene de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación; si son personas víctimas de violencia directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.



**3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Binaria
<b>Respuesta:</b>	Si
<b>Justificación:</b>	

El Programa por medio de la MIR genera indicadores como C01 Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados, C02 Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados, estos indicadores contribuyen al número de alumnos de tres a quince años de edad que asisten a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria, este último es uno de los temas que se consideran para medir el rezago educativo utilizado para la medición de pobreza de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por el CONEVAL conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

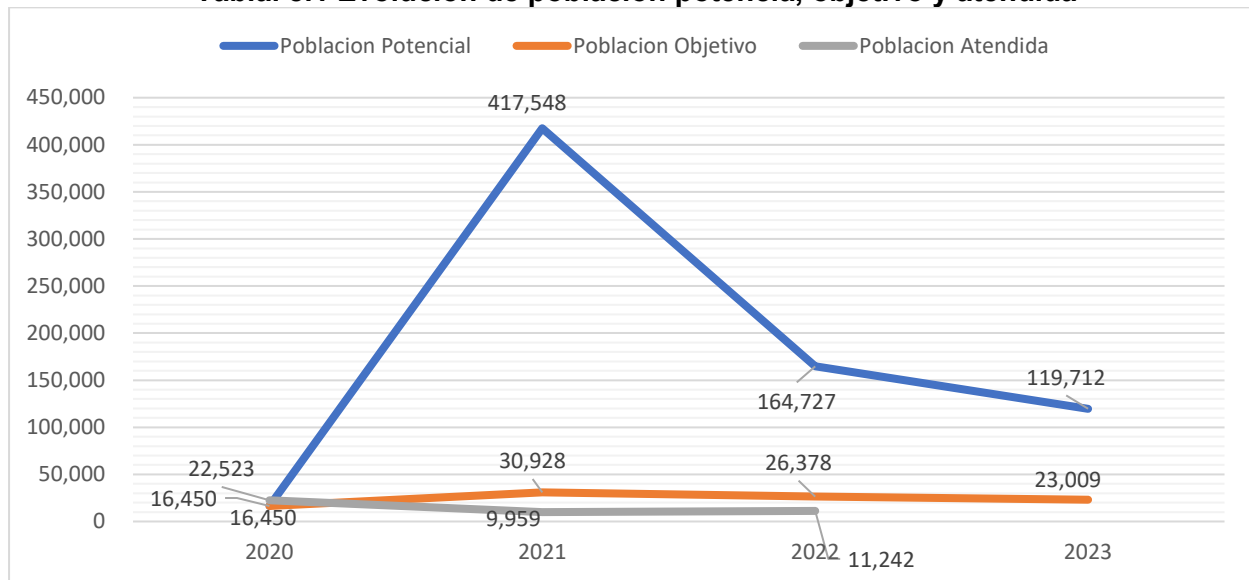


**4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?**

<b>Tipo de pregunta:</b>	Análisis descriptivo
<b>Justificación:</b>	

Con las cifras obtenidas de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cierre de los ejercicios 2020, 2021, 2022, así como el reporte de seguimiento de la MIR del Primer Trimestre del 2023 en relación con el número de beneficiarios determinados de las poblaciones, potencial, objetivo y atendido, en el entendido de que no existe un importe en la población atendida del ejercicio 2023 ya que se encuentra en ejecución, se elaboró la siguiente grafica (tabla 8.1):

**Tabla. 8.1 Evolución de población potencia, objetivo y atendida**



**Fuente:** Elaboración propia. MIR de cierre 2020, 2021, 2022 y 2023

El importe sobre la población objetivo tiene una disminución a partir del ejercicio 2021 al ejercicio 2023 de un 25% aproximadamente, también se observa que la población atendida salvo en el ejercicio 2020, no llega a la cobertura planeada como objetivo, empero la diferencia entre ellas se ha ido reduciendo, logrando una mayor población atendida en términos porcentuales en relación a la población objetivo (32.20% en 2021 y 42.61% en 2022); No es posible generar conclusiones, ya que la medición de evolución fue afectada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), lo que provoca que la medición no sea en los mismos supuestos.

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN  
DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN**



Una vez que fue adjudicada la evaluación, el personal de apoyo del Departamento de Asistencia Educativa y del área de Departamento de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), Instancia Operadora del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE), se pusieron en contacto con la Instancia Técnica Evaluadora (ITE) para establecer el calendario de trabajo y tratar sobre la información mínima requerida para la evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa. A la ITE se le proporcionó un enlace de Google Drive con toda la información requerida para la evaluación. Cabe resaltar que la información proporcionada estaba previamente aprobada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cual fue suficiente y necesaria para la realización del presente documento.

Al momento de la realización de las entrevistas con el personal operativo del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, se solicitó información adicional, la cual fue entregada de manera veraz y oportuna.

La SEyD entregó de manera oportuna, sistematizada, completa y con calidad (documentos escaneados), la información requerida para la evaluación de diseño en tiempo real del PEByAE, por lo cual no existe recomendación a la información disponible.

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO**



## **Tema I. Características del Programa**

- La identificación del Programa es: Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE), 1S001A1, operado por la Secretaría de Educación y Deporte con un inicio de operaciones en el ejercicio 2014.
- El Programa otorga becas, apoyos y subsidios para el cumplimiento del Propósito.
- La población objetivo son estudiantes del sistema educativo estatal en situación de vulnerabilidad.
- El presupuesto autorizado fue de \$79,716,349.50 pesos y el modificado fue de \$78,801,180.10 con una fuente de recursos fiscales en un 98.45%.
- El programa cuenta con Reglas de Operación.

## **Tema II. Justificación de la Creación y Diseño del Programa**

- El Programa no cumple con la especificación de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023 al no contar con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), identificando cambios deseados sobre la población objetivo, pero no se señala una ubicación territorial específica dónde se presenta.

## **Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica**

- El PEByAE 2023 atiende alumnas y alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios, propiciando su desarrollo humano incluyente y el desarrollo de sus valores universales, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo dentro de los cuales se considera propiciar el desarrollo humano de la población en este sentido.
- El Programa se vincula a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional en forma clara y sólidamente establecida; especialmente con ejes específicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Existen Reglas de Operación (ROP) para el Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito.

## **Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**

- EL Programa identificó una población objetivo de 23,009 personas, 11,892 mujeres y 11,117 hombres.
- Se cuenta con un sistema de cómputo interno que contiene la información de los beneficiarios seleccionados por tipo de apoyo entregado, empero dicho sistema, no identifica el total de la demanda que realizó el trámite.
- El sistema de cómputo interno que la Secretaría de Educación y Deportes utiliza para el control de los beneficiario seleccionados y apoyados se encuentra relacionado con el Sistema de Información Educativa (SIE) de la Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).



- El PEByAE por medio de sus Reglas de Operación indica claramente cuáles son los requisitos para ser elegible y los criterios de selección de los beneficiarios para cada uno de las becas, apoyos y subsidios que entrega, así como sus tiempos de trámite y resolución, no se identificaron documentos que muestren esa información en otra fuente.

### **Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual**

- En las actividades C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501 el resumen narrativo es genérico y ambiguo.
- En todas las actividades (excepto las actividades C0501 y C0502) por lo menos tienen dos supuestos.
- Los resúmenes narrativos de los componentes, propósito y fin esta redactados conforme a la metodología de marco lógico y sus supuestos son válidos.
- El resumen narrativo a nivel Fin, se encuentra alineado a un objetivo superior plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo.
- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica vertical.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; sin embargo, no son de acceso público de manera directa (se tiene que acudir a las oficinas de la Secretaría de Educación y Deporte) y su reproducción es difícil de realizar, ya que la información se encuentra plasmada en las Actas del Comité de Validación de Becas 2023.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los distintos niveles de la MIR.
- Los indicadores de Fin, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303 y C401, no cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.
- Los indicadores a nivel componente y actividades no cumplen con el criterio de monitoreabilidad (CREMAA), ya que la actualización de la información es inconsistente.
- En la revisión de la fórmula del indicador, método de cálculo, nombre del indicador, unidades de medida de las variables del indicador y la descripción del indicador, solamente en los indicadores de Fin, C0201, C0202, C0401, C0501 y C0502 se encontraron inconsistencias.
- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica horizontal.

### **Tema VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales del programa.**

- Existe una coincidencia con el Programa evaluado de cuatro programas a nivel federal, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña.
- El Programa se complementa con dos programas Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y el Programa Permanencia en Educación en Bachillerato, entregando productos y servicios diferentes a los del programa evaluado, pero a la misma población.

### **Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos**

- El Programa no genera acciones específicas para evidenciar la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, ya que en su normativa indica que sus acciones deben ser atendiendo los principios de igualdad y no discriminación.
- El Programa propicia acciones para la realización del Derecho Humano de la Educación.



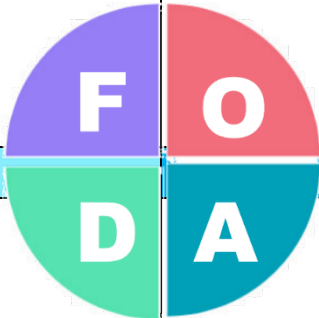
**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **ANÁLISIS FODA**



## TEMA I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

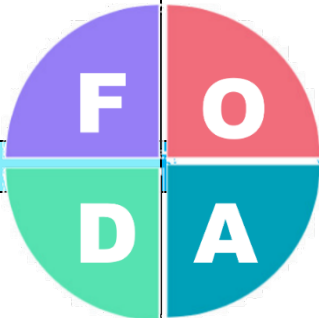
Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; El Programa es operado por una dependencia que jurídicamente cuenta con las atribuciones necesarias.</li><li>&gt; La misión y visión de la SEyD son congruentes con el problema que pretende resolver el Programa.</li><li>&gt; Los servicios y productos que el Programa entrega son adecuados para el cumplimiento del Propósito.</li></ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No Aplica.</li></ul>	
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No aplica.</li></ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Eliminación o disminución de fondos del Ramo 28.</li></ul>	





## TEMA II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

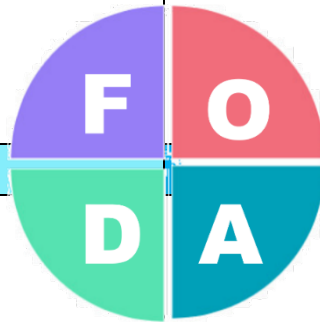
Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), identificando cambios deseados sobre la población objetivo (P 2).</li></ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No Aplica.</li></ul>	
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; El Programa no cuenta con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender (P 1).</li><li>&gt; La definición del Problema que atiende el Programa no señala una ubicación territorial específica dónde se presenta (P 2).</li></ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No Aplica.</li></ul>	





### TEMA III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

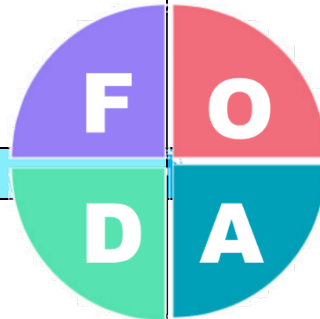
Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El PEBByAE 2023 propicia el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales, por lo que es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa (P 7).</li> <li>&gt; El Programa se vincula a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional en forma clara y sólidamente establecida (P 8).</li> <li>&gt; Existen Reglas de Operación (ROP) para el Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito (P 9).</li> </ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; No Aplica.</li> </ul>	
	<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Existen dos definiciones establecidas de misión y visión para la SEyD presentadas en dos lugares (página de internet y árbol de problemas) diferentes durante el periodo de la evaluación (P.7).</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; No Aplica.</li> </ul>





**TEMA IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.**

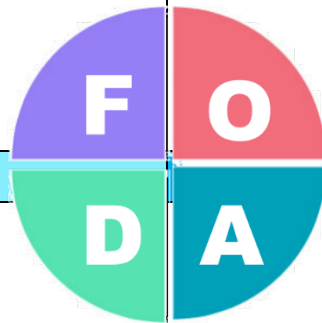
Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Cuenta con información estadística sobre educación y personas en situación de vulnerabilidad. (P.11)</li> <li>&gt; Cuenta con sistemas de cómputo internos, externos para el registro de la entrega de las becas, apoyos y subsidios. (P.12)</li> <li>&gt; Las Reglas de Operación (ROP) cuentan con mecanismos claros para participar, seleccionar y entregarlos servicios que el Programa ofrece. (P.13,14,15)</li> </ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las Institución de Educación como medio para dar a conocer los productos que el Programa ofrece. (P.15)</li> </ul>	
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El sistema de cómputo interno no registra el total de solicitudes recibidas, solo las aceptadas. (P.12)</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Una demanda de becas, apoyos y/o subsidios, mayor al cálculo de la meta de la población objetivo-determinada y su presupuesto autorizado. (P.11)</li> <li>&gt; Eventos sociales y/o económicos que impliquen pérdida del poder adquisitivo de manera masiva de los padres o tutores que impidan el ingreso, permanencia y terminación de los estudiantes en sector educativo. (P.11)</li> </ul>	





**TEMA V. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**

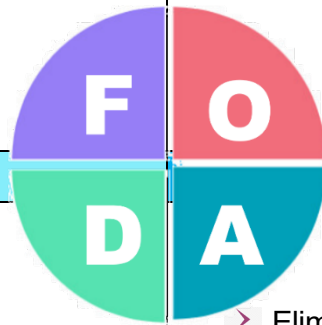
Factores Internos		Factores Externos	
+	Fortaleza	Oportunidades	-
	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los componentes, propósito y fin cumplen con todas las características requeridas (P.18, 19, 20)</li> <li>&gt; Las metas cumplen con las características solicitadas (96%, P.24)</li> <li>&gt; El operador del programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (P 28).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; No Aplica.</li> </ul>	
Debilidades		Amenazas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Existe ambigüedad en los resúmenes narrativos a nivel actividad (P.17)</li> <li>&gt; La frecuencia de medición a nivel actividad no es la adecuada (P.22)</li> <li>&gt; Siete indicadores requieren ajustes en sus fichas técnicas (P.23)</li> <li>&gt; Los medios de verificación no son accesibles y reproducibles (P.25)</li> <li>&gt; El programa carece de lógica vertical y horizontal (P.26)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; No Aplica.</li> </ul>	





### TEMA VI. COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES.

Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> > El Programa contribuye a la mejora económica de las y los alumnos del sistema educativo (P.17)	<b>Oportunidades</b> > Generar sinergia con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (P.17)	
	<b>Debilidades</b> > No Aplica.	<b>Amenazas</b> > Eliminación de Programas coincidentes a nivel Federal repercutiendo en que el PEByAE aumente sus apoyos. (P.17)	





## TEMA VII. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

Factores Internos		Factores Externos	
+	<b>Fortaleza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; La normativa del programa indica de manera general que los servicios que se entregan deben ser atendido los principios de igualdad de género y derechos humanos. (P.30)</li><li>&gt; El Programa coadyuva en el derecho a la educación por medio de sus becas, apoyos y subsidios. (P.31)</li></ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Existencia de política pública sobre el tema (P.30)</li></ul>	
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No existen acciones o faltan evidencias específicas para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres. (P.30)</li></ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; No Aplica.</li></ul>	





**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**CONCLUSIONES**



## Conclusiones específicas

### I. Características del Programa

- La identificación del Programa es: Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE), 1S001A1, operado por la Secretaría de Educación y Deporte con un inicio de operaciones en el ejercicio 2014.
- El Programa otorga becas, apoyos y subsidios para el cumplimiento del Propósito.
- La población objetivo son estudiantes del sistema educativo estatal en situación de vulnerabilidad.
- El presupuesto autorizado fue de \$79,716,349.50 pesos y el modificado fue de \$78,801,180.10 con una fuente de recursos fiscales en un 98.45%.

### II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Programa no cuenta con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.

### III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

- El PEByAE 2023 propicia el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales, por lo que es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa.
- El Programa se vincula a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional en forma clara y sólidamente establecida.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación (ROP) publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito.

### IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El Programa identifica sus poblaciones de referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada por medio de estadística educativa de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como información del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Índices de marginación 2020 y Consejo Nacional de Población. Determinando para el ejercicio 2023 una población objetivo de 23,009 alumnas y alumnos.
- Los criterios de elegibilidad, selección, los tiempos para participar y en los que recibirán los apoyos, además de los tipos de apoyos, se encuentran regulados por medio de las Reglas de Operación del Programa.
- Los beneficiarios aceptados para el otorgamiento de las becas, apoyos y subsidios son capturados en sistemas de cómputo, lo que facilita su análisis y seguimiento, sin embargo, no se identificó el mismo tratamiento con las solicitudes no aceptadas, por lo



### Conclusiones específicas

que no se sistematiza la demanda total.

#### V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- El PEByAE carece de una lógica vertical debido a que en la mayoría de las actividades el resumen narrativo es genérico y ambiguo, existen supuestos los cuales no son válidos debido a que no son externalidad.
- El PEByAE carece de una lógica horizontal debido a que los medios de verificación no son públicos y no permiten la reproducción de los indicadores, existen indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA (indicadores a nivel componente y actividad no cumplen con monitoreabilidad) y en seis indicadores existen inconsistencias en las fichas técnicas.

#### VI. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

- Existe una coincidencia con 4 Programas a nivel federal por lo que la carga económica es repartida entre ellos.
- El Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas es un Programa complementario al evaluado y es importante generar una sinergia con él, ya que es la forma de generar un apoyo integral a población vulnerable.

#### VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

- El Programa mediante su normativa indica que se deben de cumplir los principios de principios de igualdad de género y derechos humanos, sin embargo, no se encontraron acciones específicas para su cumplimiento.
- El Programa por medio de las becas, apoyos y subsidios que entrega a los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad, ayuda para que estos, ingresen, permanezcan o den conclusión a sus estudios, propiciando por medio de sus acciones al derecho a la educación.

### Conclusión general

El PEByAE cuenta con una justificación para su creación, propiciando el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales; sin embargo, no cuenta con un diagnóstico que dimensione la situación y necesidades de la sociedad. El programa cuenta con reglas de operación que permite la transparencia del ejercicio presupuestal, adicionalmente el programa cuenta con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. Con relación a los instrumentos de planeación en específico la MIR, esta no cuenta con lógica vertical y horizontal, al tener deficiencias en la redacción de los resúmenes narrativos y en los medios de verificación. A nivel nacional existe cuatro programas con los cuales se duplica el programa.

*Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema*



### **Conclusiones específicas**

*de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas Presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**



Las siguientes recomendaciones se derivan de los hallazgos de la Evaluación en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos:

- Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso), donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.
- Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes.
- Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del PEBByAE.
- Establecer que el actuar del Comité de Validación debe ser sin distinción de género y en respeto a los derechos humanos.

Referente a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por cada uno de los temas de evaluación, se plasman en el **Anexo XI**.

**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

## **BIBLIOGRAFÍA**



## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Alineación de Programas Presupuestarios Vigentes 2023. Documento Clave PRBRREP507B. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 23/05/2023.
- 2) Árbol del Objetivos. Documento Clave PBRPOAOBRP002. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.
- 3) Árbol del Problemas. Documento Clave PBRPOAPRRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 22/05/2023.
- 4) Gobierno del Estado de Chihuahua e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Chihuahua. Región Noroeste. Primera edición. ISBN: En trámite. Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/Chihuahua.pdf>. Consultado el: 15/03/2023.
- 5) Ley Estatal de Educación. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 104 del 27 de diciembre de 1997 (Última Reforma POE 2023.04.19/No. 31). Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>. Consultado el: 08/06/2023.
- 6) Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Consultada el: 08/07/2023. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF: 19/12/2022. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0). Consultado el: 11/06/2023.
- 7) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 79 del 1 de octubre de 1986. Decreto No 4-86.
- 8) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PEBByAE 2023. Documento Clave PBRPGMMLRP001. Secretaría de Educación y Deporte (SDyE). Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección General de Egresos. Fecha 25/11/2022.
- 9) Misión, Visión y Valores de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua. Disponible en: [chihuahua.gob.mx](http://chihuahua.gob.mx). Consultada el: 05/08/2023.





- 10) Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. Consultado el: 06/07/2023.
- 11) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0). Consultado el 03/08/2023.
- 12) Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y Deporte 2022-2027. Gobierno del Estado de Chihuahua. Secretaría de Gobierno. Anexo al Periódico Oficial. 28 de mayo de 2022. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo\\_43-2022\\_4\\_seyd\\_programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_programa\\_mediano\\_plazo\\_2022-2027.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf). Consultado el: 22/07/2023. Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>. Consultado el 03/08/2023.
- 13) Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Apoyos Educativos de Chihuahua. Publicado mediante acuerdo No. 72 en el Periódico Oficial del Estado. Fecha de publicación: 17 de septiembre del 2014. Disponible en: [https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento\\_del\\_sistema\\_estatal\\_becas.pdf](https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/reglamento_del_sistema_estatal_becas.pdf). Consultado el 07/07/2023.
- 14) Reglas de Operación del Programa Estatal de Becas para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas el 27 de mayo de 2023, mediante el Anexo al Periódico Oficial No.42.
- 15) Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua (2022). Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2023. Folleto Anexo al Periódico Oficial. No. 065. Disponible en: <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2022-08/ANEXO%2065-2022%20ACUERDO%20LINEAMIENTOS%20GENERALES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20ESTATAL.pdf>. Consultado el: 12/03/2023.



**Evaluación de Diseño en Tiempo Real del  
Programa Estatal de Becas y Apoyos  
Educativos, Ejercicio 2023.**

**ANEXOS**

**Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación**

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>							
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos							
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				30/06/2023			
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				18/10/2023			
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>							
<b>Nombre:</b> C.P. Luz Estela Escalante Romero				<b>Unidad administrativa:</b> Departamento de Asistencia Educativa			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el diseño del Programa presupuestario Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>							
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;</li> <li>2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;</li> <li>3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;</li> <li>4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);</li> <li>5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e</li> <li>6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.</li> </ol>							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> La metodología de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.							
<b>Cuestionarios</b>		<b>Entrevistas</b>	X	<b>Formatos</b>	X	<b>Otros (especifique)</b>	<b>Documental X</b>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Se realizó un análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Pp y la información recabada en el trabajo de campo. El trabajo de campo a la estrategia de recopilación de información mediante técnicas cualitativas como: entrevistas estructuradas y semi- estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o in situ.							



## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El PEBByAE 2023 atiende alumnas y alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios, propiciando su desarrollo humano incluyente y el desarrollo de sus valores universales, por lo que el Programa es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa y con su Marco Normativo dentro de los cuales se considera propiciar el desarrollo humano de la población en este sentido.
- El presupuesto autorizado fue de \$79,716,349.50 pesos y el modificado fue de \$78,801,180.10 con una fuente de recursos fiscales en un 98.45%.
- El Programa no cumple con la especificación de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación 2023 al no contar con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- EL Programa identificó una población objetivo de 23,009 personas, 11,892 mujeres y 11,117 hombres.
- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos carece de lógica vertical y horizontal.
- Existe una coincidencia con el Programa evaluado de cuatro programas a nivel federal, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña.
- El Programa no genera acciones específicas para evidenciar la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, ya que en su normativa indica que sus acciones deben ser atendiendo los principios de igualdad y no discriminación.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La misión y visión de la SEyD son congruentes con el problema que pretende resolver el Programa.
- Los servicios y productos que el Programa entrega son adecuados para el cumplimiento del Propósito.
- La definición del Problema que atiende el Programa especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), identificando cambios deseados sobre la población objetivo.
- El PEBByAE 2023 propicia el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales, por lo que es congruente con la Misión y Visión institucional del ente Público operador del Programa.
- Existen Reglas de Operación (ROP) para el Programa, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, donde se da a conocer la información específica de los apoyos que el Programa otorga a sus beneficiarios a través de sus Acciones, Componentes, Fin y Propósito.
- Cuenta con información estadística sobre educación y personas en situación de vulnerabilidad y con sistemas de cómputo internos, externos para el registro de la entrega de las becas, apoyos y subsidios.
- Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con la información solicitada.
- El operador del programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- La normativa del programa indica de manera general que los servicios que se entregan deben ser atendido los principios de igualdad de género y derechos humanos.
- El Programa coadyuva en el derecho a la educación por medio de sus becas, apoyos y subsidios.



### 2.2.2 Oportunidades

- Las Institución de Educación como medio para dar a conocer los productos que el Programa ofrece.
- Generar sinergia con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Existencia de política pública sobre el tema de equidad de género.

### 2.2.3 Debilidades:

- Existen dos definiciones establecidas de misión y visión para la SEyD presentadas en dos lugares (página de internet y árbol de problemas) diferentes durante el periodo de la evaluación.
- El Programa no cuenta con un diagnóstico desarrollado exprofeso donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve como la mejor alternativa de solución del Problema que busca atender.
- No se identificó información sobre las convocatorias de las becas, apoyos y subsidios de manera pública a través de la página de internet.
- Existe ambigüedad en los resúmenes narrativos a nivel actividad.
- La frecuencia de medición a nivel actividad no es la adecuada.
- Los medios de verificación no son públicos y reproducibles.
- El programa carece de lógica vertical y horizontal.
- No existen acciones o faltan evidencias específicas para promover la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.

### 2.2.4 Amenazas:

- Eliminación o disminución de fondos del Ramo 28.
- Una demanda de becas, apoyos y/o subsidios, mayor al cálculo de la meta de la población objetivo-determinada y su presupuesto autorizado.
- Eventos sociales y/o económicos que impliquen pérdida del poder adquisitivo de manera masiva de los padres o tutores que impidan el ingreso, permanencia y terminación de los estudiantes en sector educativo.
- Eliminación de Programas coincidentes a nivel Federal repercutiendo en que el PEBByAE aumente sus apoyos.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El PEBByAE cuenta con una justificación para su creación, propiciando el desarrollo humano incluyente de alumnas y alumnos vulnerables y el desarrollo de sus valores universales; sin embargo, no posee con un diagnóstico que dimensione la situación y necesidades de la sociedad. El programa tiene reglas de operación que permite la transparencia del ejercicio presupuestal, adicionalmente el programa cuenta con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos. Con relación a los instrumentos de planeación en específico la MIR, esta no cuenta con lógica vertical y horizontal, al tener deficiencias en la redacción de los resúmenes narrativos y en los medios de verificación. A nivel nacional existe cuatro programas con los cuales se duplica el programa.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso), donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.



- Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes.
- Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del PEBByAE.
- Determinar y/o evidenciar las acciones en materia de igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. Mario Edgar Esparza Vela

**4.2 Cargo:** Coordinador de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** IDG Consultoría Empresarial SC

**4.4 Principales colaboradores:**

M.I. Omar René Giner Chávez

Dr. Eduardo Santellano Estrada

Lic. Edith Julieta Hernández González

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

[ldgconsultoriasc@gmail.com](mailto:ldgconsultoriasc@gmail.com), [esparza216@gmail.com](mailto:esparza216@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos

**5.2 Siglas:** PEBByAE

**5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):**

Secretaría de Educación y Deporte

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

**Poder Ejecutivo:**

**Poder**

**Legislativo:**

**Poder**

**Judicial:**

**Ente**

**Autónomo:**

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

**Federal:**

**Estatal:**

**Local:**

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de Programa:**

Departamento de Asistencia Educativa

**5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los Programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:**

C.P. Luz Estela Escalante Romero

[luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx](mailto:luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx)

6144393300 ext. 12488

C.P. Verónica Martínez Campos

[veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx](mailto:veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx)

614293300 ext. 12339

**Unidad Administrativa:**

Departamento de Asistencia Educativa

Departamento de programación y presupuesto



6. Datos de contratación de la evaluación									
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>									
4.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	X	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>									
Coordinación de Recurso Estatal									
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>									
\$136,880.00 con IVA incluido									
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>									
Recursos Propios									
7. Difusión de la evaluación									
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>									
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infv2023.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/infv2023.html</a> <a href="https://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion">https://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion</a>									
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>									
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince23.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince23.html</a>									



## Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz

### Lógica Vertical

La lógica vertical de una Matriz de Indicadores para Resultados implica el estudio de la relación entre sus niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a fin de determinar la correspondencia entre éstos, de manera que los niveles inferiores efectivamente generen los superiores. Para realizar el análisis de la lógica vertical, se dividirá en tres pasos: 1) Análisis de sintaxis de los resúmenes narrativos; 2) Análisis de los supuestos y 3) Análisis de suficiencia y congruencia.

El análisis de la sintaxis del resumen narrativo (Tabla 1) se observa que el Fin, C05, C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501 no cumplen con la sintaxis requerida por la metodología de marco lógico.

**Tabla 1. Análisis de sintaxis de los resúmenes narrativos**

Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
<b>Fin (Contribuir a + (objetivo estratégico PED) mediante o a través de + solución del Problema que atiende el Pp (Propósito))</b>		
Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal.	Incorrecta	La redacción del problema a atender no coincide con el descrito en el propósito <b>Sugerencia:</b> Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante el incremento en la eficiencia terminal en el sistema educativo estatal.
<b>Propósito (Población Objetivo o Área de Enfoque) + (Verbo en presente) + (Complemento/Problema Resuelto)</b>		
Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Correcta	Sintaxis adecuada
<b>Componentes (Bien entregado/ Servicio Proporcionado) + (Verbo en participio pasado, terminaciones “ado” ó “ido”)</b>		
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Correcta	Sintaxis adecuada
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Correcta	Sintaxis adecuada
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Correcta	Sintaxis adecuada
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Correcta	Sintaxis adecuada
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Incorrecta	La estructura de la oración no es la adecuada. <b>Sugerencia:</b> C05. Apoyos económicos a proyectos educativos otorgados
<b>Actividades (Sustantivo derivado de un verbo, ejemplo: Elaboración) + (Complemento de la acción).</b>		
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación,





Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos		procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0101. Asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0102. Asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0103. Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0104. Asignación de apoyos económicos de representación



Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
		nacional e internacional a estudiantes de educación básica
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0105. Asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0201. Asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0202. Asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador,



Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
		con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0203. Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior	Correcta	Sintaxis adecuada
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronteras-mérito académico	Correcta	Sintaxis adecuada
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional	Correcta	Sintaxis adecuada
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0304. Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0305. Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión,



Resumen Narrativo	Sintaxis	Observaciones
		evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0401. Asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil	Incorrecta	La “gestión de actividades inherentes al proceso de asignación ...” implica acciones desde la planeación, procedimientos, análisis, supervisión, evaluación y asignación de becas; por lo que dicha actividad incluye demasiados procesos que no se pueden medir en un solo indicador, con lo cual se determina que la sintaxis de la actividad es generalizada y ambigua. <b>Sugerencia:</b> C0501. Asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	Correcta	Sintaxis adecuada

En la Tabla 2 se observa el análisis de los supuestos donde en la mayoría de los niveles de la MIR existe dos supuestos, en ellos el primero no es una externalidad por lo cual se sugiere eliminarlo de la MIR. En el componente C04 el supuesto referido no tiene relación con el componente, por lo que se sugiere cambiarlo.

**Tabla 2. Análisis de los supuestos**

Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios	El supuesto a nivel componente es “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios” es valido
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de los y las beneficiarias acuden a cobrar el apoyo	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de los y las beneficiarias acuden a cobrar el apoyo”, es válido <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes de bajos recursos en educación media superior acuden a cobrar el apoyo	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes de bajos recursos en educación media superior acuden a cobrar el apoyo”, es válido; empero no es necesario incluir “de bajos recursos” <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C03. Apoyos de educación superior otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo”, es válido; empero no es necesario incluir “situación de vulnerabilidad” <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	“La o el alumno participante imprime su boleto	El supuesto en el componente es “La o el alumno participante imprime su boleto”, el supuesto es invalido, ya que no denota una relación clara con el componente <b>Sugerencia:</b> “La o el alumno participante o su representante acude a reclamar su premio”
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud	El supuesto “La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud”, es válido para la consecución del propósito y el otorgamiento del apoyo
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de familia de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de familia de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar el apoyo”, es válido; empero no es necesario incluir “de bajos recursos” <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de familia de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de familia de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
		validación aprueba los apoyos solicitados”
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que generan derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que generan derecho de representación acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con tres supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo “El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El tercer supuesto “Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados” y “El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes”
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas-mérito académico.	Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios	El supuesto "Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios", es válido
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Las y los estudiantes solicitantes de la beca son postulados por su Institución escolar Las y los beneficiarios realizan su movilidad académica. Las y los beneficiarios acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con tres supuestos: 1. Las y los estudiantes solicitantes de la beca son postulados por su Institución escolar. 2. Las y los beneficiarios realizan su movilidad académica. 3. Las y los beneficiarios acuden a cobrar el apoyo Para el logro de la actividad es suficiente con su sólo supuesto. Se recomienda eliminar los supuestos 1 y 2
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	La o el alumno participante imprime su boleto. La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación	La actividad cuenta con dos supuestos: 1 La o el alumno participante imprime su boleto. 2 La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "La o el alumno participante imprime su boleto"
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud	El supuesto descrito para la actividad "La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud", es válido
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las	Los solicitantes cumplen con los requisitos para obtener el subsidio	El supuesto descrito para la actividad "Los solicitantes cumplen con los requisitos para



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior		obtener el subsidio", es válido

En la Tabla 3 se observa el análisis de la suficiencia y congruencia a nivel fin, propósito y componente no existen problemas; sin embargo, a nivel actividades C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501, debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes y necesarias.

**Tabla 3. Análisis de suficiencia y congruencia**

Actividad	Orden	Suficientes y necesarias	Observaciones
Fin. Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal	No Aplica	El Fin del Programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje1, en el tema Educación (Cobertura Educativa) en específico en el objetivo "Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. "	La redacción del problema a atender no coincide con el descrito en el propósito <b>Sugerencia:</b> Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante el incremento en la eficiencia terminal en el sistema educativo estatal.
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	No Aplica	El propósito del PEBByAE ayuda a "Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal".	No Aplica
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Las actividades del componente se vinculan a los puntos 6.01, 6.02, 6.03, 6.04, 6.05 y 6.06 de las reglas de operación 2023	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	No Aplica
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Las actividades del componente se vinculan a los puntos 6.07, 6.08, 6.09 y 6.10 de las reglas de operación 2023	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	No Aplica
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Las actividades del componente se vinculan a los puntos 6.11, 6.11.1, 6.11.2, 6.11.3, 6.11.4, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16 y 6.12 de las reglas de operación 2023	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	No Aplica
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Las actividades del componente se vinculan al punto 6.17 de las reglas de operación 2023	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	No Aplica
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Las actividades del componente se vinculan a los puntos 6.18 y 6.19 de las reglas de operación 2023	Es necesario y suficiente para el logro del propósito	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C05. Apoyos económicos a proyectos educativos otorgados
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra.	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0101. Asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de





Actividad	Orden	Suficientes y necesarias	Observaciones
secundaria de bajos recursos	El orden no aplica para las actividades de este componente	necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	educación básica
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0102. Asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión del apoyo	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0103. Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión del apoyo	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0104. Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0105. Asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0201. Asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0202. Asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0203. Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad	No existen actividades subsecuentes a para determinar un orden	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es	No Aplica



Actividad	Orden	Suficientes y necesarias	Observaciones
inscritos en instituciones de educación superior.		necesaria	
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas-mérito académico.	No existen actividades subsecuentes a para determinar un orden	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	No Aplica
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	No existen actividades subsecuentes a para determinar un orden	La conformación de un padrón de beneficiarios no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	No Aplica
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0304. Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0305. Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0401. Asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	No existe un orden cronológico y ascendente, ya que son actividades independientes una de otra. El orden no aplica para las actividades de este componente	Debido a la ambigüedad del resumen narrativo, no se puede determinar si son suficientes; sin embargo, se deduce que son las necesarias, pues implica la totalidad de la gestión de las becas	<b>Sugerencia:</b> modificar el resumen narrativo de la C0501. Asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	No existen actividades subsecuentes a para determinar un orden	La autorización de solicitudes no es suficiente para el logro del componente, pero si es necesaria	No Aplica

En conclusión, no se puede realizar el análisis de la lógica vertical de abajo hacia arriba, ya que no se puede determinar si se llevan a cabo las actividades y los supuestos de este nivel se ratifican, serán suficientes para producir cada componente, pues existen inconsistencias en los resúmenes narrativos y supuestos a nivel actividad.

El análisis de la lógica vertical de arriba hacia abajo es válido y conciso en el sentido que, para lograr el Fin, el aporte del propósito con la solución de problema en la población objetivo es adecuado; el aporte de los bienes y servicios proporcionados por los componentes generan el propósito planteado; sin embargo, las actividades planteadas (resumen narrativo) no son consecuentes para el logro de los componentes.



## Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR implica examinar la adecuada articulación de los conjuntos de resumen narrativo-indicadores—metas-medios de verificación en todos los niveles de objetivos, para verificar su correspondencia con las características esperadas en la Metodología de Marco Lógico

Para revisar si el programa está bien diseñado, se pueden examinar la lógica horizontal de derecha a izquierda considerando los siguientes puntos:

1. Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
2. Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
3. Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.
4. Revisar que la fórmula del indicador sea congruente con el método de cálculo y, por ende, con el nombre del indicador, además se debe revisar que las unidades de medida de las variables del indicador sean congruentes con lo referido en la descripción o definición del indicador.

El primer paso para el análisis de la lógica horizontal es el análisis de los supuestos para cada nivel del resumen narrativo. En la Tabla 4 se observa que, a nivel de componente y actividades, éstos tienen, en general, dos supuestos de los cuales solamente uno es válido para el análisis, debido a que el otro no cumple con ser una externalidad. Para el caso en específico del componente C04 el supuesto no es válido, ya que no denota una relación directa con el bien o servicio otorgado por el componente.

**Tabla 4. Análisis de los supuestos para cada nivel del resumen narrativo**

Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios	El supuesto a nivel componente es “Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios” es valido
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de los y las beneficiarias acuden a cobrar el apoyo	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Los padres de los y las beneficiarias acuden a cobrar el apoyo”, es válido <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes de bajos recursos en educación media superior acuden a cobrar el apoyo	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes de bajos recursos en educación media superior acuden a cobrar el apoyo”, es válido; empero no es necesario incluir “de bajos recursos” <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C03. Apoyos de educación superior otorgados	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel	El componente cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo.



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
	superior acuden a cobrar el apoyo	El segundo supuesto "Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo", es válido; empero no es necesario incluir "situación de vulnerabilidad" <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	"La o el alumno participante imprime su boleto	El supuesto en el componente es "La o el alumno participante imprime su boleto", el supuesto es inválido, ya que no denota una relación clara con el componente <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados" y sustituir por el supuesto "La o el alumno participante o su representante acude a reclamar su premio"
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud	El supuesto "La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud", es válido para la consecución del propósito y el otorgamiento del apoyo
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de familia de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de familia de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar el apoyo", es válido; empero no es necesario incluir "de bajos recursos" <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de familia de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de familia de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que generan derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que generan derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes	La actividad cuenta con tres supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo "El programa de atención a niños



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
	Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar el apoyo	migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El tercer supuesto “Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados” y “El programa de atención a niños migrantes agrícolas y menonitas postula a los estudiantes”
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”, es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto “Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo”, es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto “El comité de validación aprueba los apoyos solicitados”
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronterizas-mérito académico.	Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios	El supuesto “Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios”, es válido
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Las y los estudiantes solicitantes de la beca son postulados por su Institución escolar Las y los beneficiarios realizan su	La actividad cuenta con tres supuestos: 1. Las y los estudiantes solicitantes de la beca son postulados por su Institución escolar. 2. Las y los beneficiarios realizan su movilidad académica. 3. Las y los



Resumen Narrativo	Supuestos	Observación
	movilidad académica. Las y los beneficiarios acuden a cobrar el apoyo	beneficiarios acuden a cobrar el apoyo Para el logro de la actividad es suficiente con su sólo supuesto. Se recomienda eliminar los supuestos 1 y 3
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	El comité de validación aprueba los apoyos solicitados Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo	La actividad cuenta con dos supuestos. El primero "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados", es inválido a este nivel ya que no representa un riesgo externo. El segundo supuesto "Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo", es válido. <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "El comité de validación aprueba los apoyos solicitados"
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	La o el alumno participante imprime su boleto. La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación	La actividad cuenta con dos supuestos: 1 La o el alumno participante imprime su boleto. 2 La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación <b>Sugerencia:</b> Eliminar el supuesto "La o el alumno participante imprime su boleto"
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud	El supuesto descrito para la actividad "La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud", es válido
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	Los solicitantes cumplen con los requisitos para obtener el subsidio	El supuesto descrito para la actividad "Los solicitantes cumplen con los requisitos para obtener el subsidio", es válido

El segundo procedimiento para el análisis de la lógica horizontal es el análisis de los medios de verificación. En la Tabla 5 se observa que solamente a nivel Fin los medios de verificación cumplen al 100% con las características requeridas. En el resto de los niveles los medios de verificación carecen del acceso público y la reproducción de los cálculos de los indicadores, así como la frecuencia de actualización de los mismos.

La falta de acceso público es debido a que la información se encuentra en el Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución 4to piso (Avenida Venustiano Carranza # 803 Colonia Obrera, Chihuahua, Chihuahua); por este motivo y al no estar publicada de manera electrónica el acceso público se dificulta para la ciudadanía.

La reproducción de los cálculos de los indicadores no se puede realizar debido a que en la MIR se menciona que la información se encuentra en las Actas de Validación de Becas 2023, lo que significa que nos están capturados ni sistematizados los datos, es decir, no existe un acceso público a la información concentrada, por lo que no es posible reproducir los cálculos de los indicadores.

**Tabla 5. Análisis de los medios de verificación para cada nivel del resumen narrativo**

Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
Fin. Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante la disminución del abandono escolar en el sistema educativo estatal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito. Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí
C01. Apoyos a estudiantes de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C02. Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C03. Apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C04. Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C05. Apoyos económicos otorgados a proyectos educativos	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0101. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0102. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0103. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí



Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
extraordinarios a estudiantes de educación básica							
C0104. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0105. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0201. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0202. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0203. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0301. Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí





Resumen narrativo	Oficiales	Nombre	Área administrativa	Periodicidad	Públicos	Reproducción	Ubicación
C0302. Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronteras-mérito académico.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0303. Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0304. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0305. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0401. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0501. Gestión de actividades inherentes al proceso de asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí
C0502. Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicio de educación media superior	Sí	Sí	Sí	Sí*	No	No	Sí

\* En las fichas técnicas existe la periodicidad en la medición de los indicadores a nivel componente y actividad; sin embargo, no existe una congruencia con la frecuencia de medición, ya que esta reportada de forma anual, por lo que el periodo de actualización de los medios de verificación será anual; pero la frecuencia establecida en la Metodología de Marco Lógico debe



de ser semestral/ trimestral o trimestral/mensual a nivel componente y actividad, respectivamente, por consecuencia los periodos de actualización son erróneos.

El tercer paso de la lógica horizontal es realizar el análisis de los indicadores definidos que permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa. En la Tabla 6 se observa que solamente en el Fin, C0201, C0202, C0301, C0302 C0303 y C0401, existen áreas de mejora en los indicadores.

El indicador de Fin al ser un índice compuesto no contempla información del nivel superior, considerando que los bienes y servicios otorgados por el componente C03 son exclusivos de la educación superior y en los componentes C04 y C05 pueden incluir bienes y servicios dirigidos a este nivel educativo.

En las actividades C0201 y C0202 el nombre del indicador, así como el método de cálculo y variables de la fórmula se encuentra duplicados, por lo que es necesario realizar modificaciones para que midan a los beneficiarios (apoyos al egreso en la modalidad media superior abierta y apoyos en la educación media superior, respectivamente).

En las actividades C0302, C0303 y C0304 el término “registrados en el padrón de beneficiarios”, es confuso, por lo que se sugiere eliminarlo del nombre del indicador.

En la actividad C0401 la fórmula y las variables de la fórmula no mencionan los niveles educativos que se incluyen en el indicador, por lo que es necesario desagregar la información.

En las fichas técnicas existe la periodicidad en la medición de los indicadores a nivel componente y actividad; sin embargo, no existe una congruencia con la frecuencia de medición, ya que esta reportada de forma anual, por lo que el periodo de actualización de los medios de verificación será anual; pero la frecuencia establecida en la Metodología de Marco Lógico debe de ser semestral/ trimestral o trimestral/mensual a nivel componente y actividad, respectivamente, por consecuencia los periodos de actualización son erróneos.

**Tabla 6. Análisis de los indicadores para cada nivel del resumen narrativo**

Nombre del Indicador	Claro	Adecuado	Monitoreable	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
Fin. Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	No	No	Sí	El programa apoya a los niveles básico, media superior y superior. El indicador no se incluye la educación superior	<b>Sugerencia:</b> Incluir en el índice compuesto el nivel de educación superior
Propósito. Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C01. Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C02. Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su



Nombre del Indicador	Claro	Adecuado	Monitoreable	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
					frecuencia de medición
C03. Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C04. Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C05. Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0101. Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0103. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0104. Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0105. Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0201. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	No	No	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202	<b>Sugerencia:</b> medir a los beneficiarios con apoyos al egreso en la modalidad media superior abierta
C0202. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	No	No	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202	<b>Sugerencia:</b> medir a los beneficiarios de apoyos en la educación media superior



Nombre del Indicador	Claro	Adecuado	Monitoreable	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
C0203. Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0301. Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	No	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios	<b>Sugerencia:</b> Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"
C0302. Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	No	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios	<b>Sugerencia:</b> Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"
C0303. Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	No	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios	<b>Sugerencia:</b> Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"
C0304. Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	No	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0305. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	No	No	No	El indicador no se especifica los niveles educativos que se incluyen	<b>Sugerencia:</b> Incluir los niveles educativos que se incluyen en el indicador
C0501. Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición
C0502. Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Sí	Sí	No	No existe periodo de actualización de la información por lo cual no es monitoreable	Actualizar información con base a su frecuencia de medición

El último paso de la lógica horizontal es la revisión y análisis de que la fórmula del indicador sea congruente con el método de cálculo y, por ende, con el nombre del indicador, además se debe revisar



que las unidades de medida de las variables del indicador sean congruentes con lo referido en la descripción o definición del indicador. En la Tabla 7 se observa que los indicadores planteados para la MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos cumplen parcialmente con las características establecidas por la metodología de marco lógico, debido a que los indicadores a nivel componente y actividad su frecuencia de medición es anual y con base a la metodología de marco lógico esta debe de ser por lo menos semestral y trimestral, respectivamente.

**Tabla 7. Análisis de los indicadores para cada nivel del resumen narrativo**

Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
Fin. Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	Sí	Sí	Sí*	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito. Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C01. Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0101. Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0103. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0104. Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0105. Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C02. Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0201. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí



Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
C0202. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0203. Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C03. Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0301. Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0302. Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0303. Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0304. Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0305. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C04. Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C05. Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí



Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Metas	Trayectoria	Datos
C0501. Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Sí	Sí	Sí**	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí
C0502. Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Sí	Sí	Sí**	Sí	Sí <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí

\* No se incluyen datos de educación superior. \*\* Los datos no está desagregados \*\*\* Existe error de redacción en la fórmula (duplicada la palabra subsidio). <sup>1</sup>Las fichas técnicas de los componentes y actividades contienen la frecuencia de medición; sin embargo, no es adecuada para el nivel del indicador, ya que menciona que el periodo de medición sea anual, no que contraviene la Metodología de Marco Lógico la cual menciona que a nivel componente será semestral o trimestral y en el caso de las actividades su frecuencia es trimestral o mensual.

En conclusión, no existe una lógica horizontal debido a existen supuestos no válidos en los niveles de componentes y actividades; los medios de verificación a nivel componentes y actividades no son de acceso público y dificultan la reproducción de los cálculos de los indicadores y existen errores en los indicadores a nivel Fin, C0201, C0202, C0302, C0303, C0304 y C0401.

### Propuesta de Rediseño

Con base en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, se propone el siguiente rediseño:

- Modificar los resúmenes narrativos en los niveles Fin, C05, C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0304, C0305, C0401 y C0501.
- Eliminar supuestos que no son válidos en los niveles C01, C02, C03, C0101, C0102, C0103, C0104, C0105, C0201, C0202, C0203, C0301, C0303, C0304, C0305 y C0401,
- Modificar el supuesto en el nivel C04.
- Utilizar la página electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte para publicar la información del programa y permita el acceso público a la ciudadanía.
- Generar enlaces o una base de datos (beneficiarios) de acceso público que permita la reproducción de los cálculos de los indicadores.
- Realizar cambios en los indicadores de los niveles Fin, C0201, C0202, C0301, C0302 C0303 y C0401.
- Modificar la frecuencia de medición de los indicadores de componentes: pasar de una medición anual a una semestral.
- Modificar la frecuencia de medición de los indicadores de actividades: pasar de una medición anual a una trimestral.



Propuesta de Rediseño del a MIR del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, con base a las observaciones realizadas en el análisis de la lógica vertical y horizontal.

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
FIN	Contribuir a la ampliación de la cobertura mediante el incremento en la eficiencia terminal en el sistema educativo estatal.	<b>Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, secundaria y Media Superior</b>  Es el total de alumnos que abandonan la escuela antes de concluir el ciclo escolar en educación primaria, secundaria y media superior, expresado como porcentaje del total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar	INDICE COMPUESTO	Estratégico Eficacia Anual DESCENDENTE	$(1 - ((TA1EP_{r\_ES\_EMS} - (1 * NVO1EP_{r\_ES\_EMS}) + (EG1EP_{r\_ES\_EMS}) / TA1EP_{r\_ES\_EMS})) * 100$	Alumnos y alumnas	CONS				Matrícula por ciclo y por nivel, Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar/Servicios Educativos del estado de Chihuahua, anual, 2022 <a href="http://seech.gob.mx/estadistica/DatosEstadisticos.asp">http://seech.gob.mx/estadistica/DatosEstadisticos.asp</a> PAGINA PUBLICADA	Los alumnos y alumnas asisten a la educación básica, media superior y superior	
					$1 * NVO1EP_{r\_ES\_EMS} =$ 1er. grado de nuevo ingreso en el ciclo actual de educación primaria, educación secundaria, educación media superior y superior	Alumnos y alumnas	CONS						
					$EG1EP_{r\_ES\_EMS} =$ Egresados del ciclo anterior de educación primaria, educación secundaria, educación media superior y superior	Alumnos y alumnas	CONS						
					$TA1EP_{r\_ES\_EMS} =$ Total de alumnos y alumnas en el ciclo anterior de educación primaria, educación secundaria, educación media superior y superior	Alumnos y alumnas	CONS						
PROPÓSITO	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos para la conclusión de estudios.	<b>Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas</b>  Del total de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad en educación básica, media superior y superior, este indicador mostrará el porcentaje de los alumnos y alumnas que reciben apoyo para seguir con sus estudios.	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Anual ASCENDENTE	$(AASV\_EB\_EMS\_ES\_A / T AASV\_EB\_EMS\_ES) * 100$	Alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad	ACUM				Estadística para PbR 2022; Evolución de la pobreza, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingreso en Chihuahua 2008-2018, Departamento de asistencia educativa <a href="http://seech.gob.mx/estadistica/2019-ocumentos.asp">http://seech.gob.mx/estadistica/2019-ocumentos.asp</a> , <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Chihuahua_2020.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Chihuahua_2020.pdf</a> PAGINA PUBLICADA	Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo lo destinan para sus estudios.	
					$AASV\_EB\_EMS\_ES\_A =$ Alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad en educación básica, educación media superior y educación superior apoyados	Alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad	CONS						
					$TAASV\_EB\_EMS\_ES =$ Total de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad en educación básica, Educación media superior y educación superior	Alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad	CONS						
COMPONENTE C01	Apoyos a estudiantes de educación	<b>Porcentaje de apoyos de educación básica Otorgados</b>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Semestral ASCENDENTE	$(NA\_NBO / NA\_NBS) * 100$ NA_NBO = Número de apoyos de nivel básico otorgados	Apoyos Económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	Los padres de los y las	





107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
	básica otorgados	Del total de apoyos solicitados por estudiantes de educación básica, este indicador mostrará el porcentaje de apoyos otorgados a los a los estudiantes de educación básica, se consideran los estudiantes inscritos en escuelas públicas.				NA_NBS = Número de apoyos de nivel básico solicitados	Apoyos Económicos	ACUM				(Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	beneficiarias acuden a cobrar el apoyo.
ACTIVIDAD C0101	Asignación de becas económicas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos.	<p><b>Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos</b></p> <p>Del total de becas de educación básica a estudiantes de secundaria de bajos recursos solicitadas; este indicador mostrará el porcentaje de becas a estudiantes de secundaria de bajos recursos asignadas.</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(NBEA\_ES/NBES\_ES)*100$ NBEA_ES = Número de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria  NBES_ES = Número de becas económicas solicitadas a estudiantes del nivel de secundaria	Becas  Becas	ACUM  ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los padres de las y los estudiantes de nivel básico de bajos recursos acuden a cobrar la beca.	
ACTIVIDAD C0102	Asignación de apoyos de educación especial a estudiantes de educación básica	<p>Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica</p> <p>Del número de apoyos de educación especial solicitados por estudiantes de Educación Básica; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos de Educación Especial asignados a estudiantes de Educación Básica</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDET	$(NAEEA\_EEB/NAEES\_EEB)*100$ NAEEA_EEB = Número de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica  NAEES_EEB = Número de apoyos de educación especial solicitados por estudiantes de educación básica	Apoyos económicos  Apoyos económicos	ACUM  ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los padres de las y los estudiantes con alguna discapacidad física o mental acuden a cobrar el apoyo.	



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
ACTIVIDAD C0103	Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación básica	<p>Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica</p> <p>Del número de apoyos educativos extraordinarios solicitados por estudiantes de Educación Básica; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados.</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(AEEA_EEB/AEES_EEB)*100 AEEA_EEB = Apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación básica	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los padres de las y los estudiantes del nivel básico con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo.	
					AEES_EEB = Apoyos educativos extraordinarios solicitados por estudiantes de educación básica	Apoyos económicos	ACUM						
ACTIVIDAD C0104	Asignación de apoyos Económicos para representación nacional e internacional a estudiantes de educación básica	<p>Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados.</p> <p>Del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación básica para representación internacional; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados a estudiantes de educación básica.</p> <p>Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados</p> <p>Del número de apoyos solicitados por estudiantes de Educación Básica para alguna representación nacional; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos de representación nacional asignados</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(AERIA_EEB/AERIS_EEB)*100 AERIA_EEB = Apoyos Económicos para Representación Internacional Asignados a Estudiantes de Educación Básica	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los padres de las y los estudiantes del nivel básico que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo.	
					AERIS_EEB = Apoyos Económicos para Representación Internacional Solicitados a Estudiantes de Educación Básica	Apoyos económicos	ACUM						
					(AERNA_EEB/AERNS_EEB)*100 AERNA_EEB = Apoyos económicos para representación nacionales asignados a estudiantes de educación básica	Apoyos económicos	ACUM						
					AERNS_EEB = Apoyos económicos para representación nacional solicitados por estudiantes de educación básica	Apoyos económicos	ACUM						



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programa da	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
		estudiantes de Educación Básica											
ACTIVIDAD C0105	Asignación de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes	<p>Porcentaje de becas para niños de familias omaleras, agrícolas, migrantes asignadas</p> <p>Del total de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes solicitadas, este indicador mostrará el porcentaje de becas para niños de familias omaleras, agrícolas y migrantes asignadas</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(BEFJAM_A/BEFJAM_S)*100 BEFJAM_A = Becas estudiantes de familias jornaleras, agrícolas y migrantes asignadas	Becas	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los padres de las y los estudiantes acuden a cobrar la beca.	
					BEFJAM_S = Becas familias jornaleras, agrícolas y migrantes solicitadas	Becas	ACUM						
COMPONENTE C02	Apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	<p>Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superiores otorgados</p> <p>Del total de solicitudes de apoyos de educación media superior este indicador mostrará el porcentaje de apoyos otorgados</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Semestral ASCENDENTE	(ANMSO/ANMSS)*100 ANMSO = Apoyos de nivel medio superior otorgados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel Medio Superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo.	
					ANMSS = Apoyos de nivel medio superior solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
ACTIVIDAD C0201	Asignación de apoyos al egreso en educación media superior modalidad abierta.	<p>Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior en modalidad abierta</p> <p>Del total de apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación media superior en modalidad abierta; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos económicos asignados</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(AEA_EEMS/AES_EEMS)*100 AEA_EEMS = Apoyos económicos Asignados a Estudiantes de Educación Media Superior en modalidad abierta	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	- Las y los estudiantes del nivel Medio Superior en la modalidad abierta acuden a cobrar el apoyo.	
					AES_EEMS = Apoyos Económicos Solicitados por Estudiantes de Educación Media Superior en modalidad abierta	Apoyos económicos	ACUM						



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
ACTIVIDAD C0202	Asignación de apoyos económicos a estudiantes de educación media superior.	<b>Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior</b>  Del total de apoyos económicos solicitados por estudiantes de Educación Media Superior; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos económicos asignados.	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral REGULAR CONSTANTE	$(AEEA\_EEMS/AEES\_EEMS)*100$  AEEA_EEMS = Apoyos Económicos Asignados a Estudiantes de Educación Media Superior	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel medio superior que cumplen los requisitos acuden a cobrar el apoyo.	
					$AEEA\_EEMS = Apoyos Económicos Solicitados por Estudiantes de Educación Media Superior$	Apoyos económicos	ACUM						
ACTIVIDAD C0203	Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional para estudiantes de educación media superior.	<b>Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados</b>  Este indicador mide el porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados, con respecto a los apoyos económicos de representación nacional solicitadas por estudiantes de educación media superior	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AERN\_MSA/AERN\_MSS)*100$  AERN_MSA = Apoyos Económicos de Representación Nacional Asignados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar la beca.	
					$AERN\_MSS = Apoyos Económicos de Representación Nacional Solicitados$	Apoyos económicos	ACUM						
		<b>Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados</b>  Este indicador mide el porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados, con respecto a los apoyos económicos de representación nacional solicitadas	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AERI\_MSA/AERI\_MSS)*100$  AERI_MSA = Apoyos Económicos de Representación Internacional Asignados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar la beca.	
					$AERI\_MSS = Apoyos de Representación Internacional Solicitados$	Apoyos económicos	ACCUM						



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programa	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
		por estudiantes de educación media superior											
		<p><b>Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados</b></p> <p>Este indicador mide el porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados, con respecto a los apoyos económicos de representación internacional solicitados por estudiantes de Educación Media Superior</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(AERI\_MSA/AERI\_MSS) * 100$ AERI_MSA = Apoyos Económicos de Representación Internacional Asignados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel medio superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar la beca.	
					AERI_MSS = Apoyos Económicos de Representación Internacional Solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
<b>COMPONENTE C03</b>	<b>Apoyos de educación superior otorgados</b>	<p><b>Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados</b></p> <p>Del total de solicitudes de apoyos de Educación Superior recibidos; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos de Educación Superior otorgados.</p>	PORCENTAJE	Estratégico Eficacia Semestral ASCENDENTE	$(AEMS\_O/AEMS\_S) * 100$ AEMS_O = Apoyos de educación superior económicos otorgados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo.	
					AEMS_S = Apoyos de ACUM 4,411.00 4,425.00 educación superior solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
<b>ACTIVIDAD C0301</b>	<b>Conformación del padrón de beneficiarios para apoyos a estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en instituciones de educación superior.</b>	<p><b>Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico</b></p> <p>Del número de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico; este indicador mostrará el porcentaje de</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(NEEA\_RPB/NEE\_A) * 100$ NEEA_RPB = Número de estudiantes de Educación Superior apoyados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad del nivel superior acuden a cobrar el apoyo.	
					NEE_A = Número de estudiantes de Educación Superior Apoyados	Apoyos económicos	ACUM						



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programa	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
		estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico											
ACTIVIDAD C0302	Conformación del padrón de beneficiarios de becas fronteras-merito académico.	<p>Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico</p> <p>Del número de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico; este indicador mostrará el porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-merito académico</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	(NESBFM_RPB/NES_BFM)*	Becas	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Estudiantes con resultados de excelencia con posibilidad de acceder a becas en una institución de educación superior en la frontera y/o estudiantes que realicen movilidad académica a través de convenios de colaboración y que les cuente como créditos académicos, entregan información correcta para la conformación del padrón beneficiarios.	
					NESBFM RPB = Número de Estudiantes de Educación Superior con Becas Fronterizas-Mérito Académico	Becas	ACUM						
ACTIVIDAD C0303	Conformación del padrón de beneficiarios de becas de movilidad internacional.	<p>Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional</p> <p>Del número de estudiantes de Educación Superior con becas de movilidad internacional; este indicador mostrará el porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas de movilidad internacional</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	NEES_RPBMI / NEES_BMI)*100	Becas	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los beneficiarios acuden a cobrar el apoyo.	
					NEES_RPBMI = Número de Estudiantes de Educación Superior de Becas de Movilidad Internacional	Becas	ACUM						
ACTIVIDAD C0304	Asignación de apoyos económicos de representación nacional e internacional a estudiantes	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	(ARN_A/ARN_S)*100	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih">http://educacion.chih</a>	Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a	



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
	de educación superior.	Del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de Educación Superior para alguna representación nacional; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos de representación nacional asignados a estudiantes de Educación Superior										uahua.gob.mx/transparencia/documentos	cobrar el apoyo.
		<b>Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.</b>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARI\_A/ARI\_S)*100$ ARI_A = Apoyos de representación Internacional Asignados	Apoyos económicos	ACUM					Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de Representación acuden a cobrar el apoyo
		Del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación superior para representación internacional; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados a estudiantes de educación superior.			ARI_S = Apoyos de representación Internacional Solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
		<b>Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.</b>	PORCENTAJE	Gestión Eficacia Trimestral ASCENDENTE	$(ARN\_A/ARN\_S)*100$ ARN_A = Apoyos de Representación Nacional Asignados  ARN_S = Apoyos de Representación Nacional Solicitados	Apoyos económicos	ACUM					Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chih.uahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Las y los estudiantes del nivel superior que ganan el derecho de representación acuden a cobrar el apoyo
		Del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de Educación Superior para alguna representación nacional; este indicador mostrará el											



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programa	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
		porcentaje de apoyos de representación nacional asignados a estudiantes de Educación Superior											
ACTIVIDAD C0305	Asignación de apoyos educativos extraordinarios a estudiantes de educación superior.	<p><b>Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.</b></p> <p>Del número de apoyos educativos extraordinarios solicitados por estudiantes de educación Superior; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados</p>	PORCENTAJE	Gestión Calidad Trimestral ASCENDENTE	$(AEEA\_EES/AEES\_EES) * 100$ AEEA_EES = Apoyos Educativos Extraordinarios Asignados a Estudiantes de Educación Superior	Apoyos otorgados	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	Los estudiantes del nivel Superior con una situación económica extraordinaria acuden a cobrar el apoyo.	
					$AEEA\_EES = \text{Apoyos Educativos Extraordinarios Solicitados por Estudiantes de Educación Superior}$	Apoyos otorgados	ACUM						
COMPONENTE C04	Premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	<p><b>Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados</b></p> <p>Del total de premios solicitados; este indicador mide el porcentaje de premios otorgados en educación básica, media superior y superior.</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	$(NPEEO/NPEES) * 100$ NPEEO = Número de Premios de Excelencia Educativa Otorgados	Premios	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	La o el alumno participante o su representante acude a reclamar su premio	
					$NPEES = \text{Número de Premios de Excelencia Educativa Solicitados}$	Premios	ACUM						
ACTIVIDAD C0401	Asignación de premios a estudiantes de excelencia educativa.	<p><b>Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados</b></p> <p>Del total de estudiantes inscritos en el programa de excelencia educativa, este indicador mostrará el porcentaje de estudiantes de excelencia educativa</p>	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	$(TEPAT\_EEEd/TEIns\_PExEEd) * 100$ TEPAT_EEEd = Total de estudiantes con premios asignados a Estudiantes con Excelencia Educativa a estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior	Premios	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	La o el alumno participante o su representante acude a los eventos de premiación	
						Premios	ACUM						
					$TEIns\_PExEEd = \text{Total de Estudiantes Inscritos en el Programa de Excelencia Educativa a estudiantes de Educación}$	Premios	ACUM						





Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programa da	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia/ Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
		con premios asignados. La convocatoria se realiza a estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior			Básica, Media Superior y Superior								
COMPONENTE C05	Apoyos económicos a proyectos educativos otorgados	<b>Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados</b>  Del total de apoyos económicos para Proyectos educativos solicitados; este indicador mostrará el porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados.	PORCENTAJE	Gestión Eficiencia Semestral ASCENDENTE	(NOC_SA/NOC_SS)*100 NOC_SA = Número de Apoyos Económicos para Proyectos Educativos Otorgados	Apoyos económicos	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud.	
					NOC_SS = Número de Apoyos Económicos para Proyectos Educativos Solicitados	Apoyos económicos	ACUM						
ACTIVIDAD C0501	Asignación de subsidios a las organizaciones de la sociedad civil.	<b>Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan al servicio de educación media superior</b>  Del número de Subsidios a Organizaciones Civiles que prestan de Educación Media Superior que se les autoriza subsidios en el año actual. Este indicador mide al prestan servicio a Educación porcentaje de incremento o disminución de subsidios a organizaciones civiles que Media Superior	VARIACIÓN PORCENTUAL	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	((NSOCPSEMS_A/NSOCPSEMS1)-1)*100 NSOCPSEMS_A = Número de subsidios a organizaciones civiles que prestan servicio a educación media superior en el año actual autorizados	Escuelas apoyadas	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos">http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/documentos</a>	La Organización de la Sociedad Civil que brinda apoyo a proyectos educativos realiza su solicitud.	
					NSOCPSEMS1 = Número de subsidios a organizaciones civiles que prestan servicio a educación media superior en el año anterior autorizados	Escuelas apoyadas	ACUM						
ACTIVIDAD C0502	Autorización de solicitudes de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil que prestan	<b>Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan</b>	VARIACIÓN PORCENTUAL	Gestión Eficiencia Trimestral ASCENDENTE	((NSOCPSEMS_A/NSOCPSEMS1)-1)*100 NSOCPSEMS_A = Número de subsidios a organizaciones civiles que prestan servicio a educación media superior	Escuelas apoyadas	ACUM				Base de datos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (Trimestral) publicada en <a href="http://educacion.chih">http://educacion.chih</a>	Los solicitantes cumplen con los requisitos para obtener el subsidio	



107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE													
1S001A1 - PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS													
Objetivos		Indicador						Valores Iniciales	Línea Base	Valores Programados	Meta Programada	Medio de Verificación	Supuestos
Nivel / Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador / Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Tipo / Dimensión / Frecuencia / Trayectoria	Fórmula / Variables de la Fórmula	Unidad de Medida	Clasif.						
	servicio de educación media superior	<p>el servicio de educación media superior</p> <p>Del número de Subsidios a Organizaciones Civiles que prestan de Educación Media Superior que se les autoriza subsidios en el año actual. Este indicador mide el porcentaje de organizaciones civiles que prestan servicio a Educación porcentaje de incremento o disminución de subsidios a organizaciones civiles que Media Superior</p>			<p>en el año actual autorizados NSOCPSEMS1 = Número de subsidios a organizaciones civiles que prestan servicio a educación media superior en el año anterior autorizados</p>	Escuelas apoyadas	ACUM					uahua.gob.mx/transparencia/documentos	

NOTA: El rediseño se efectuó como recomendación de mejora, en virtud de que depende directamente del responsable y los operadores del programa decidir qué aspectos a medir les aportan información de mayor beneficio para monitorear su desempeño, tomando en consideración la gestión, capacidad instalada y los procesos que se desarrollan. En este sentido no se proponen los valores iniciales, línea base, valores programados y meta programada, para que los operadores del programa en caso de aceptar el rediseño los programen.



### Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos							
Dependencia o Entidad		Secretaría de Educación y Deporte							
Área Responsable		Departamento de Asistencia Educativa							
Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real							
Año de la Evaluación		2023							
Ejercicio Fiscal Evaluado		2023							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del Indicador
Fin	Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	No	Sí	Sí	Sí	No	No Aplica	El programa apoya a los niveles básico, media superior y superior. El indicador no se incluye la educación superior	Incluir en el índice compuesto el nivel de educación superior
Propósito	Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
Componentes	C01. Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C02. Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C03. Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C04. Porcentaje de premios a estudiantes de	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten	No Aplica



	excelencia educativa otorgados							monitorear el indicador	
	C05. Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
Actividades	C0101. Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C0103. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C0104. Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	No Aplica
	Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una	No Aplica



								aportación marginal	
C0105. Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas, migrantes asignadas	Sí	Sí	No	No	Sí	No Aplica	Existe problemática en el seguimiento al indicador debido a que los beneficiarios son población flotante.	No Aplica	
C0201. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	Sí	Sí	No	No	No Aplica	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202	Debe de medir a los beneficiarios con apoyos al egreso en la modalidad media superior abierta	
C0202. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	No	Sí	Sí	No	No	No Aplica	No existe diferencia en el nombre y la formula entre el indicador de la actividad C0201 y C0202	Debe de medir a los beneficiarios de apoyos en la educación media superior	
C0203. Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	No Aplica	
Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	No Aplica	
C0301. Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados	No	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el	Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"	



	registrados en el padrón de beneficiarios							padrón de beneficiarios	
	C0302. Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronteras-mérito académico registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios	Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"
	C0303. Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	No	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	El indicador es confuso debido a la insistencia del mismo en que debe de estar registrado en el padrón de beneficiarios	Eliminar "registrados en el padrón de beneficiarios"
	C0304. Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	No Aplica
	Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Existen dos indicadores. Uno mide los apoyos a nivel nacional y el otro a nivel internacional, por lo que tienen una aportación marginal	No Aplica
	C0305. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica

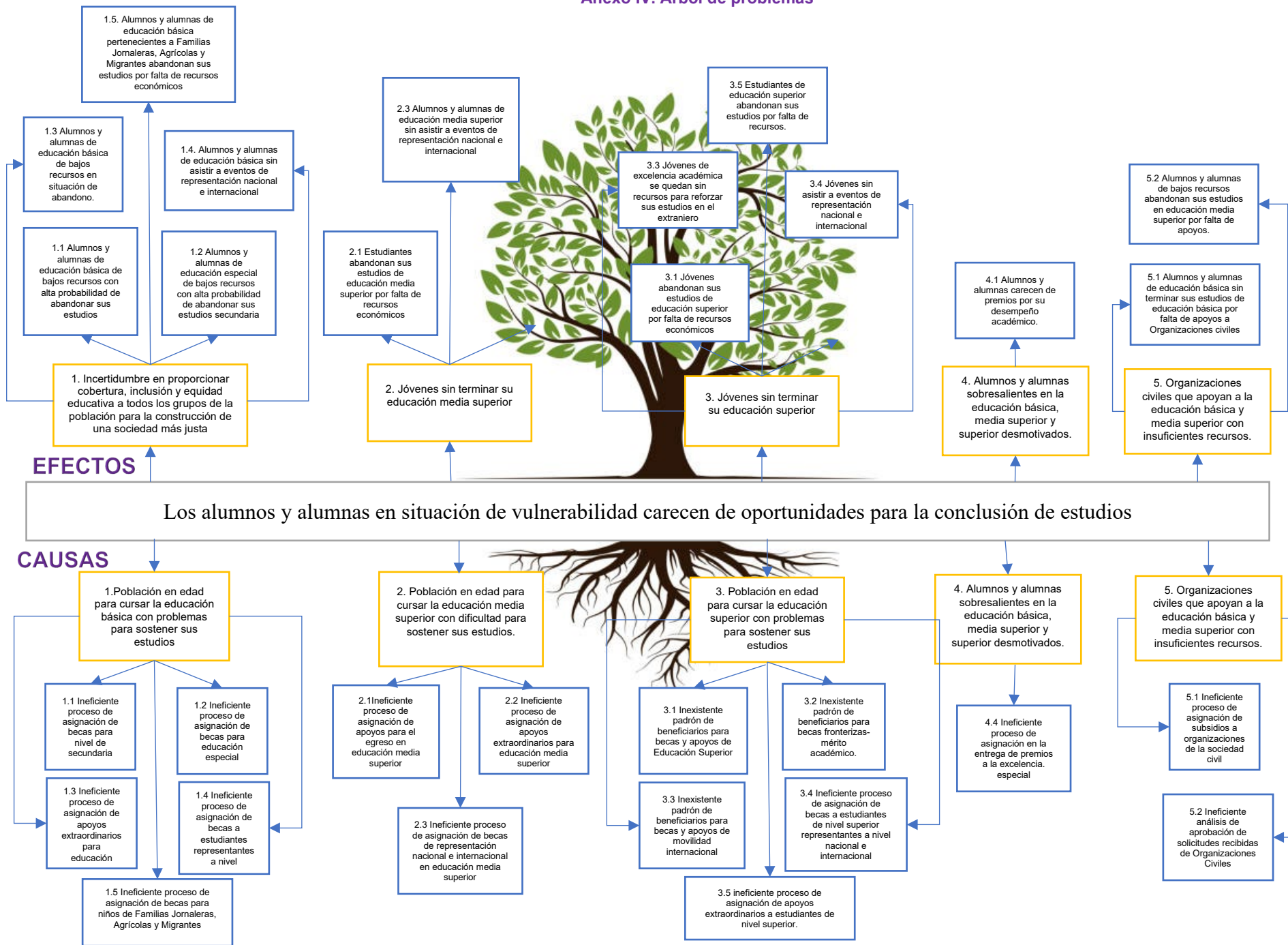


Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

	C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	No	Sí	Sí	No	No	No Aplica	El indicador no se especifica los niveles educativos que se incluyen	Incluir los niveles educativos que se incluyen en el indicador
	C0501. Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica
	C0502. Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No Aplica	Los medios de verificación no permiten monitorear el indicador	No Aplica



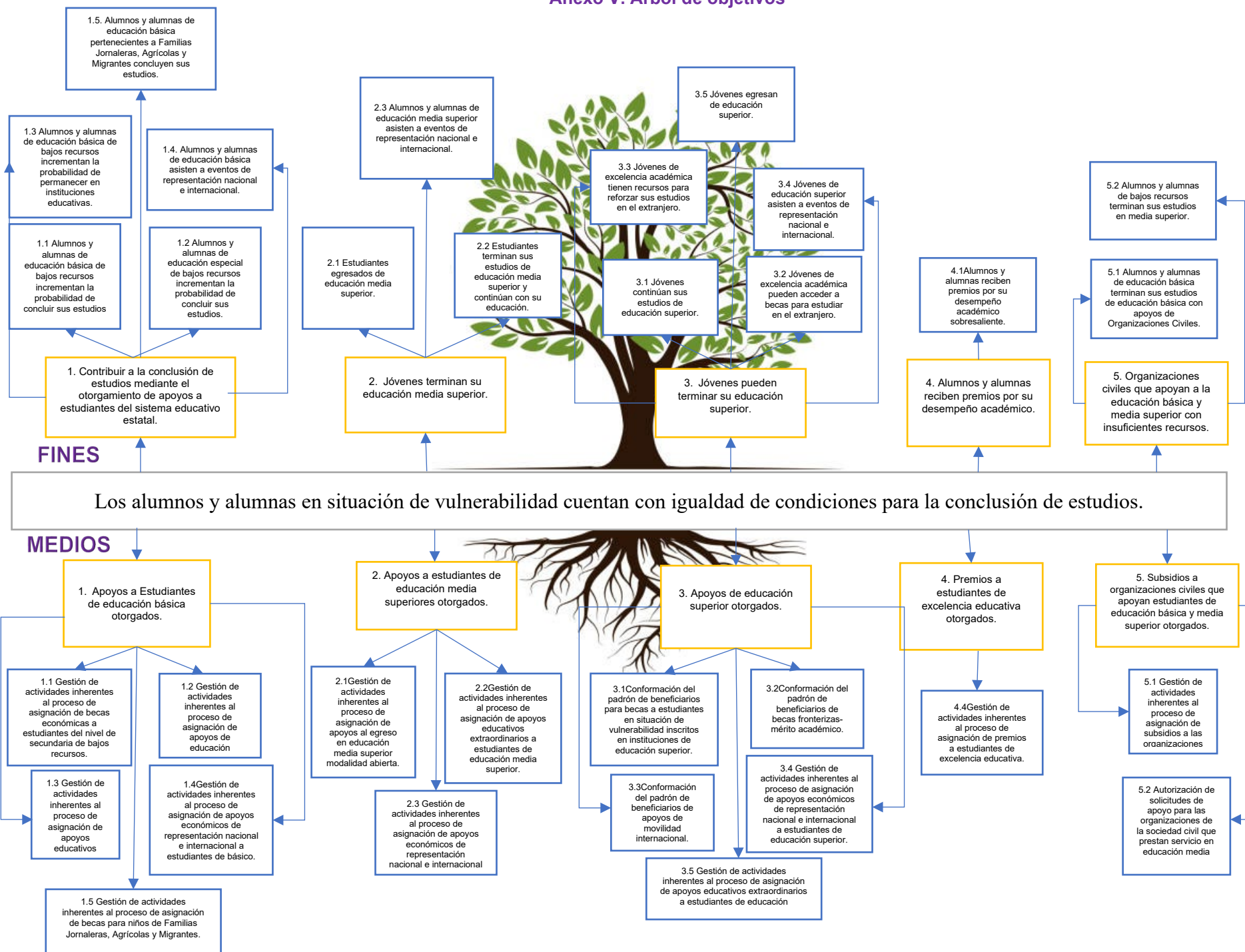
### Anexo IV. Árbol de problemas







### Anexo V. Árbol de objetivos



**Anexo VI. Matriz de alternativas**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, 2023</b>
<b>Dependencia o Entidad</b>	<b>Secretaría de Educación y Deporte</b>
<b>Área responsable</b>	<b>Departamento de Asistencia Educativa</b>
<b>Problema público que se busca resolver</b>	<b>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios</b>

**MATRIZ DE ALTERNATIVAS**

	<b>PEByAE</b>	<b>Fondos y Fideicomisos</b>	<b>Apadrinamiento de estudiantes</b>	<b>Financiamiento Privado</b>
Menor costo de implementación	2	1	2	1
Mayor financiamiento disponible	3	2	1	2
Menor tiempo para obtener resultados	3	3	2	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte la población afectada	2	2	2	1
Mayor viabilidad técnica	3	1	1	1
Mayor capacidad institucional	3	1	1	2
Mayor impacto institucional	3	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

ESCALA: 1 =MUY MALO, 2=MALO,3=BUENO, 4=MUY BUENO

**Nota:** Aunque se mostraron dos documentos en formato PDF con las imágenes de las pantallas de archivo BR1P0PRMM02, las Alternativas de solución que se presentan son en realidad las mismas soluciones que ofrece el Programa, es decir, la información de la columna de Medios para la solución del problema esta duplicada en la columna de Alternativas de solución del problema. Por lo anterior, no se dispuso de evidencia de la existencia de un documento que contenga el análisis de alternativas de solución del Problema a partir del cual se haya confeccionado el tipo de intervención que realiza.

Con base en lo anterior, la matriz de alternativas aquí presentada muestra un análisis de la ITE de manera ilustrativa; sin embargo, el análisis de alternativas de mayor utilidad para el Programa deberá ser realizado partir de un proceso participativo de actores estatales clave en la materia.



**Anexo VII. Metas de Indicadores**

Nombre del Programa		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos								
Dependencia o Entidad		Secretaría de Educación y Deporte								
Área Responsable		Departamento de Asistencia Educativa								
Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real								
Año de la Evaluación y ejercicio evaluado		2023								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	valor							
Fin	Índice Compuesto de abandono escolar en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior	Mide el total de alumnos que abandonan la escuela antes de concluir el ciclo escolar en educación primaria, secundaria y media superior, expresado como porcentaje del total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar	2.33	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	Existe una reducción en la meta del 14% con respecto al año anterior. Lo cual significa una mejoría, considerando que el indicador tiene un comportamiento descendente	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
Propósito	Porcentaje de alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad con apoyo de becas	Mide el porcentaje de los alumnos y alumnas que reciben apoyo para seguir con sus estudios.	17.78	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	Existe una reducción en la meta del 1% con respecto al año anterior. Lo cual significa un retroceso, considerando que el indicador tiene un comportamiento ascendente	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	Es necesario modificar la meta, con tasa de crecimiento positiva
Componentes	C01. Porcentaje de apoyos de educación básica otorgados	Mide el porcentaje de apoyos otorgados a los a los estudiantes de educación básica, se consideran los estudiantes inscritos en escuelas públicas.	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C02. Porcentaje de apoyos a estudiantes de educación media superior otorgados	Mide el porcentaje de apoyos otorgados del total de solicitudes de apoyos de educación media superior	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica,	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a	No se identifican mejoras



							basada en un indicador de porcentaje		la meta programada	
	C03. Porcentaje de apoyos de educación superior otorgados	Mide el porcentaje de apoyos de Educación Superior otorgados del total de solicitudes de apoyos de Educación Superior recibidos	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C04. Porcentaje de premios a estudiantes de excelencia educativa otorgados	Mide el porcentaje de premios otorgados en educación básica, media superior y superior del total de premios solicitados	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C05. Porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados	Mide el porcentaje de apoyos económicos para proyectos educativos otorgados del total de apoyos económicos para proyectos educativos solicitados.	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
Actividades	C0101. Porcentaje de becas económicas asignadas a estudiantes del nivel de secundaria de bajos recursos	Mide el porcentaje de becas a estudiantes de secundaria de bajos recursos asignadas del total de becas de educación básica a estudiantes de secundaria de bajos recursos solicitadas	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0102. Porcentaje de apoyos de educación especial asignados a estudiantes de	Mide el porcentaje de apoyos de Educación Especial asignados a estudiantes de Educación Básica del número de apoyos de educación especial solicitados por	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica,	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a	No se identifican mejoras



educación básica	estudiantes de Educación Básica					basada en un indicador de porcentaje		la meta programada	
C0103. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios para estudiantes de educación básica	Mide el porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados del número de apoyos educativos extraordinarios solicitados por estudiantes de Educación Básica	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
C0104. Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional asignados	Mide el porcentaje de apoyos económicos representación internacional asignados a estudiantes de educación básica del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación básica para representación internacional	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional asignados	Mide el porcentaje de apoyos de representación nacional asignados estudiantes de Educación Básica del número de apoyos solicitados por estudiantes de Educación Básica para alguna representación nacional	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
C0105. Porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes asignadas	Mide el porcentaje de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes asignadas del total de becas para niños de familias jornaleras, agrícolas y migrantes solicitadas	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
C0201. Porcentaje de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos económicos asignados del total de	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida	Sí	La programación de la meta se programa con	Sí	Con base al comportamiento histórico de las	No se identifican mejoras



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

	económicos asignados a estudiantes de educación media superior	apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación media superior			congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.		respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje		variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	
	C0202. Porcentaje de apoyos económicos asignados a estudiantes de educación media superior	Mide el porcentaje de apoyos económicos asignados del total de apoyos económicos solicitados por estudiantes de Educación Media Superior	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0203. Porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados	Mide el porcentaje de apoyos económicos de representación nacional asignados, con respecto a los apoyos económicos de representación nacional solicitadas por estudiantes de educación media superior	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	Porcentaje de apoyos económicos de representación internacional asignados	Mide el porcentaje de apoyos económicos representación internacional asignados, con respecto a los apoyos económicos de representación internacional solicitados por estudiantes de Educación Media Superior	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0301. Porcentaje de estudiantes de educación superior apoyados registrados en el padrón de beneficiarios	Mide el porcentaje de estudiantes de Educación Superior con apoyos registrados en el padrón de beneficiarios del número de estudiantes de Educación Superior con apoyos	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras



	C0302. Porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronterizas-mérito académico registrados en el padrón de beneficiarios	Mide el porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas fronterizas-mérito académico registrados en el padrón de beneficiarios del número de estudiantes de Educación Superior con becas fronterizas-mérito académico	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0303. Porcentaje de estudiantes de educación superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios	Mide el porcentaje de estudiantes de Educación Superior con becas de movilidad internacional registrados en el padrón de beneficiarios del número de estudiantes de Educación Superior con becas de movilidad internacional	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0304. Porcentaje de apoyos económicos para representación nacional de educación superior asignados.	Mide el porcentaje de apoyos de representación nacional asignados a estudiantes de Educación Superior del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de Educación Superior para alguna representación nacional	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	Porcentaje de apoyos económicos para representación internacional de educación superior asignados.	Mide el porcentaje de apoyos económicos representación internacional asignados a estudiantes de educación superior del número de apoyos económicos solicitados por estudiantes de educación superior para representación	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras



		internacional								
	C0305. Porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados a estudiantes de educación superior.	Mide el porcentaje de apoyos educativos extraordinarios asignados del número de apoyos educativos extraordinarios solicitados por estudiantes de educación Superior	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0401. Porcentaje de estudiantes con premios de excelencia educativa asignados	Mide el porcentaje de estudiantes de excelencia educativa con premios asignados del total de estudiantes inscritos en el programa de excelencia educativa	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0501. Porcentaje de subsidios para organizaciones de la sociedad civil con apoyos asignados	Mide el porcentaje de los subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil asignados; se considera en la asignación de subsidios solo a aquellas organizaciones de la Sociedad Civil dirigidas a estudiantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que solicitan apoyo	100.00	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	Sí	La programación de la meta se programa con respecto el nivel máximo permitido en la planeación estratégica, basada en un indicador de porcentaje	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	No se identifican mejoras
	C0502. Variación porcentual de solicitudes autorizadas de subsidios a las organizaciones civiles que prestan el servicio de educación media superior	Mide el porcentaje de incremento o disminución de subsidios a organizaciones civiles que prestan servicio a Educación Media Superior del número de Subsidios a Organizaciones Civiles que prestan de Educación Media Superior que se les autoriza subsidios en el año actual	0.0	Sí	Cuenta con unidades de medida congruentes con sus respectivas formulas, variables y objetivos.	No	No se tiene programada una meta y no existe un precedente, ya que no existe línea base	Sí	Con base al comportamiento histórico de las variables y al techo presupuestal es factible llegar a la meta programada	Es necesario programarle una meta retadora y factible al indicador



**Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos</b>
<b>Dependencia o Entidad</b>	<b>Secretaría de Educación y Deporte</b>
<b>Área responsable</b>	<b>Departamento de Asistencia Educativa</b>
<b>Problema público que se busca resolver</b>	<b>Los alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad carecen de oportunidades para el acceso, permanencia y conclusión de estudios</b>

1. Derivado a que el criterio máximo para obtener es de cuatro a tres puntos por pregunta metodológica, se efectúa la división del criterio obtenido, entre el criterio máximo. De esta forma, se obtiene el porcentaje de cumplimiento por ítem.
2. Una vez obtenido el porcentaje de cumplimiento por ítem, se elabora la sumatoria por tema y se divide entre el número de preguntas incluidas, generando como resultado el porcentaje de cumplimiento por tema.
3. Realizar la división del total de preguntas metodológicas por tema, entre la totalidad de ítems, es decir, veinte. De esta manera se obtiene la proporción que equivale al “Valor del tema por porcentaje”.

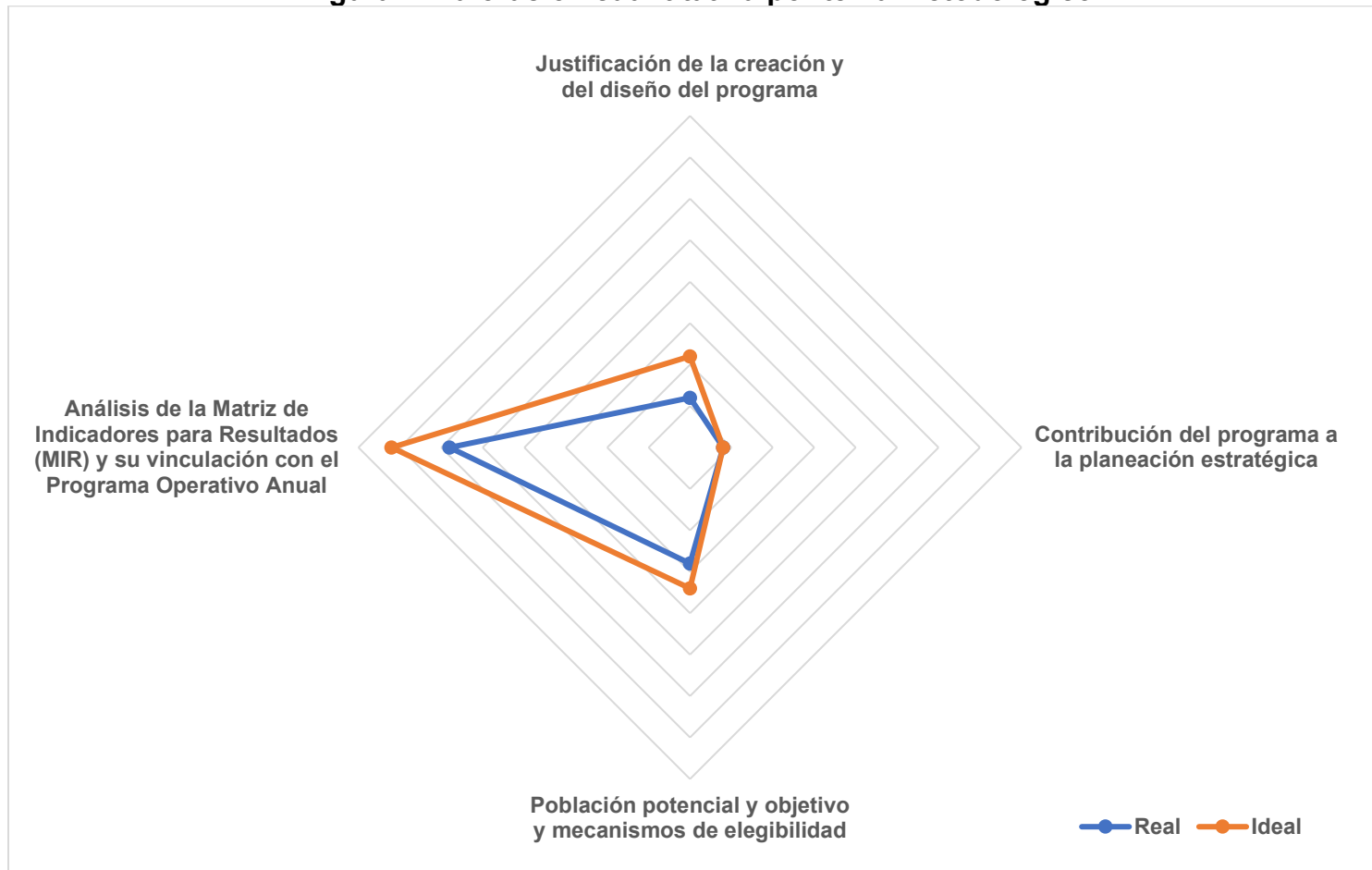
<b>Tema</b>	<b>Valoración del tema</b>	<b>Justificación</b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>14.7</b>	Aunque se especifica el área de enfoque y población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), no se señala una ubicación territorial específica donde se presenta el problema. Por otro lado, en el Árbol de Objetivos se identifican cambios deseados sobre la población objetivo, más allá de definir sólo la falta de un bien, servicio o atributo.
Contribución del programa a la planeación estratégica	<b>6.0</b>	Se cumple con los criterios requeridos, principalmente en la disposición de Reglas de Operación para la operación del Programa en el Estado.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<b>16.2</b>	El programa carece de una sistematización la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	<b>42.7</b>	Existen inconsistencias en resumen narrativo a nivel de actividad, así como en la frecuencia de medición a nivel actividad. Adicionalmente se detectaron áreas de oportunidad en seis fichas de indicadores.
<b>Valoración Final</b>	<b>79.7</b>	

**Nivel** = Nivel promedio por tema



Finalmente, los resultados de la valoración cuantitativa se expresan en la Figura 2, en la cual se observa que el tema “contribución del programa a la planeación estratégica” es el que tiene un 100% de cumplimiento y los temas de “Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual y Población potencia y objetivo y mecanismos de elegibilidad” son los que tienen un menor cumplimiento.

**Figura 2. Valoración cuantitativa por tema metodológico**





**Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales**

Información del Pp evaluado			
<b>Nombre del Programa:</b>	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	<b>Modalidad y clave:</b>	1S001A1
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Educación y Deporte	<b>Ramo:</b>	33
<b>Unidad Responsable:</b>	Departamento de Asistencia Educativa	<b>Clave:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño en Tiempo Real	<b>Año de la Evaluación:</b>	2023
Información de los Pp analizados			

Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	S72	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Niñas, niños y adolescentes inscritos/as (NNA) en algún nivel de Educación Básica (EB) en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, enfrentan dificultades para permanecer y continuar sus estudios	Niñas, niños y adolescentes que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que asisten a escuelas de esas localidades, permanecen y continúan sus estudios.	Familias con NNA inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) clasificados como escuela prioritaria, o (ii) clasificados como escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos	El Programa tiene cobertura nacional, con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la SHCP	Becas	Coincidente	Los componentes son similares, y atienden al mismo tipo de población, solo que los beneficiarios no pueden recibir los apoyos de los dos Programas simultáneamente.	
Jóvenes Escribiendo el Futuro	S283	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES) presentan dificultades para permanecer y concluir sus estudios en este Tipo de Educación	Los/as alumnos/as inscritos/as en una Institución Pública de Educación Superior (IEPS) permanecen y concluyen sus estudios en este Tipo Educativo	Los/as alumnos inscritos/as en una Institución Pública Superior (IPES)	Nacional	Becas	Coincidente	Los componentes son similares, y atienden al mismo tipo de población, solo que los beneficiarios no pueden recibir los apoyos de los dos Programas simultáneamente	
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior	S311	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en	Los/as Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en	Nacional	Becas	Coincidente	Los componentes son similares, y atienden al mismo tipo de población, solo que los beneficiarios no pueden recibir los	



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Benito Juárez				Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen), no permanecen ni concluyen este nivel educativo.	Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen), permanecen y concluyen este nivel educativo.	Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (Sen)				apoyos de los dos Programas simultáneamente	
Programa de Becas Elisa Acuña	S243	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11 Educación Pública	Los actores del Sistema Educación Nacional no logran desarrollar una formación académica integral	Los actores del Sistema Educación Nacional (SEN) desarrollan una formación académica integral	Subconjunto de actores del SEN que participan en el proceso de asignación de becas, por cualquiera de los dos mecanismos y que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de operación vigentes.	Nacional	Becas	Coincidente	Los componentes son similares, y atienden al mismo tipo de población, solo que los beneficiarios no pueden recibir los apoyos de los dos Programas simultáneamente	
Programa de Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	S178	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	47 Entidades no Sectorizadas	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 29 años, pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de todos los niveles presenta altas tasas de deserción escolar	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 29 años, pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de todos los niveles presentan bajas tasas de deserción escolar	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica hasta superior.	Nacional	1 Hospedaje y alimentación saludable y culturalmente adecuada, así como artículos de higiene personal, a través de las Casas Escolares de la Niñez Indígena 2 Servicios de alimentación, a través de los Comedores Escolares de la Niñez Indígena, que cumpla con las características de saludable y culturalmente adecuada, así como artículos de higiene personal. Apoyar a las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante	Complementario	El Programa atiende a la misma población sin embargo complementa al PEBYAE entregando hospedaje, alimentación y artículos de higiene personal.	Coordinar esfuerzos de las dependencias que operan los Programas para para para compartir beneficiarios de los Programas entregando un apoyo integral



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
								<p>Indígena con insumos para la preparación de alimentos</p> <p>4 Proporcionar servicio de alimentación que cumpla con las características de saludable y culturalmente adecuada, artículos de higiene personal, así como hospedaje a estudiantes de educación superior, a través de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas.</p> <p>5 Otorgar apoyos complementarios a estudiantes indígenas y afromexicanos de educación superior (nivel Licenciatura y Maestría), que permitan la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios.</p> <p>6 Apoyar actividades complementarias en los ámbitos cultural, lingüístico y social en todas las modalidades de atención, que permita fortalecer la formación integral en el contexto comunitario de la población atendida.</p>			
Permanencia en Educación en Bachillerato	2E204C1	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	No identificado	Los alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuentan con	Alumnas y alumnos de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua que	Estatal	<p>1. Implementación de programa de acompañamiento académico.</p> <p>2 Implementación del programa de</p>	Complementario	El programa atiende a la misma población, mediante apoyos para la permanencia y conclusión en el	Colaboración entre las dependencias que operan los Programas para para para compartir



Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio 2023.

Nombre de Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
					servicios de Educación Media Superior	eligen el COBACH.		orientación a los estudiantes. 3 Entrega de apoyo emocional. 4 Realización de actividades cívicas y deportivas y culturales. 5 Entrega de apoyos socioeconómicos. 6 Sistema de enseñanza abierta facilitado.		sistema educativo y en algunos casos con la condonación de materiales, uniformes e inscripción.	beneficiarios de los Programas entregando un apoyo integral
Cobertura en Educación Básica Inclusiva	2E206C1	Servicio Educativos del Estado de Chihuahua	Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativa	No Identificado	Población con necesidades de educación básica ingresa a los centros escolares de educación básica de cualquier nivel y/o modalidad federal transferido	Población del estado de Chihuahua que requiera servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que son atendidos en centro federal transferidos	Estatal	1 Reconocimiento a las alumnas y alumnos de primaria que muestran mayor nivel de aprendizaje 2 Servicios educativos para las y los adolescentes de 12 a 14 años de secundaria en escuelas federal transferidos. 3 Operación de las actividades administrativas del nivel primaria indígena federal transferido. 5 Atención con educación básica federal transferido a las y los alumnos mayores de 15 años en rezago.	Coincidencia	El Programa cuenta con objetivos similar al evaluado sin embargo los productos y servicios son diferentes.	NA

**Descripción:**

<b>Nombre el Pp</b>	Nombre oficial del Pp analizado
<b>Modalidad y clave</b>	Modalidad y clave presupuestal
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Nombre de la dependencia responsable
<b>Ramo:</b>	Ramo al que pertenece el origen de la fuente de financiamiento federal en caso de contar con ello
<b>Problema público que pretende resolver</b>	Descripción del problema público que busca resolver el Pp analizando, obtenido preferentemente del diagnóstico del Pp analizado o en su caso de fuentes oficiales o institucionales que contengan dicha información



<b>Objetivo central</b>	Objetivo central que persigue el Pp analizado, obtenido de documentos oficiales, normativos o institucionales.
<b>Población objetivo</b>	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
<b>Cobertura geográfica</b>	Territorio delimitado que el programa tiene planeado o programado atender y qué es establecido en su normatividad.
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	Descripción del bien y/o servicio otorgado por el Pp analizado a la población objetivo, conforme a lo establecido en su normatividad
<b>Relación identificada</b>	Tipo de relación entre el Pp evaluado y el Pp analizado, la cual puede ser: Complementariedad, Coincidencia o Duplicidad, conforme a los criterios señalados en la pregunta 29 de estos TdR
<b>Argumentación</b>	Argumento elaborado por la instancia evaluadora, a partir del análisis realizado, destacando los aspectos más relevantes del tipo de relación identificada.
<b>Recomendación</b>	Recomendación emitida por la instancia evaluadora, hoy a partir del análisis realizado,



## Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa		Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos					
Dependencia o Entidad		Secretaría de Educación y Deporte					
Área Responsable		Departamento de Asistencia Educativa					
Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real					
Año de la Evaluación y ejercicio evaluado		2023					
Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso), donde se dimensione la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.	P, <a href="#">16</a> y P, <a href="#">17</a>	Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación.	Realizar el Diagnóstico para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos en el Estado (exprofeso).	Diagnóstico	Dimensión apropiada de la situación y la necesidad de contar con los apoyos que promueve el Programa como la mejor alternativa de solución al Problema que busca atender en la población potencial (alumnas y alumnos en situación vulnerable), especificando su distribución territorial.  Cumplimiento de la normatividad en la materia.	Planeación
Tema IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.	Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos por tipo de apoyo y con las características de los solicitantes	P, <a href="#">35</a>	Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación.	Sistematizar la información sobre el total de la demanda de apoyos, mediante la generación de bases de datos, para conocer el total de la demanda y mejorar la cobertura	Sistematizar el total de las solicitudes recibidas	Toma de decisiones con respecto a los apoyos otorgados y su cobertura.	Ejercicio y control y Seguimiento.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	Aplicar integralmente la metodología de marco lógico a la MIR del PEBByAE	P, <a href="#">57-89</a>	Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) Metodología de Marco Lógico Guía para la integración de los programas presupuestarios	Generar la lógica vertical y horizontal de la MIR del PEBByAE conforme a la metodología de marco lógico	Eliminar y/o sustituir los supuestos erróneos. Modificar la frecuencia de medición a nivel actividad	Lógica vertical y horizontal de la MIR del PEBByAE	Planeación y Programación





			basados en la metodología del marco lógico		Generar medios de verificación de acceso público y digital Adecuar las fichas técnicas de indicadores que lo requieran		
Tema VII. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Establecer que el actuar del Comité de Validación debe ser sin distinción de género y en respeto a los derechos humanos.	P, <u>91</u>	Reglas de Operación del Programa	Modificar la redacción en el punto 3.3.2. "procedimiento de selección" de las Reglas de Operación en lo referente a la actuación del Comité sobre los principios de igualdad de género, a "sin distinción de género" con el fin" de atender todas las solicitudes con el mismo grado de importancia.	Realizar una modificación en las Reglas de Operación en el 3.3.2. procedimiento de selección, cambiando "El Comité de Validación de Becas actuará conforme a los principios de igualdad de género y derechos humanos" por "El Comité de Validación de Becas actuará sin distinción de género y respetando los derechos humanos"	Cumplimiento de la normativa de forma clara	Ejercicio y control y Seguimiento.